



8
22

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
" A C A T L A N "

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Y SU POSICION ANTE LA POLITICA EXTERIOR DE
MEXICO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
LUIS MIGUEL PEREZ JUAREZ

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Acatlán, Marzo 1991



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

	PAG.
A MANERA DE INTRODUCCION.....	1

CAPITULO I

REFERENCIAS HISTORICAS

1.1 México de principios de siglo.....	13
1.2 Partido Nacional Revolucionario.....	18
1.3 Partido de la Revolución Mexicana.....	22
1.4 Partido Revolucionario Institucional.....	26

CAPITULO II

LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA EN LOS DOCUMENTOS BASICOS DEL PARTIDO.

2.1 Declaración de Principios sobre Política Internacional en el P.N.R.....	30
2.1.2 Programa de acción del P.N.R. en el Contexto Interna- cional.....	36
2.2 Declaración de principios sobre Política Exterior en el P.R.M.....	41
2.2.1 Programa de acción del P.R.M. en el Contexto Interna- cional.....	46
2.3 Declaración de principios sobre Política Exterior en el P.R.I.....	48
2.3.1 Programa de acción del P.R.I. en el Contexto Interna- cional.....	59
2.4 Los postulados del Partido y su estrecha relación con la Política Internacional de México.....	72

CAPITULO III

EL P.R.I. MAS DE CINCUENTA AÑOS DE INFLUENCIA Y APOYO A LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO

3.1 La Doctrina Estrada.....	76
3.2 La Invasión a Etiopía.....	79
3.3 La Guerra Civil Española.....	80
3.4 La Expropiación Petrolera.....	86
3.5 La Doctrina Cárdenas.....	90
3.6 La Segunda Guerra Mundial.....	93
3.7 La Fundación de las Naciones Unidas.....	102
3.8 Tratado de Tlatelolco.....	105
3.9 Diálogo Norte-Sur, Can-Cun.....	109
3.10 Conclusiones.....	113

CAPITULO IV

LA COPPPAL, PRESENCIA DEL PARTIDO EN LOS FOROS INTERNACIONALES

4.1 Fundación.....	117
4.2 Objetivos.....	123
4.3 Miembros.....	126
4.4 Organización.....	130
4.5 Declaraciones del Organismo.....	131

CAPITULO V

EL P.R.I. Y SU RELACION CON EL SENADO DE LA REPUBLICA COMO ORGANO LEGISLATIVO DE POLITICA EXTERIOR.

5.1 Integración Constitucional del Senado.....	138
5.2 Atribuciones Constitucionales del Senado para normar la Política Exterior de México.....	141

5.3	Presencia del Partido dentro del Senado.....	146
-----	--	-----

CAPITULO VI

EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO DE LA POLITICA EXTERIOR

6.1	Pronunciamientos del candidato del P.R.I. a la Presidencia: Lic. Miguel de la Madrid Hurtado.....	154
6.2	Declaraciones del Presidente de la República, en torno a la Política Exterior de México.....	169
6.3	Pronunciamiento del Presidente de P.R.I. Lic. Adolfo Lugo Verduzco, sobre Política Internacional.....	178
	CONCLUSIONES.....	185
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	190
	APENDICE.....	198
	ACOTACIONES POR CAPITULO.....	209

INTRODUCCION.-

La finalidad del presente trabajo de Tesis, es la de estudiar y definir la relación que existe entre el Partido Revolucionario Institucional y su posición ante la política exterior de México.

Tal relación puede demostrarse a través de los años de existencia del partido oficial realizando un seguimiento de su participación en el campo de la política exterior de México desde su fundación en el año de 1929 hasta 1935, fecha en que se llevó a cabo la presente investigación.

Este estudio se compone de seis capítulos además de un apartado de conclusiones, bibliografía, apéndice y finalmente uno de acotaciones por capítulo que reúne todos los "pies de página" en un solo apartado, con la finalidad de concentrar la información para comparar las fuentes de información así como permitir la lectura fluida de cada capitulado sin la interrupción del texto.

El primer capítulo contiene una breve reseña y relación de la historia del Partido Revolucionario Institucional que incluye la fecha de su fundación y la evolución del mismo, hasta nuestros días, las fechas de sus transformaciones y la cronología de sus dirigentes. Si bien existe una amplia bibliografía en torno a la historia del P.R.I., es importante utilizarla como base para un estudio de este tipo es donde es importante conocer los antecedentes y cambios del Partido en cuestión.

El siguiente capítulo contiene los documentos básicos del Partido durante sus tres estadios: P.N.R., P.R.M. y P.R.I. concen-trándose específicamente en los apartados, que se han reservado a los principios que en política exterior ha sustentado el P.N.R., P.R.M. y P.R.I. respectivamente. Puede observarse así, la evolución que estos principios han tenido, la importancia que se les concede dentro de la organización y su congruencia con la política exterior que han seguido los gobiernos erantios desde 1929, del Partido Oficial. Se hace evidente un proceso de re-
troalimentación entre ambas partes del binomio: "Partido-Estado" ya que uno enriquece sus principios en base a los avances de

otro y viceversa; tal afirmación se ilustra en este capítulo en donde se pueden comprobar como, entre otros ejemplos, los aspectos principales contenidos en la Doctrina Estrada ya habían sido considerados e incluidos en la Declaración de Principios del P.R.I. desde hace años antes que esta Doctrina fuera enunciada al mundo.

El tercer capítulo muestra la labor del P.R.I. en apoyo a la política exterior de nuestro país; para tal efecto se hace un seguimiento de la actividad del Partido en los últimos 56 años, reseñando varios casos y describiendo la participación del Partido en cada uno de ellos.

En el cuarto capítulo se presenta a la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL) como una organización internacional de carácter regional que ha sido auspiciada y presidida hasta nuestros días, por el P.R.I. y cómo todos sus miembros, más de cuarenta partidos de veinte países de América Latina han reafirmado año con año, que sea el presidente del P.R.I. quien a su vez, sea el presidente de dicha organización.

En este capítulo se analizan las Declaraciones de la COPPPAL y es posible advertir como el P.R.I., aprovecha este foro, para promover y apoyar la política exterior de México, así como se observa que el Partido oficial lleva a cabo actividades de índole internacional.

La fuerza del P.R.I. dentro del Senado de la República, las atribuciones de esta Instancia Legislativa en cuanto a política exterior de México le concede la Constitución, así como las normas y reglamentos que tiene el P.R.I. para con todos los senadores miembros del partido son materia de estudio del capítulo quinto y sirve para mostrar la relación que existe entre los principios del Partido y las iniciativas que, en esta materia, son aprobadas por esta instancia.

El último capítulo ofrece una descripción de la actividad internacional del sexenio Miguel de la Madrid Hurtado y su relación con el comportamiento que en esta materia hace patente el P.R.I.

Se utilizan para análisis de discurso las declaraciones del candidato a la presidencia y del presidente del Partido, durante diversas y distintas presentaciones, buscando hacer notoria la congruencia y la posición del Partido Revolucionario Institucional con respecto a la política exterior de México.

Es conveniente señalar que no es finalidad de esta Tesis probar que el P.R.I. es un ente u organismo internacional, cosa evidentemente falsa, ni justificar su actuación política electoral en las urnas, que no es la finalidad de este trabajo; sino que busca de mostrar, describir y analizar la relación existente entre sus postulados y actividades con respecto a la Política Exterior de México.

CAPITULO I

ANTECEDENTES DE REFERENCIA HISTORICA

México de principios de Siglo.

Partido Nacional Revolucionario.

Partido de la Revolución Mexicana.

Partido Revolucionario Institucional

CAPITULO I

ANTECEDENTES DE REFERENCIA HISTORICA

Presentar una breve reseña de la fundación del Partido Oficial así como la situación nacional que en esa época prevalecía, con la finalidad de tener un marco de referencia para comprender la dinámica de la sociedad que impulsó al naciente partido, así como para comprender el porqué de la existencia de éste y la razón histórica de sus posiciones internacionales, es la finalidad del presente capítulo.

1.1 MEXICO DE PRINCIPIOS DE SIGLO.

México llegaba al Siglo XX, arrastrando una Dictadura que desde fines de 1876, había ignorado la Ley pisoteando la Constitución, e intentaba aniquilar el civismo de los nacionales. Los casi treinta años de una Dictadura sólo interrumpida por Gobiernos que pretendían mostrar una estructura Democrática, pero que en esencia no servían más que para buscar y legitimar nuevos y más largos periodos de Porfirio Díaz, traían consigo el empobrecimiento del pueblo a costa de un proyecto de Modernización Nacional que sólo había favorecido al extranjero y privado al nacional de un digno nivel de vida y de un acceso a las decisiones públicas; actitud necesaria para la existencia de una comunidad progresista.

y sana en sus estructuras.

El proyecto de industrialización Porfirista, había provocado que las riquezas nacionales estuvieran en manos del extranjero. Las comunicaciones, favorecían por sus rutas y frecuencia, sólo a los intereses de la Oligarquía de principios de Siglo. El territorio Nacional fragmentado en gigantescas haciendas, mostraba un panorama de explotación y pobreza, sustentado por el trabajo del campesino, despojado de las tierras que por derecho le pertenecían.

Ante un panorama como éste, el clamor por un mejor nivel de vida y por un retorno de las tierras a sus legítimos dueños, era obviamente generalizado por todos los rincones del país. En este marco, surgen los clubes liberales en México, mismos que formados por pensadores de esta corriente, se dan a la tarea de rescatar las demandas del pueblo y formar con esto un ideario renovador y progresista.

Dichos clubes o Asociaciones Liberales operando bajo un estóico clandestinaje, culminan con la organización del Partido Liberal Mexicano, que dirigido por Ricardo Flores Magón, promulga en el mes de julio de 1906, un manifiesto y un programa que sería importante referencia para los Constituyentes de 1917, en la elaboración de nuestra actual Constitución.

El partido de Ricardo Flores Magón, siempre reprimido y perseguido, es acompañado en su lucha por el Partido Nacional Antirreleccionista dirigido por Francisco I. Madero. El Partido Liberal y el Antirreleccionista, entre otros, ejercen una gran influencia en la comunidad de esa época, en donde logran una gran penetración, al grado de encontrarse, partidarios y postulados de éstos, en las Huelgas de Cananea (1906) de Río Blanco (1907) y de los Ferrocarrileros (1908).

Acusados de Anarquistas, encarcelados y perseguidos por el Gobierno, éstos partidos se diluyen entre las cada vez más frecuentes rebeliones. Los Partidos pierden su estructura original, pero quedan los principios básicos del Partido Liberal Mexicano y el hombre que encabezaría la Revolución de 1910, como una aportación del Antirreleccionista.

Iniciada la Revolución, ésta se generaliza en todo el país, los Partidos Políticos instituidos ceden su lugar a la lucha armada que desgaja el poder en infinidad de núcleos espontáneos de lucha. La masificación de la lucha armada, provoca la pluralidad de la Revolución que da como resultado que al final de esta Guerra, México se encuentra inmerso en un proceso de hiperpartidismo. Cada ejército Revolucionario se había transformado en un partido, y cada partido era tan diferente, como diferente era su punto de vista con respecto a la misma Revolución.

Los partidos, fruto necesario de la Revolución Mexicana, eran desde los que abarcaba un Municipio, hasta los de vocación nacional, como el NACIONAL ANTIPRELECCIONISTA que, debilitado y endeble aún, figuraba en la vida política de la Nación. Si bien la existencia de los partidos vigorizaban la Acción Política del país, su numerosa cantidad impedía una actividad revolucionaria conjunta.

Había partidos por un candidato, partidos para una comunidad, otros vivían a la sombra de un apellido, o partidos para una determinada clase social y hasta los que por su ingenua formación, mostraban un matiz cómico y contradictorio.

Ejemplos de algunos de estos son: Partido Independiente de Comitlán, Partido Cooperativista Jalisciense, Club Político Guadalupe Victoria, Partido Amigos del Obrero, Partido Socialista del Sureste, Nuevo Club Verde, Club Político Presidente Juárez, Partido Revolucionario Jalisciense de la Clase Media, Partido Jalapeño Aquiles Serdán, Partido Lerdo de Tejada, Partido Hidalgo-Morelos, Partido Nacional Cooperativista, Partido Laborista Mexicano, Partido Nacional Agrarista, Partido Liberal Constitucionalista, para citar algunos de ellos.

Para dar una idea exacta del gran número de Partidos Políticos que existían en México, es conveniente recordar

el intento de unificación de los Partidos Socialistas del país, que se llevó a cabo en 1926, a cuya asamblea asistieron ochocientos dieciocho delegados con una muy desigual representación. Afirmando lo anterior, se puede recordar que, mientras el Partido Socialista del Sureste, que había alcanzado una gran penetración, en Yucatán, envían tan sólo un Delegado por todo Yucatán y el Territorio de Quintana Roo, Chihuahua es representado por veintitres, Coahuila envía cuarenta y tres Partidos Autónomos, Guerrero cuenta con una representación de cuarenta y siete y San Luis Potosí por treinta y cuatro delegaciones.

No es necesario advertir que muchos de éstos partidos, carecían de una Manifiesto de Principios y menos de un Programa de Acción. (1). Por otra parte se pueden mencionar, un grupo de partidos que habían logrado figurar en la Política Nacional de la citada época:

El Partido Laborista Mexicano de Luis N. Morones, Partido Comunista Mexicano, fundado en 1919, Partido Liberal Constitucionalista, que fuera gran respaldo de Alvaro Obregón, Partido Nacional Agrarista de Antonio Díaz Soto y Gama, Partido Antireeleccionista que sobreviviendo a la Revolución lanzaría más tarde el Maestro José Vasconcelos. Finalmente el Partido Cooperativista Nacional de Jorge Prieto.

Estos seis partidos, predominaron en la vida Política del país durante la década de los años veintes; y si bien el Partido Liberal Constitucionalista tuvo grandes éxitos, éstos no pudieron evitar los sangrientos y bélicos cambios Presidenciales. Es así como el asesinato del Presidente electo Gral. Alvaro Obregón, es el acontecimiento último para que el entonces Presidente Elías Calles, convoque en 1928 a todas las fuerzas y a todos los partidos de mística Revolucionaria del país, para que en una forma ordenada y congruente, se diera el paso para la Institucionalización de un solo partido, que en sus principios y programa de acción, representara el interés conjunto de todos los Revolucionarios de México.

1.2 PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO. (1929-1938).

"Que no sean ya sólo los hombres, como ha tenido que suceder siempre en la dolorosa vida política de México, hasta hoy, los que den su única relativa fuerza, estabilidad y firmeza a las instituciones públicas. Que elegidos los hombres... sean las instituciones y el manto de la Ley lo que los consagre y los haga fuertes, los envuelva y dignifique..."

Gral. Elías Calles. (2)

Con estas palabras, se hacía patente el interés y la necesidad de acabar con las reyertas de los Caudillos que por estas acciones ponían en entredicho los ideales Revolucionarios y entorpecían el desarrollo y transformaciones sociales que ya se vislumbraban. Para la consecución de estos fines Elías Calles Propuso:

"... la entrada definitiva de nuestro País, México, al campo de las instituciones y de las leyes, y el establecimiento, para regular nuestra vida política, de reales partidos nacionales orgánicos..." (3)

El llamado Presidencial, fué rápidamente respaldado por la Comunidad Política de la época. Deseosa de buscar una Institución que pudiera garantizar el equilibrio y la estabilidad que tanta falta hacía para el correcto y sincrónico desarrollo del país. Treinta días después del aludido llamamiento Presidencial, iniciaba su labor el Comité organizador, conformado por entusiastas personas de distinta procedencia. En dicho Comité, figuraban los Diputados Basilio Vadillo y David E. Orozco, los Senadores Fabio Altamirano y Bartolomé García Correa, los Generales Aarón Sáenz y Manuel Pérez Treviño, así como el Ing. Luis L. León y el propio Presidente Calles. Dicho Comité lanzó una convocatoria e invitación a participar en un ente Nacional y Revolucionario.

rio, a toda aquella organización, agrupación, club y partido de la República con credo e ideología Revolucionaria.

El trabajo del Comité organizador, prosiguió arduamente hasta el 1°. de marzo del siguiente año, cuando quedó formalmente instalada la Asamblea Nacional Constitutiva en el "Teatro de la República" de la Ciudad de Querétaro, donde, después de cuatro días de debates, quedó constituido el Partido Nacional Revolucionario, que tendría ese nombre y cuyas iniciales serían colocadas en un escudo redondo que ostentase los colores Patrios y bajo el lema que resumiría el ideal Político de la época: "Instituciones y Reforma Social".

En esa misma fecha se nombró en Asamblea Plenaria, al Gral. Manuel Pérez Treviño, como primer Presidente del Partido, y se postula al Ing. Pascual Ortiz Rubio a la máxima Magistratura del País.

El Partido Nacional Revolucionario, durante toda su existencia (1929-1938) llevó a la Presidencia de la República, al Ing. Pascual Ortiz Rubio (1930-1932), al Gral. Abelardo L. Rodríguez (1932-1934) y al Gral. Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940).

Es importante hacer notar que un gran logro alcanzado por el P.N.R. fué que a partir de su fundación, el relevo político se hace ya sin violencia, siendo el primer caso de

esto, el triunfo electoral de Ortiz Rubio sobre José Vasconcelos.

En cuanto a los Presidentes dirigentes del Partido Nacional Revolucionario, éstos fueron por su orden los siguientes:

Gral. Manuel Pérez Treviño	(4 Mar 1929-10 Feb. 1930)
Prof. Basilio Vadillo.	(10 Feb 1930-22 Abr. 1930)
Lic. Emilio Portes Gil.	(22 Abr 1930-15 Oct. 1930)
Gral. Lázaro Cárdenas.	(15 Oct 1930-28 Ago. 1931)
Sr. Melchor Ortega	(13 May 1933- 9 Jun. 1933)
Gral. Manuel Pérez Treviño.	(9 Jun 1933-25 Ago. 1933)
Cor. Carlos Riva Palacio.	(25 Ago 1933-14 Dic. 1934)
Gral. Matías Romero Santo.	(14 Dic 1934-15 Jul. 1935)
Lic. Emilio Portes Gil	(15 Jul 1935-25 Ago. 1936)
Lic. Silvano Barba González.	(25 Ago 1936- 2 Abr. 1938)

En sus poco más de nueve años de existencia, el P.N.R., no sólo ganó en los procesos de elección, sino que también fué importante factor para el fortalecimiento de la investidura Presidencial. Renovó sus postulados, celebrando diversas asambleas de carácter Regional o Nacional. Llevó a las Cámaras, diversas iniciativas de Ley. Formuló el primer Plan Sexenal, llevando a Cárdenas a la Silla Presidencial. Pudo absorber sin desgarramientos a los Partidos que en un

principio lo conformaron. Posteriormente, hizo patente su apoyo y respaldo al Presidente Cárdenas en su disputa frente a Calles.

En el plano internacional fué un bastión, que defendió la Doctrina Estrada (4) he hizo escuchar su voz ante el Senado, en apoyo incondicional a ésta; fué importante plataforma para denunciar los intereses del clero internacional, dentro de la guerra de los Cristeros, reafirmando así, la validéz del Art. 130 de nuestra Constitución. Apoyó al Derecho de Asilo de la Comunidad Española en el exilio. Motivó la asistencia de Delegaciones a la Liga de las Naciones para denunciar y condenar la invasión italiana en Etiopía y mantuvo estrecho contacto con los movimientos Democráticos del mundo, amén de su apoyo a las Políticas y Tratados que sobre comercio internacional nuestro país tuvo con otras Naciones.

Para 1938, la situación del País era muy diferente a la existente en 1929. Ahora los lógros de la Revolución, se cristalizaban en el Gobierno de Lázaro Cárdenas; las organizaciones sociales que se consolidaban en grandes agrupaciones obreras campesinas y populares, pedían la adecuación del Partido Mayoritario.

1.3 PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA (1938-1946).

"La mecánica del Partido no ha correspondido to-

talmente a la teoría de su composición y si han tenido funciones electorales claras e indiscutibles y posturas societarias insospechadas, en distintas ocasiones su masa no fué tomada en consideración, ni todas sus resoluciones se inspiraron en las tendencias expresadas en el acta de su fundación... En mi opinión, dicha institución deberá transformarse en un partido de trabajadores en que el derecho y la opinión de las mayorías, sean la forma fundamental de su propósito y el bienestar general y el engrandecimiento de la Patria. la liga que los una al Poder Público, haciendo éste una prolongación de las determinaciones de la colectividad organizada".

Gral. Lázaro Cárdenas (5)

Finalizando el período del Maximato y motivado por el profundo proceso Revolucionario, por el cual se había intensificado como nunca antes el proceso agrario, así como el considerable movimiento de consolidación de las organizaciones obreras y campesinas y en un marco internacional caracterizado por un clima de eminente estallido de guerra en el viejo continente, el Gral. Lázaro Cárdenas anunció la necesidad de la transformación del P.N.R., para asegurar la mayor democratización del Partido y la incorporación de un cuarto

sector, el de los militares. Para los anteriores efectos, Cárdenas derogó el decreto de 1930 según el cual se autorizaba a descontar al personal civil de la administración federal, el sueldo correspondiente a siete días de cada año, para el sostenimiento del P.N.R. (6), asegurando así el acceso libre al Partido. Referente a la inclusión militar, comentó lo siguiente:

"No como masa deliberante o corporación clasista, que recordara una doctrina odiosa inherente a una casta especial, sino como reintegración ciudadana, que con disciplina colectiva y alto pensamiento de patriotismo y dignidad, que es la norma del ejército, siga respaldando las opiniones mayoritarias". (7)

Un mes después, a través del Presidente del P.R.N. el Lic. Silvano Barba González, las bases partidistas brindarían su total empatía a la demanda Cardenista, convocando el 17 de enero de 1938 a una Asamblea Nacional para la reconstrucción del Partido. Fué así como el 29 de marzo del referido año, sólo unos días después de la Expropiación Petrolera se celebró una Convención Nacional que duraría hasta el 1º de abril de 1938.

En dicha Convención quedaría disuelto el P.N.R. (8) y

tras la firma de un pacto de unión y solidaridad, nació el Partido de la Revolución Mexicana, bajo el nuevo lema: "Por una Democracia de los Trabajadores", ostentando los mismos colores patrios.

En la nueva estructura se contaba con cuatro sectores, el campesino, obrero, de organizaciones populares y el militar. El único candidato a la Presidencia que fué postulado por el P.R.N. fué el Gral. Manuel Avila Camacho, quien ocuparía la Presidencia de la República en el período de 1940-1946.

Los Presidentes del Partido de la Revolución fueron por su orden:

Lic. Luis I. Rodríguez (2 Abr. 1938-19 Jun. 1939)

Gral. Heriberto Jara (19 Jun. 1939- 2 Dic. 1940)

Lic. Antonio I. Villalobos (2 Dic. 1940-18 Ene. 1946)

En sus casi ocho años de existencia el Partido, llevó con éxito a sus candidatos a los puestos de elección popular y con ellos las iniciativas de Ley acordes a su mística Nacionalista y Revolucionaria.

En el plano internacional, el Partido pugnó y luchó por la promulgación de la "Doctrina Cárdenas" ante el Foro Pro-Paz. Supo apoyar al Presidente Avila Camacho en el Decreto de Declaración de Guerra a las Potencias del Eje (9) sin abandonar sus principios de luchar denodadamente por el de-

nonadamente por el desarme y la Paz mundial, alabó los intentos de México por la constitución de una organización de "Unión Permanente de Naciones", importante antecedente de la organización de Naciones Unidas. Por su parte, los representantes del Partido en las Cámaras, fueron factor fundamental en las enmiendas a favor de nuestra Nación de los Artículos 42 y 48 de nuestra Constitución.

Lo peor había pasado ya. La Segunda Guerra Mundial había concluido. Las Instituciones que en nuestro país se habían fortalecido a través de los últimos años permitirían a México enfrentarse a la modernidad; el Partido haría lo mismo.

1.4 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (P.R.I.)

Una Revolución que crea institución, para que la institución haga Revolución, es una dialéctica que requiere, para su cabal funcionamiento de adecuación y renovación; en este entendido, el 11 de enero de 1946 el Presidente Avila Camacho, anunció la transformación del Partido Revolucionario. Dicha iniciativa, fué recogida por el Lic. Antonio I. Villalobos que convocando a todos los sectores del Partido, logra instalar formalmente del 18 al 20 de enero del mismo año, la Convención Nacional del Partido de la Revolución Mexicana que renovarí los postulados y documentos básicos del Parti-

"... que las fuerzas armadas, cumplan la misión que legalmente les corresponde, para cuyo efecto resulta indispensable mantenerlas apartadas de la política electoral que pone en peligro la necesaria cohesión de los militares en servicio activo". (10)

Es también fruto de esa Convención, la integración del Partido bajo el nombre de: Partido Revolucionario Institucional, con el lema: "Democracia y Justicia Social" mismo que hasta nuestros días subsiste.

En la misma fecha en que se adoptó la nueva denominación, fué ratificado el apoyo a la candidatura del Lic. Miguel Alemán Valdéz, (1946-1952) para la Presidencia de la República, al que seguiría el Sr. Adolfo Ruíz Cartinez (1952-1958), el Lic. Adolfo López Mateos en (1958-1964), el Lic. Gustavo Díaz Ordáz (1964-1970), el Lic. Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), el Lic. José López Portillo (1976-1982) y el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), todo ellos emanados del P.R.I.

En cuanto a los presidentes del Partido, éstos han sido por su orden los siguientes:

Dr. Rafael Pascasio Gamboa. (18 Ene. 1946-5 Dic. 1946)
Gral. Rodolfo Sánchez Taboada (5 Dic. 1946- 4 Dic. 1952)

Gral. Gabriel Leyva Velázquez (4 Dic 1952-26 Abr. 1956)
 Gral. Agustín Olachea Avilés. (26 Abr 1956- 4 Dic. 1958)
 Lic. Alfonso Corona del Rosal (4 Dic 1958- 7 Dic. 1964)
 Lic. Carlos Alberto Madrazo. (7 Dic 1964-22 Nov. 1965)
 Dr. Lauro Ortega Martínez. (22 Nov 1965-27 Feb. 1968)
 Lic. Alfonso Martínez Dmiz. (27 Feb 1968- 7 Dic. 1970)
 Prof. Manuel Sánchez Vite. (7 Dic 1970-21 Feb. 1972)
 Lic. Jesús Reyes Heróles. (21 Feb 1972-25 Sep. 1975)
 Lic. Porfirio Muñoz Ledo (25 Sep 1975-17 Dic. 1976)
 Lic. Carlos Sansores Pérez. (17 Dic 1976- 8 Feb. 1979)
 Lic. Gustavo Carvajal Moreno. (8 Feb 1979-19 Mar. 1981)
 Sr. Javier García Paniagua. (19 Mar 1981-14 Oct. 1981)
 Lic. Pedro Ojeda Paullada. (14 Oct 1981- 2 Dic. 1982)
 Lic. Adolfo Lugo Verduzco. (2 Dic 1982-)

Referente a sus Postulados, éstos fueron renovados en todos sus apartados, manteniendo por otra parte los principios que rigen a un partido de características Nacionales y Revolucionarias. En su programa de acción, cuenta con un capítulo sobre Política Internacional (11) donde se han compendiado los más altos valores y principios de conducta exterior mexicana, que son fruto de un largo proceso de sinuosa vida independiente, cuyo más cercano recuerdo está en la Revolución de 1910; sangriento y necesario evento, para el surgimiento del Partido Político más fuerte de América Latina.

CAPITULO II

LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DEL PARTIDO.

Declaración de principios sobre Política
Exterior en el P.N.R.

Programa de acción del P.N.R. en el
Contexto Internacional.

Declaración de principios sobre Política
Exterior en el P.R.M.

Programa de acción del P.R.M. en el
Contexto Internacional.

Declaración de principios sobre Política
Exterior en el P.R.I.

Programa de acción del P.R.I. en el
Contexto Internacional.

Los postulados del Partido y su estrecha
relación con la Política Internacional
de México.

CAPITULO II

LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA EN LOS DOCUMENTOS BASICOS DEL PARTIDO

En nuestros días la ideología y posiciones de un partido político, se encuentran plasmadas en sus documentos básicos y éstos son reflejo de la organización del mismo. Estos documentos pueden ser considerados en tres grupos: a) La Declaración de Principios; b) El Programa de acción; c) Los Estatutos del Partido; mismos que conforman la estructura de una organización que por definición busca la obtención y conservación del poder.

El indagar el cómo está reflejada la Política Exterior de México en los documentos básicos del Partido Oficial e intentar probar la creciente importancia que en el renglón internacional le ha dado el Partido, así como las aportaciones, que éste mismo ha hecho a nuestra Política Internacional, es la finalidad del presente capítulo.

2.1 DECLARACION DE PRINCIPIOS, SOBRE POLITICA EXTERIOR EN EL P.N.R.

Como he dicho con anterioridad en el primer capítulo el Partido Nacional Revolucionario, surge de un ambiente político nacional, caracterizado por su desorganización y con-

vulsionado por sus bélicos cambios presidenciales. Por tal razón, la declaración de Principios de este Partido, enfatiza sus puntos en la necesidad de fortalecer la Constitución, las Instituciones y la Democracia.

La existencia del P.N.R. estaría plenamente justificada, sólo con el hecho de haber sido factor primordial para que los relevos del poder público se llevasen a efecto, sin las manifestaciones de violencia que habían sido tradicionales en estos casos. (1)

En virtud de lo anterior, entenderíamos y justificaríamos que la Declaración de Principios del naciente P.N.R. se hubiese restringido a promulgar los principios para el buen advenimiento de una vida política organizada al interior de nuestro país, aceptando también que con esa difícil tarea, al interior los postulados en cuanto a Política Exterior podrían ser cuando menos al principio, soslayados o simplemente relegados a un plan inferior.

Pero a diferencia de ésto, la Declaración de Principios del P.N.R. que está formada por cinco puntos fundamentales, cuenta con uno que define claramente los principios internacionales del Partido; hecho que deja traslucir claramente que los miembros del incipiente Partido, tenían, sin duda, la conciencia de que un país no puede sustraerse a una reali

dad internacional de la cual es parte; y que el Partido por
consiguiente tendría que contemplar en su Declaración de
Principios esta situación:

"El Partido Nacional Revolucionario declara que
el constante e indeclinable sostenimiento de la
soberanía nacional debe ser la base de la políti
ca internacional de México.

Que sobre esa base deberán ser sostenidos los de
más principios a que se sujetará el desarrollo
de dicha política, a saber:

Inalterable sostenimiento dentro de la ley inter
nacional, de los principios revolucionarios me
xicanos y de las leyes nacionales.

Cultivo y fomento de las relaciones de sincera a-
mistad con todas las naciones de la tierra, sin
inmiscuirse México en los asuntos interiores de
otros países y sin permitir, correlativamente,
la intromisión de otros países en los asuntos in
teriores de México.

Fraternal acercamiento con las naciones latino-
americanas, y justa y legal eliminación de difi-
cultades con cualquier gobierno.

Desconocimiento de cualquier doctrina extraña

que se trate de aplicar a los derechos nacionales o internacionales de México.

Reprobación de las guerras internacionales, admitiendo únicamente las impuestas por motivos de defensa. Cordial y desinteresada cooperación para resolver pacíficamente las dificultades entre naciones.

Desarrollo del comercio y de la cooperación intelectual internacionales.

Garantía, dentro de la norma exclusiva de nuestras leyes, de los derechos y actividades honestas de los extranjeros radicados en la República

Aceptación habitual de los principios de arbitraje en las dificultades internacionales, así como la conciliación y mediación en todos aquellos casos en que no se afecte la independencia, soberanía y principios constitucionales de la República". (2)

El análisis de la Declaración de Principios sobre Política Exterior del P.N.R., es de gran interés, si para realizarlo consideramos la época histórica que transcurre en el país. Es necesario recordar que en éstos momentos (1929) la lucha revolucionaria que se viviera en México, está pre-

sente en la memoria de casi todos los mexicanos y que como resultado de esta Revolución, surgió una Constitución que tendría fuertes efectos no solo al interior sino también en el concierto internacional, debido principalmente a la existencia de los artículos sociales como lo son los artículos 27 y 133 que cimbraban los intereses de las potencias extranjeras, que habían gozado de canongías en nuestro país, así como del mismo estado vaticano en relación al artículo 133.

De la Revolución emanaron ideas y preceptos sociales de carácter valerosos e innovadores y que fueron plasmadas por el constituyente en la Constitución de 1917; siendo necesario recordar las conferencias de Bucareli (3) para evidenciar las presiones de que fueron objeto los gobiernos postrevolucionarios, para eludir así, los compromisos constitucionales.

Luego entonces, se puede observar que en esta Declaración de Principios existe un claro enfoque de hacer de nuestra política Exterior, un eficiente organo de defensa de los postulados revolucionarios al exterior de nuestro país. Las notorias características defensivas de esta declaración, son más evidentes en los tres primeros párrafos de la misma.

"... inalterable sostenimiento dentro de la ley internacional de los principios Revolucionarios

mexicanos y de las leyes nacionales..." (4)

La Declaración de Principios del Partido, tiene también una muy notoria empatía y rescate de los puntos fundamentales de la Doctrina Carranza (5) que hasta ese momento, era parámetro del comportamiento internacional de México.

Son puntos de importante coincidencia: La garantía dentro de la norma de nuestras leyes a las actividades honestas de los extranjeros, entendiéndose con esto que no existan privilegios ni protección especial para éstos como señala la misma Doctrina Carranza. Por otra parte, "El desconocimiento de cualquier doctrina extraña que se trate de aplicar a los derechos nacionales e internacionales de México. Así como "... sin inmiscuirse México en asuntos interiores de otros países y sin permitir correlativamente, la intromisión de otros países en los asuntos interiores de México", éstas últimas son líneas textuales de la declaración de principios y se puede fácilmente, adivinar entre éstas palabras los puntos fundamentales de la Doctrina Estrada que sería enunciada casi dos años después (6) y que hoy es orgulloso estandarte de la política exterior mexicana. Por esto, pensar que los ideólogos del Partido, fueron y son inspiradores de la política exterior mexicana, sería inexacto en sí mismo, pero decir que éstos han participado en la consolidación de nuestra política exterior con sus servicios directos en

la misma, no es una posición arriesgada, si consideramos las actuaciones de distintos miembros del Partido, como lo fué Genaro Estrada. (7)

Es posible concluir que el éxito de esta declaración de principios, es fruto, a diferencia de los otros partidos, de que no busca los principios que deberían regir sino los que existen, tomando éstos de las doctrinas e ideas existentes y no de especulaciones teóricas, eso permite que sus principios se reflejen posteriormente en más avanzados y evolucionados preceptos que se ven cristalizados en las normas, no sólo del Partido sino de la Nación.

2.1.2 PROGRAMA DE ACCION DEL P.N.R. EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

El programa de acción del Partido Nacional Revolucionario, fué realizado con el criterio de atender las necesidades primordiales del país. Para tal efecto, éste fue dividido en: Educación, Industria, Agricultura, Comunicaciones y Hacienda y Crédito Público, rubros en los cuales el Partido dió a conocer sus puntos de vista y acciones a emprender. Sin embargo, en cada uno de éstos apartados pueden encontrar se distintos incisos de referencia internacional que dejan traslucir la relación existente de estos aspectos con el comportamiento exterior del país.

Referente a Educación el programa de acción señala:

"Definición y vigorización del concepto de nuestra nacionalidad desde el punto de vista de nue
stros factores étnicos e históricos, expresando -
claramente los caracteres comunes de la colecti-
vidad mexicana. Procurará en este orden de
ideas, la conservación y la depuración de nue-
stras costumbres y el cultivo de nuestra estética
en sus distintas manifestaciones". (8)

La anterior declaración del programa de acción, no tie-
ne una relación directa con actividades internacionales, sin
embargo, es conveniente hacer notar que el hechos de afian-
zar en las nuevas generaciones del país, el concepto de na-
cionalidad. Es un paso fundamental, que intenta concienti-
zar al alumno, de los hechos históricos y sociales, que pos-
teriormente, aspirará a defender en el panorama internacio-
nal.

Por su parte, en el apartado de Industria, el Partido
aboga por:

"La disminución de las importaciones de artícu-
los que la industria nacional vaya colocando ven
tajosamente en nuestros mercados y por un mejora
miento en nuestra balanza económica... para esto

deberá procurarse que la instalación de grandes industrias no lleve aparejado el establecimiento de una fuerte corriente de valores hacia el exterior, pues en este caso los beneficios serán de momento, dejando a la postre la explotación industrial, un saldo contrario a los intereses del país.

Esto se presentará particularmente cuando se trate de capital extranjero que se establezca en México para llevar a cabo la explotación del hombre y de los recursos naturales, sacando del país los rendimientos de la inversión, desequilibrando nuestra balanza económica y enriqueciendo a otros países a expensas del nuestro". (9)

Las anteriores observaciones, son el regulador internacional que propone el Partido Nacional Revolucionario, dentro del enfoque industrial y son clara muestra de la defensa que hacia el exterior hace del Art. 27 de nuestra Constitución.

Referente a Comunicaciones, esto es lo que se dice:

"El P.N.R. en relación con el ramo de comunicaciones considera que las finalidades a que debe tenderse son las siguientes: 1) Fácil y económica comunicación en-

tre las fuentes de producción y los centros de consumo del país. 2) Fácil y económica movilización de los habitantes, dentro del territorio nacional; 3) Medios apropiados, rápidos y económicos para el intercambio comercial internacional. El Partido declara que deben atenderse y fomentarse las comunicaciones internacionales, tanto terrestres como marítimas". (10)

Esto último con una estrecha relación de la Declaración de Principios en las que se plantea el desarrollo del comercio y cooperación internacional.

Finalmente es el sector de Hacienda y Crédito Público apunta:

"En la rehabilitación de nuestro crédito exterior deberá tenerse en cuenta el problema general de la rehabilitación financiera de México, desde los siguientes puntos de vista: a) Nivelación definitiva del presupuesto; b) Arreglo de la deuda interior incluyendo las reclamaciones de extranjeros; c) Reorganización de la Cía. de los FF.CC. Nacionales; d) Inversiones productivas anuales para el desarrollo del país, tales como obras de irrigación, caminos, etc., para

normalizar los servicios de amortización y en beneficio de nuestros acreedores, deberá buscarse el alza substancial de los valores mexicanos en el servicio de amortización y pago de intereses". (11)

En cuanto a la situación financiera, el cabal cumplimiento de los compromisos del país hacia el exterior es una lucha constante del P.N.R., asegurando así el crédito internacional de México, amén del cumplimiento honorable y digno que, en todos los renglones Méjico deberá sustentar al exterior.

Es notoria la falta de un apartado sobre política exterior en este programa de acción que contrasta con el importante espacio dedicado a este punto en la Declaración de Principios del mismo partido. Sin embargo, esto es explicable si consideramos que las necesidades prioritarias del país en esa época tenían características de reconstrucción nacional, como el mismo programa de acción señala, razón por la cual sus puntos prioritarios se enfocan a la estructura interior. No obstante, esto no implica el que se soslaye este aspecto, toda vez que en cada punto del programa de acción se señalan las estrategias específicas al exterior por las que el Partido y el país luchan por instaurar. El P.N.R. a través de su programa de acción y principalmente de su

Declaración de Principios, logran cristalizar con el apoyo de sus miembros en las cámaras, algunos de los principios por ellos enumerados y es durante su existencia cuando se promulga la Doctrina Estrada y se presenta el Proyecto de Código de Paz ante la VII Conferencia Internacional Americana por Manuel Justo Sierra y Alfonso Reyes (12). Las variaciones posteriores en la Declaración de Principios y programas de acción en el contexto internacional, se daría junto con el cambio del Partido.

2.2 DECLARACION DE PRINCIPIOS SOBRE POLITICA EXTERIOR DEL P.R.M.

La presentación de la Declaración de Principios y el programa de acción del Partido de la Revolución Mexicana, fué llevada a cabo el 1º. de abril de 1938 y en su estructura se encontraban de una forma integral ambos documentos, es decir por una parte se exponían los principios que regirían el Partido con respecto a los diferentes renglones de interés e inmediatamente después se enunciaban las acciones que el Partido seguiría para la consecución de sus fines. Lo que representaba una importante innovación.

En cuanto a la Declaración de Principios sobre Política Exterior el Partido de la Revolución Mexicana, retoma algunas directrices de su antecesor, el Partido Nacional Revolu-

cionario, ampliánlas y adecuándolas a la nueva realidad que se presentaba en el panorama internacional, así como en todos los sectores del país.

Creció tanto en principios como en acciones, razón por la cual en esta ocasión era mucho más amplio y específico que en los documentos análogos del Partido Nacional Revolucionario.

La Declaración de principios sobre Política Exterior del Partido de la Revolución Mexicana señala:

"La política de franco apoyo a las democracias internacionales y el respeto absoluto al derecho de los pueblos débiles, son tesis que sostiene el Partido.

Sobre el poderío de los intereses materiales, deben prevalecer la dignidad y la soberanía de las naciones. Frente a la irreductible oposición que existe entre los regímenes democráticos y las dictaduras unipersonales, el Partido declara su completa solidaridad con las democracias agredidas.

El Partido luchará con toda energía por la liberación económica del país, hasta hacer que desaparezca totalmente su fisonomía semicolonial. Procurará que el Art. 27 de la Constitución y

las demás normas jurídicas que tienden a defender las fuentes de la riqueza nacional, se paliquen en todo su alcance, y pondrá especial empeño en el desarrollo de la producción, particularmente de la industria de mexicanos, al fin de librar al país de la influencia económica del exterior.

Siendo el régimen democrático de gobierno el medio en virtud del cual se garantizan el mantenimiento y el desarrollo de los derechos de los individuos y de los sectores organizados del pueblo, el P.R.M. luchará intensamente en contra del fascismo y de cualquiera otras formas de opresión que adopte la clase privilegiada de la sociedad, con perjuicio de las libertades de la clase trabajadora y de los sectores del pueblo, víctimas del régimen social que prevalece. Luchará también con todo empeño en contra de la guerra imperialista y de todas las formas de agresión a los pueblos que pugnan por su autonomía económica y política, haciendo conciencia en las masas respecto a lo que el fascismo representa y persigue, para evitar en México, o en cualquier otro país, el progreso de las fuerzas contrarrevolucionarias. El Partido reprueba la violencia como medio de resolver los conflictos entre las naciones y desconoce la validez moral de las invasiones territoriales y de todo ac-

to de fuerza que no tenga un carácter defensivo de la Soberanía Nacional, o de los principios a ella vinculados.

Pugnará una labor diplomática de puerta abierta, buscando, más que la identificación de los gobiernos, el conocimiento mutuo, la comprensión y la solidaridad de los pueblos y de los trabajadores de todos los países".(13)

La exposición de los principios que en política exterior sustentaba el Partido de la Revolución Mexicana, tenía en la reprobación de la violencia como medio de resolver las diferencias entre las naciones, una gran similitud con respecto a los postulados del P.N.R.; se puede percibir que en esta nueva declaración, el Partido de la Revolución Mexicana no solo señala su amistad con los regímenes democráticos del mundo, sino que va más allá al comprometerse y ofrecer su completa solidaridad con las Democracias agredidas por las formas de gobierno unipersonales e imperialistas.

Esta declaración de principios tiene no sólo un carácter propositivo, sino también, como se aprecia en el párrafo anterior, características de compromiso, mismas que se destacan al afirmar que la lucha contra el fascismo no solo se debe hacer conciencia en la masa a nivel nacional, sino aún más a toda la sociedad donde estas ideas puedan germinar.

Por vez primera se destaca claramente el reconocimiento de la lucha de clases que reconoce el Partido (14) haciendo notorio el hecho, de que las doctrinas fascistas, son opciones que buscan las clases privilegiadas contra los trabajadores del mundo.

Por otra parte son evidentes, los aspectos socialistas de estos principios en donde se plasma el concepto de defensa de los intereses de las masas proletarias al darle de una forma enfática un lugar preponderante a la política internacional de puerta abierta, pero no en beneficio de los gobiernos sino de los trabajadores del mundo y en busca de la comprensión de las masas sociales en todo el orbe.

La defensa internacional de los postulados revolucionarios, vuelve a ser notoria en este documento, sin embargo, en esta ocasión con el matiz de una denodada defensa del - Art. 27 Constitucional que es una importante característica de la presente declaración.

Los notorios avances en el documento del Partido de la Revolución Mexicana en relación con los similares del Partido Nacional Revolucionario que se caracterizan por lo siguiente: Un sentido más amplio a la vez que más específico de sus posiciones internacionales, un compromiso mayor del Partido ante los hechos que suceden en el exterior, aunado a una defensa más intransigente, si esto es posible, de las leyes nacionales y un carácter universal en los principios

que sostiene.

La explicación de este importante avance estriba, sin lugar a la duda, en la capitalización de casi nueve años de experiencia del P.N.R. así como a la situación que privaba en el mundo donde existía un ambiente bélico propiciado por los regímenes nacionalistas.

La experiencia de los acontecimientos en la invasión de Etiopía por las fuerzas del fascismo de Benito Musolini, tanto como de la Guerra Civil Española, donde el Gral. Francisco Franco tomaba el poder. En contraposición con un ambiente de gobierno popular que en México, bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas, lograba cristalizar los anhelos revolucionarios, fueron importante marco para el enerbolamiento de estos principios.

2.2.1 PROGRAMA DE ACCION DEL P.R.M. EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

La forma de cristalizar los principios de política exterior del P.R.M. fué presentada en el programa de acción que para los fines de política exterior expuso:

"El constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional debe ser la base de la política internacional de México. Las normas concre

tas de esta política serán:

- a) El inalterable mantenimiento, dentro del derecho internacional, de los principios revolucionarios que impulsan al pueblo de México, y de las leyes nacionales.
- b) El cultivo y fomento de las relaciones de sincera amistad con todas las naciones de la tierra, que no violen los compromisos sustentados de la comunidad jurídica internacional.
- c) La no intervención de México en los asuntos interiores de otros países, evitando, correlativamente, la intromisión de otros Estados en los asuntos interiores de México.
- d) El respeto a los tratados que sean producto de la libre voluntad de las partes y el apoyo resuelto a las instituciones pacifistas y a las de cooperación internacional de que México forme parte.
- e) El estrechamiento cada vez mayor de las relaciones entre los pueblos, especialmente de las organizaciones laborantes. (15)

El programa de acción del Partido de la Revolución Mexicana, incluye algunos puntos de la Declaración de Principios

del P.N.R., transformándolos y haciéndolos axiomas para el comportamiento del Partido. Por otra parte las acciones aquí descritas se encuentran dentro del apartado sobre política exterior a diferencia del partido antecesor que tenía estos preceptos dispersos (16) en otros rubros, muy pronto se haría notar la influencia de estos principios y programas ya que seis meses después el ex-dirigente del Partido, y en ese momento presidente de México Lázaro Cárdenas promulgaría la Doctrina Cárdenas (17) sobre el concepto de nacionalidad así como, bajo la presidencia del Gral. Avila Camacho la declaración de guerra de México, a los países de gobiernos fascistas del eje Berlín-Roma-Tokio, cristalizaban los conceptos que tiempo atrás ya había anunciado el Partido de la Revolución Mexicana.

2.3 DECLARACION DE PRINCIPIOS SOBRE POLITICA EXTERIOR EN EL P.R.I.

La declaración de principios del Partido Revolucionario Institucional refleja en sus planteamientos el fruto de la experiencia obtenida a través de la existencia del P.N.R. y del P.R.M.

Los veinte puntos que lo forman, abarcan todos los aspectos estructurales de la vida dinámica del país. En cuanto a la política internacional esta ocupa una mayor importan

cia que la que había tenido en años anteriores bajo las denominaciones del P.N.R. y P.R.M., esta importancia es reflejada en la amplitud con la que se tratan los puntos del rubro internacional.

El apartado número once de la Declaración de Principios del P.R.I. está dedicado a la Política Internacional y dicho documento inicia así:

"El Partido concibe la política exterior como una proyección de los más altos intereses nacionales. El constante e indeclinable sostenimiento de la Soberanía Nacional es el primer deber y la función connatural del Estado. El Partido apoya una política internacional basada en principios incommutables, como son la no intervención de un Estado en los asuntos internos de otro y el consecuente e irrestricto respeto a la autodeterminación de los pueblos, porque tales principios constituyen el principal sostén de las acciones encaminadas, tanto a la preservación de nuestra soberanía, como a impulsar el desarrollo independiente del país. El Partido se pronuncia por una política activa que promueva con dignidad y eficacia los intereses soberanos de México". (18)

Se puede observar como, la Declaración de Principios del P.R.I. inicia en sus primeros párrafos con el marco conceptual en la que éste tiene a la política internacional y es importante hacer notar, como la imagen, a todos los niveles, de México, es fundamental preocupación. La Declaración prosigue:

"El Partido propugna, asimismo, una política de paz, que se exprese en dos vertientes: alejar el peligro de la guerra y procurar un orden internacional más justo.

La defensa del principio de solución pacífica de los conflictos, los esfuerzos en favor del desarme, la delimitación de zonas desnuclearizadas desarrollando los principios inscritos en el Tratado de Tlatelolco, la utilización de la energía atómica exclusivamente para fines pacíficos, el fortalecimiento de los organismos internacionales, el respeto al pluralismo de ideología y sistemas, son algunos de los objetivos inmediatos que el Partido apoya como medios para frenar los avances belicistas en el mundo". (19)

Una vez que en la primera parte, el Partido ha hablado de la defensa de la soberanía e integridad de nuestro país,

aborda el tema de la Paz, ésta con dos grandes enfoques: La necesidad de alejar el peligro de guerra y para este fin enfatiza en las zonas desnuclearizadas, reviviendo la importancia del Tratado de Tlatelolco, (20) importante aportación mexicana para la consecución de este fin. El respeto a las ideologías y la pluralidad entendida, son también importante factor para alejar el peligro de guerra. En cuanto al segundo enfoque, el de procurar un orden internacional más justo, la expresión del Partido Revolucionario Institucional es:

"La Justicia en el orden internacional debe ser el sustento de la paz verdadera y perdurable. Por tanto, el Partido se pronuncia en favor de un sistema de convivencia democrática entre las naciones en el que no tengan cabida influencias ni presiones hegemónicas, intervencionismos políticos ni sojuzgamiento económico".

"El Partido rechaza los falsos equilibrios logrados por medio del terror, la división del mundo en esferas de influencia, el neocolonialismo, el fascismo, el racismo y cualquiera otros instrumentos de dominación material, económica e ideológica.

Así como proclama que en el seno de nuestra so-

ciudad debe suprimirse la explotación y la manipulación del hombre por el hombre, el Partido se pronuncia en contra de la explotación o la opresión que sobre un país imponga o pretenda imponer otro país o grupo de países. La explotación de un pueblo por otro pueblo debe erradicarse del planeta.

El Partido condena toda forma de discriminación en relaciones internacionales y en especial las que nacen de consideraciones utilitarias con menosprecio de las razones morales o jurídicas, así como las que se emplean como medio de presión para obtener ventajas indebidas. El Partido pugnará porque se aplique el principio de trato desigual entre desiguales, o sea que en las relaciones económicas internacionales los beneficios a los países en desarrollo deberán otorgarse sin discriminación y sin exigir reciprocidad". (21)

En la búsqueda de un orden internacional más justo, el Partido Revolucionario Institucional, considera los factores políticos y económicos como armas de presión rechazando a los sistemas hegemónicos y los métodos disuasivos de las dos grandes esferas ideológicas del mundo, igualmente condena

toda forma fascista y totalitaria de gobierno, así como la explotación del hombre por el hombre tanto como de Naciones por Naciones. Es importante señalar como a diferencia del P.R.M. define a los enemigos de la libertad y la justicia, no sólo como fascistas, sino también racistas, neocolonialistas y cualquier forma de dominación.

En el campo económico y en busca de un orden internacional, verdaderamente justo, se pronuncia por un trato de desiguales entre desiguales, expresión, ésta última, que denota el seguimiento tan cercano que el Partido ha hecho del Comercio Internacional por lo sofisticado e importante del planteamiento.

La Declaración de Principios, prosigue con el tema de los Derechos Humanos que es abordado de la siguiente manera:

"El Partido proclama el respeto invariable a los Derechos Humanos y se pronuncia porque los medios a que se recurra para hacerlos efectivos en el campo internacional, no sean otros que los aprobados por las convenciones multilaterales vigentes o los que correspondan a las resoluciones legítimas adoptadas en base a la Carta de las Naciones Unidas. Sostiene además, que ese respeto a los Derechos Humanos no admite excep-

ciones, por lo cual debe reconocerse, y dar la protección consecuente, también a las personas que transitoriamente se internen a un territorio que no sea el de su país de origen, y aun en el supuesto de que hubieren violado las prescripciones que regulan el paso a través de las fronteras. La preservación de los Derechos Humanos a nivel internacional no debe ser pretexto para la ingerencia de un país o de un grupo de países en los asuntos de otros". (22)

El respeto de los Derechos Humanos ha sido mal usado, - tradicionalmente como pretexto por algunos países, para interferir en asuntos de otro estado, razón por la cual, las declaraciones en pro de estos derechos debe hacerse, por qué debido a su importancia es encesario, sin apartarse del marco jurídico, situación que está muy bien cuidada, al hacer referencia del apego a las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos multilaterales y bilaterales vigentes entre estados.

Intencionalmente el Partido Revolucionario Internacional, habla del respeto de los Derechos Humanos a toda persona que se interne en un país aún en situaciones anómalas; obvia defensa del gran número de mexicanos que en esta calidad emigra para laborar en el campo norteamericano.

En cuanto a Ciencia y Tecnología y el desarrollo e intercambio de estas entre las naciones del mundo, el documento de Declaración de Principios promulga:

"El Partido demanda que el desarrollo científico y tecnológico no sea un instrumento más de desigualdad ni de coerción, sino que se emplee sobre bases de cooperación e interés común, para incrementar la capacidad productiva de la humanidad en su conjunto y para alejar el fantasma del hombre y el espectro de la inseguridad. La tecnología que cada país obtenga debe ser adaptable a sus condiciones y requerimiento, para cooperar así al desarrollo autónomo de la ciencia y la tecnología". (23)

El desarrollo coordinado y sincrónico de las naciones en el mundo, es una meta a la que aspira el P.R.I. y en atención a esto la importancia que se le concede en este documento al intercambio tecnológico y científico, al igual que el llamado para los esfuerzos coordinados para erradicar de la tierra los grandes y añejos problemas que asolan a esta. Paralelo a esto, surge el problema de las transnacionales y en estos principios este tema es visto desde el marco que presenta la carta de los derechos y deberes económicos de los estados:

"El Partido declara su apoyo categórico a la Carta de Deberes Económicos de los Estados. Sostiene que, además de los instrumentos constitucionales y legales que cada país resuelva utilizar en su ámbito soberano para evitar que el poderío de las corporaciones transnacionales se sobreponga a las potestades legítimas del Estado en cuyo territorio decidan operar, es de interés común para todos los pueblos promover acuerdos internacionales que preserven su libre autodeterminación acosadas por la expansión, hasta ahora incontrolable, de dichas corporaciones, cuya coerción económica amenaza, incluso, la seguridad interior de los países débiles". (24)

El conocimiento del problema aunado a la empatía con los países sobre todo débiles y en vías de desarrollo, se hace presente en esta parte del documento. Es necesario señalar que el P.R.I. no toma una posición autagónica ante las transnacionales, pero sí hace una advertencia, un llamado para que se tomen medidas de carácter internacional cuando estas empresas adoptan posiciones que hagan peligrar, como ha sucedido, la Soberanía de los Estados, principalmente la de los países débiles, como desafortunadamente se ha podido constatar.

La Declaración de Principios, en su última parte declara, la posición directa del P.R.I. ante distintos organismos y corrientes; y los criterios que seguirá para concertar págtos y acuerdos con otros entes internacionales:

"El Partido es una organización política esencialmente nacionalista, convicción que nace de principios irrenunciables y se reafirma en la evocación de dolorosas exeriencias históricas. Ese nacionalismo, frente a las realidades del presente, lo sitúa en una indeclinable postura anticolonialista y antiimperialista que el Partido mantendrá viva y actuante.

El Partido está dispuesto a establecer relaciones de solidaridad y cooperación con otras fuerzas y corrientes políticas anticolonialistas y antiimperialistas, siempre y cuando dichas relaciones no desborden el marco de los principios que México sostiene ni sean pretexto para promover intereses que no sean estrictamente nacionales.

El Partido no admitirá adherirse a ninguna corriente que proclamándose en contra de una ideología determinada oculte tras de sí, pretensiones de penetración extranjera y actúe en la rea-

lidad como un medio para abrir paso a formas fascistas de dominación.

El Partido Revolucionario Institucional, en ningún caso aceptará concertar pactos o acuerdos que lo subordinen a una organización internacional o determinen su dependencia respecto de entidades o partidos políticos extranjeros". (25)
(26)

Una Declaración de Principios amplia y compleja como lo es la del Partido Revolucionario Internacional requiere de parámetros básicos que éste deberá seguir para poder concertar alianzas y acuerdos. Dichos lineamientos son señalados en la Declaratoria de Principios, como necesidad fundamental de éste para lograr así el óptimo enlace entre los principios ostentados y las acciones concertadas.

La Declaración de Principios del P.R.I. muestra en general un panorama de madurez partidista, mejoramiento paulatino, en sus posiciones internacionales así como en los postulados que emite, es también sin lugar a duda apoyo constante de la Política Exterior Mexicana. Lo que se demuestra, con la evidente congruencia entre sus principios y las acciones de ésta, amén de las aportaciones que los conceptos del P.R.I. han realizado en nuestra Política Internacional.

Se concluye pues, que en los principios del Partido Oficial se retoman sistemáticamente los mismos principios que nuestra nación promulga para que posteriormente el Partido al acrecentarlos y mejorarlos, sea éste una de las fuentes principales de la acción internacional de México. Completándose así la espiral que forma la dialéctica del Partido y de su participación viva en la acción política nacional.

2.3.1 PROGRAMA DE ACCION DEL PRI EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

El programa de acción del Partido Revolucionario Institucional, es el documento que presenta la forma de llevar a cabo lo que su declaración promulga, es, dicho de otra manera, el eslabón que permite la realización de los planteamientos expresados. Este programa está dividido en seis puntos principales: I. Políticas Internas, II. Política Social, con la participación real de la mujer, la juventud y los marginados, III. Política Económica, IV. Política Administrativa, V. Política Internacional, de la cual nos ocuparemos en este subíndice y VI. Hacia el Siglo XXI.

En relación a la Política Internacional, el programa de acción señala:

"El Partido mantiene su decisión de luchar por-

que, con el concurso de todos los pueblos se lle-
gue al establecimiento de un nuevo orden interna-
cional en lo económico, social y político, capaz
de conducir al mundo en una equitativa distribu-
ción de los bienes materiales y culturales ge-
nerados por el progreso humano y una auténtica
igualdad que sea el sustento de la paz verdadera
y perdurable". (27)

La lucha por un nuevo orden internacional es el primer
punto que sobre Política Exterior ocupa el programa de ac-
ción del Partido, por ser este dispositivo sustantivo para
el logro de la verdadera y definitiva paz, máxima pretensión,
no sólo del Partido sino del conjunto de la humanidad.

Sobre la misma idea, trata el siguiente apartado de es-
te documento:

"La Paz es un derecho y un compromiso de todos
los hombres y de todos los Estados; del reclamo
de que ella hagan, de la vigilancia constante
que ejerzan y de la exigencia en su favor en or-
ganismos y foros internacionales, depende su -
existencia. El Partido se pronuncia porque es-
tas acciones se realicen permanentemente". (28)

La exhortación a los hombres y estados a luchar por la

Paz y hacerlo ante las instancias internacionales procedentes, es motivada por la propia acción que el P.R.I. tiene ante estos (29) y que considera el camino por el cual se puede lograr.

Su apoyo a los principios internacionales se hace patente en la siguiente parte:

"Apoya el Gobierno de la República en la aplicación de nuestra Política Internacional, fundamentada en los principios irrenunciables de: respeto irrestricto a la soberanía nacional; igualdad jurídica de las naciones; autodeterminación de los pueblos, no intervención en los asuntos internos de otros Estados; y solución política de los conflictos". (30)

En este apartado no sólo se resumen los principios fundamentales del país en Política Internacional sino que, haciéndolos suyos el Partido, éste presenta su alianza y apoyo al Gobierno de la República en la aplicación de estos mismos. El siguiente punto es el más amplio y es la expresión de todas las acciones que propone el P.R.I. para llevar a cabo sus postulados en el mismo ramo:

"Luchará incansablemente por: Que en la búsqueda del objetivo final de un desarme general y

completo bajo un control internacional eficaz, cese la carrera de armamentos; porque se evite la proliferación de armas nucleares y porque se logre la creación de más zonas libres de armamento nuclear; como se contempla en el Tratado de Tlatelolco respecto de América Latina. Luchará **proque** todos los recursos liberados como consecuencia de la aplicación de medidas de desarme se utilicen en la promoción del bienestar de todos los pueblos y en mejorar las condiciones económicas de los países en desarrollo". (31)

En pro del desarme la acción partidista tiene dos vertientes: La primera motivar la creación de las zonas desnuclearizadas poniendo como norma ejemplar la de América Latina bajo el amparo del Tratado de Tlatelolco y la segunda la aplicación de los presupuestos gubernamentales, en atender las necesidades prioritarias de la humanidad, exhortando a los Gobiernos a no ejercer su economía en las grandes erogaciones bélicas. El problema de la Paz es seguido por el apoyo a las órdenes democráticas y el robustecimiento de los organismos internacionales:

"Pugnaré porque en los foros internacionales impere la democracia y que sus decisiones reflejen el anhelo mayoritario y la igualdad jurídica de los Estados otorgándole a cada miembro los mismos derechos.

Buscará el fortalecimiento de la organización de las Naciones Unidas por ser el único organismo con características de Universalidad y, por lo tanto, el único capaz de hacer frente a los más grandes problemas del mundo". (32)

En cuanto a la comunidad internacional, el programa de acción continúa:

"Luchará proque desaparezca todo vestigio de colonialismo, discriminación y segregación racial. Reconoce el derecho inalienable de los pueblos oprimidos que luchan por todos los medios a su alcance, por ejercer su autodeterminación y convertirse en miembros de la comunidad de pueblos libres.

Que la interdependencia de las Naciones se entienda fundamentalmente y condicionada por el principio de igualdad soberana de los estados y no como un pretexto para [intremisiones] contrarias a la convivencia pacífica en la libertad y en la independencia". (33)

El derecho de todo pueblo a la autodeterminación y la igualdad jurídica y soberana, sus principios y acciones no sólo del P.R.I. sino también del país y de todo estado paci-

fista y responsable de la comunidad internacional. El documento prosigue con la soberanía que cada estado debe ejercer sobre sus recursos naturales y reitera la posición de respaldo y respeto, del P.R.I. a los organismos internacionales.

"Pugnará porque se haga efectiva la soberanía plena y permanente de todos los Estados sobre sus recursos naturales y sobre todas sus actividades económicas.

La solución de los problemas pendientes a través de medidas basadas en el concenso internacional, como un medio para fortalecer la confianza en los organismos internacionales". (34)

En lo que respecta a cooperación económica apunta:

"Luchará por el establecimiento de una relación justa, equilibrada y equitativa entre los precios de la exportación de los Países en desarrollo y los precios de sus importaciones procedentes de los Países desarrollados. La cooperación de los Países económicamente poderosos, sin limitaciones ni condiciones, en favor de los de menor grado de desarrollo; la aceptación de precios remunerativos de las materias primas y pro-

ductos naturales; acceso a los mercados mundiales en condiciones competitivas o inversiones complementarias que favorezcan su proceso de desarrollo". (35)

Es importante señalar, que esta parte del programa de acción es completamente empática con la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados que promulgara el gobierno mexicano en el período presidencial del Lic. Luis Echeverría Álvarez.

En la siguiente parte se puede observar las acciones por las que pugna el Partido Oficial en cuanto a transnacionales se refiere:

"Pugnaré proque se formule y aplique un código internacional de conducta de las empresas transnacionales, que impidan su ingerencia en los asuntos internos de los países donde realizan operaciones y que sus actividades se ajusten a los planes y objetivos nacionales de los Países en desarrollo.

Pugnaré por la adopción de un Plan Mundial de Energía, en el que participen todos los Estados y por el establecimiento de mecanismos financieros que permitan a los países en desarrollo, poseedores de energéticos, explotarlos racionalmente en su propio beneficio y en el de la humani-

dad, sin comprometer su soberanía". (36)

En cuanto a la adopción del Plan Mundial de Energía y - la lucha porque la explotación racional de hidrocarburos, favorezca a la humanidad. Se puede observar la estrecha relación de los documentos y acciones del Partido con las emprendidas por el Gobierno de la República; baste observar que el Pacto de San José es una medida que persigue desinteresada y comprometidamente ésta meta. (37)

La alimentación es otro aspecto en donde la acción del Partido se deja sentir:

"Apoyará todas las medidas encaminadas a aumentar la producción de alimentos en los Países en desarrollo, de manera que eviten el hambre y la desnutrición o los fuertes egresos y dependencias que implican la importación de productos alimenticios, así como el establecimiento de un sistema crediticio internacional adecuado y el respaldo científico y tecnológico que se requieran". (38)

Aunado a lo anterior, la pesca, los recursos minerales y la zona económica exclusiva de los Países en desarrollo, son puntos que con la finalidad de la alimentación, desarrollo económico y fortificación de la Soberanía expone este

documento:

"Estimulará la creación de una autoridad internacional compuesta por todos los Estados, que administre los recursos minerales de los fondos oceánicos, ubicados fuera de los límites de la jurisdicción nacional; que controle la preservación de las especies de los mares y dicte las medidas necesarias para mantener el equilibrio ecológico de los océanos.

La inviolabilidad de la zona económica exclusiva, como parte de la jurisdicción soberana sobre los mares". (39)

Junto a estas importantes acciones y con el mismo tenor, el programa de acción de Partido Revolucionario Institucional, continúa con lo referente a los Derechos Humanos abordando el tema de sus acciones de esta manera:

"Apoyará en todos los foros la tradición Mexicana, sobre el derecho de asilo y porque sus lineamientos sean fielmente observados por los demás Estados.

El respeto a los Derechos Humanos con base en los acuerdos convenidos por la comunidad Internacional; en forma especial los de mexicanos en

el Extranjero.

Porque se respeten los derechos de los trabajadores que en forma indocumentada ingresen en otro país, por lo que debe dárseles un trato apegado al orden jurídico y a los acuerdos internacionales sobre Derechos Humanos". (40)

Una vez más se puede percibir la congruencia de los programas del Partido con las acciones que a nivel internacional desarrolla nuestro País. En cuanto al asilo, éste ha sido muchas veces probado y son casos específicos de esta situación, el asilo a la Comunidad Española, Chilena y más recientemente la Guatemalteca; que entre otras han gozado de las ventajas de que dicho principio, se resepate en México. Cabe ahora comentar que esto es fruto de la presencia de los representantes del Partido en el Senado (41), así como, en las dependencias relacionadas del Poder Ejecutivo, amén del mismo Presidente de la República que ha emanado de este Partido.

Las acciones señaladas marcan también las restricciones que tendrá el propio Partido, en cuanto a sus relaciones con otros Partidos Políticos de diferentes países:

"Sostener relaciones bilaterales y multilaterales con partidos políticos de otros Países, cu-

vos programas y principios se identifiquen con -
los nuestros, sin que en ningún caso estos víncu
los signifiquen subordinación o dependencia"(42)

Por otra parte la identificación de México, con los pro
blemas inherentes a su area de influencia geográfica, no es
un asunto que escape a las acciones propuestas en este docu-
mento:

"Porque terminen todas las formas de dominación
e intervención incluyendo la presencia de encla-
ves militares extranjeros en Países de América.

Sostener nuestra solidaridad inquebrantable con
los Pueblos Latinoamericanos y del Caribe, que
pugnan por alcanzar su independencia económica
y consolidar sistemas nacionales de justicia y
libertad. La integración económica con los Paí-
ses de Latinoamérica y del Caribe como proyec-
ción del proceso de desarrollo económico nacio-
nal y como medio para fortalecer la solidaridad
entre pueblos afines". (43)

Lo anterior es un importante fragmento de este programa
de acción, toda vez que la influencia de México en esta zona
es muy grande y sirve como ejemplo de dignidad internacio-
nal, la política llevada a cabo por los miembros del Parti-

do, que han llegado a los puestos de elección popular y trabajan en este renglón. Ha destacado siempre la hermandad de México con los países de la Zna) y han sabido ganarse el respeto a nuestro país de todas las Naciones Latinoamericanas. Su posición ante las Dictaduras en el mundo es una situación que se aclara plenamente en el mismo programa de acción.

"Luchará porque desaparezcan las dictaduras de la faz de la tierra y en forma especial, de nuestro continente, pues reconoce el derecho fundamental de todos los hombres de vivir en la libertad y en la justicia.

Luchará denodadamente contra las formas de Imperialismo y contra todas las manifestaciones de sometimiento económico y cultural, por significar un atentado contra la dignidad de los pueblos, un obstáculo a su desarrollo y una constante amenaza a la paz del mundo". (44)

El programa de acción del Partido Revolucionario Institucional en el contexto internacional, finaliza exponiendo la posición que adoptará ante el resultado de la utilización de los satélites de comunicación y teleobservación, sin apartarse de los principios básicos de cooperación internacional

Esta última parte del documento muestra que en él, no se han soslayado ni olvidado puntos y que el Partido, está atento a los avances tecnológicos que puedan influir en el desarrollo de todos los países del mundo.

"Porque en el ámbito internacional se reconozca como patrimonio común de la humanidad los estudios y experiencias derivados de la tele-observación de la tierra y todo avance científico espacial.

Los Estados tele-observados deben tener acceso prioritario y continuo a la información recabada y de ser necesario se les debe prestar ayuda en la interpretación de los datos obtenidos". (45)

(46)

Este programa de acción, como hemos visto, reúne todos los aspectos necesarios para la correcta consecución de su propia Declaración de Principios. Y su correcta aplicación es velada por los miembros del Partido tanto como por sus militantes, que habiendo llegado a las Cámaras por la expresión del pueblo en el Sufragio Universal, apoyan y hacen valer los mismos, cristalizándolos en los principios que rigen a la Política Internacional de nuestro país.

2.4 LOS POSTULADOS DEL PARTIDO Y SU ESTRECHA RELACION CON LA POLITICA INTERNACIONAL DE MEXICO.

Si bien, los documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional en cuanto a Política Internacional se han ampliado, mejorado y robustecido a través de sus cincuenta y seis años de vida, éstos siempre se han mantenido estrechamente relacionados con los postulados que México sostiene al exterior de sus fronteras; la comparación de ambos -principios del Partido y postulados de nuestra Nación- son de gran interés ilustrativo para esta aseveración.

Doce son los puntos básicos sobre la Política Exterior Mexicana, que resume la presencia de nuestro país ante la comunidad mundial y que, como hemos visto, se reflejan en los documentos básicos del Partido. Estos son de acuerdo a la cronología con la que han sido enunciados: (47)

- 1.- LA LIBRE Y FRANCA AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS.
- 2.- SOLIDARIDAD CON LAS NACIONES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE.
- 3.- RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.
- 4.- ACATAMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL BAJO EL PRINCIPIO DE LA IGUALDAD JURIDICA DE LOS ESTADOS.
- 5.- SOLUCION PACIFICA A LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES.
- 6.- NO INTERVENCION EN ASUNTOS INTERNOS DE LOS PAISES Y EL RESPETO A SUS INSTITUCIONES.

- 7.- CONSOLIDACION DE UNA PAZ VERDADERA Y DURADERA.
- 8.- PRACTICA DEL DERECHO DE ASILO, SIN DISTINCION DE RAZAS, CREDOS E IDEOLOGIAS.
- 9.- SOBERANIA SOBRE LOS RECURSOS NATURALES.
- 10.- COOPERACION E INTERCAMBIO CULTURAL, CIENTIFICO, ECONOMICO Y TECNICO EN BUSCA DEL DESARROLLO EQUILIBRADO DE LAS NACIONES.
- 11.- PROCESOS DEMOCRATICOS EN LAS DECISIONES INTERNACIONALES Y OMNICOMPRESION AL PENSAMIENTO IDEOLOGICO.
- 12.- INTERCAMBIO ECONOMICO INTERNACIONAL BASADO EN EL TRATO DESIGUAL ENTRE DESIGUALES.

Nuestra lucha de independencia, nos ha legado los primeros tres postulados, los dos siguientes son notorios en la Doctrina Juárez aún cuando éstos tienen antecedentes anteriores, la Doctrina Carranza aporta el principio de la no intervención, lógico postulado de la época. En cuanto a los postulados octavo y noveno, son adoptados por nuestro país, principalmente en el periodo de Cárdenas, sin olvidar que ya antes existía la Doctrina Estrada y que el Art. 27 Constitucional en el cual se base el postulado noveno, es obviamente anterior. A los últimos puntos de nuestra Política Exterior, se recurrió con más frecuencia en la época de post guerra, durante las gestiones del Gral. Manuel Avila Camacho y el Lic. Miguel Alemán Velasco. No obstante, algunos de estos postulados habian sido enunciados en épocas anteriores más sin embargo, no con el énfasis de ésta última etapa.

Sea como fuere, nuestra Política Internacional es fruto del doloroso aprendizaje histórico de nuestro pueblo y estos principios, que hoy enarbola México, fueron adoptados por el Partido Oficial, desde su fundación. Basta observar como los postulados internacionales de México, se encuentran contenidos en los principios y programas de acción del P.R.I.

(48)

La coherencia entre los postulados del Partido Oficial y la de los principios internacionales de nuestro país, es completa. Y por el enriquecimiento que el P.R.I. ha dado a la misma, éste sin duda ha pasado a ser "espina dorsal" de nuestro programa internacional, en la medida de que como partido mayoritario ha sabido llevar sus ideas políticas hasta las dependencias del ejecutivo federal, misma que a través de la cancillería del país, reflejan el sentir revolucionario de los que forman el Partido Revolucionario Institucional.

CAPITULO III

EL - P.R.I. CINCUENTA AÑOS DE CONGRUENCIA CON
LA POLITICA INTERNACIONAL DE MEXICO (1929-1979)

La Doctrina Estrada.

La Invasión de Etiopía.

La Guerra Civil Española.

La Expropiación Petrolera.

La Doctrina Cárdenas.

La Segunda Guerra Mundial.

México en las Naciones Unidas.

Tratado de Tlatelolco.

Diálogo Norte-Sur Cancún.

Conclusiones.

C A P I T U L O I I I

EL P.R.I. CINCUENTA AÑOS DE CONGRUENCIA CON LA POLITICA INTERNACIONAL DE MEXICO (1929-1979)

Hemos visto en el capítulo anterior la Política Exterior de México, reflejada en los documentos básicos del Partido. La coincidencia en los puntos que señalan ambas instancias, han sobrepasado la fase teórica en donde obviamente hay una gran empatía y han sido probadas en el plano de la praxis política que la historia nos ha requerido.

Es finalidad del presente capítulo, probar que también en la acción son coincidentes el Partido y el Estado, para tal efecto, observaremos algunos casos. Los más relevantes de la participación de México a través de cincuenta años (1929-1979) buscando ilustrar con ésto la anterior aseveración; veremos la posición adoptada por nuestro país ante distintas circunstancias y expondre las actividades, declaraciones o docuemtnos que el Partido anarbolará precisamente en ese proceso, hoy, histórico.

3.1 LA DOCTRINA ESTRADA.

El 27 de septiembre de 1930, el entonces canciller de México, el Lic. Genaro Estrada (1) enunció una Doctrina que para muchos observadores, era fruto de la práctica de "Reconocimiento de Gobiernos" que se llevará a cabo en los casos específicos de Perú, Bolivia y Argentina ante los gobiernos

de facto que en esa época se habían instaurado en dichos países. Para otros analistas, dicha Doctrina Estrada, era la esprada defensa de nuestra Soberanía, ya que nuestro país había sido víctima de esa denigrante doctrina de "Reconocimiento de Gobiernos", menos de ocho años antes el gobierno de Alvaro Obregón por parte de E.U.A. Ya sea por la primera o segunda razón, o ya sea por ambas, fué en esta fecha en la que se dió a conocer la "Doctrina México", "Ortiz Rubio" o mejor y más correctamente conocida "Doctrina Estrada". (2)

La Doctrina de "Reconocimiento" que hacía posible que un país se pronunciase a favor o en contra de un gobierno, permitía al estado que la practicaba, establecer condiciones al gobierno de una nación para ser o no ser reconocido por éste.

Esta Doctrina de "chantaje" como acertadamente la califica el Dr. Modesto Seara Vazquez (3) presionaba a tal grado a los gobiernos que eran sujetos a esta injusta práctica a aceptar condiciones que atentaban contra la soberanía del país, a cambio de no afrontar un aislamiento internacional que pudiera perjudicarlos.

La respuesta mexicana a tan detestable práctica, se encontró en la Doctrina Estrada, en la que claramente se señalaba que México se abstendría de usarla o practicarla en

cualquier caso y que tan sólo se limitara a ratificar o retirar a su misión diplomática del país con el que no desease mantener relaciones, evitando emitir todo juicio de valor sobre el "status quo" del gobierno que se encontrase en el poder.

Al igual que existen dos posiciones que confieren distintas motivaciones para la creación de la aludida Doctrina Estrada, existen puntos de vista que por una parte defienden denodadamente a ésta, mientras otros, la critican duramente. De la diferencia de opiniones como de los argumentos que ambas esgrimen, no nos ocuparemos. Tan solo basta recordar que dicho documento, es hoy en día estandarte y pilar fundamental de la digna y honesta política que en materia internacional México sigue. Sin embargo, el hecho de señalar la existencia de estos dos puntos de vista es necesario, para comprender e ilustrar el pápel que el P.R.I. en esos tiempos P.N.R. tuvo, para que ésta fuese como lo es hoy, parte de nuestro idioma internacional. Esto último es claro al observar que, si bien fuimos víctimas de la práctica de reconocimientos de gobiernos en el año de 1923 ante el entonces presidente Alvaro Obregón, quien tuvo finalmente que ceder a la presión norteamericana al no hacer válidos en carácter retroactivo, los señalamientos del Art. 27 Constitucional, en materia petrolera y agraria; según lo acordado en los hu-

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

millantes tratados de Bucareli (4) ésta acción tiene su anti tesis en marzo de 1938 al expropiarse el petroleo en beneficio de México y en cabal cumplimiento con el mismo Art. 27 Constitucional, sin importar amenazas de desconocimiento o reconocimiento del gobierno y la participación del P.N.R. es notoria al constatar que cuando esta Doctrina fué enunciada por Genaro Estrada, el presidente del Partido en ese momento era nada menos que el hombre, que casi ocho años después, expropiara la Industria Petrolera y realizaría el mayor reparto agrario que México ha vivido, el mismo Gral. Lázaro Cárdenas. Sin duda demuestra la importantísima participación del P.N.R. en la creación de ésta Doctrina, es indudable que en 1930 tanto el Lic. Genaro Estrada, como el Gral. Lázaro Cárdenas, en ese entonces presidente del Partido, entablaron una estrecha relación a nivel oficial que por otra parte, demuestra, que la Expropiación Petrolera, no es, como muchos así lo han señalado, una acción coyuntural de pre-guerra mundial; y sí, fruto de una idea gestada por Lázaro Cárdenas mucho tiempo atrás, cuando dirigiendo el P.N.R. apoyó desde la trinchera del Partido y con el apoyo de las bases de éste mismo, la muy digna Doctrina Estrada.

3.2 LA INVASION A ETIOPIA.

El 3 de octubre de 1935, las fuerzas fascistas de Beni-

to Musolini, invadian el único país africano que en este tiempo estaba libre del coloniaje, Etiopía, sufrió el ataque italiano consecuente a los intento expansionistas de la dictadura que se instaurase en Italia.

La Sociedad de Naciones, organismo internacional con vocación universal contaba entre sus miembros a dichos países y en México, con un valeroso país que desde septiembre de 1932 formaba parte de dicha organización. La invasión a Etiopía fué condenada por nuestro país quien a través del Presidente de la Delegación Mexicana, Ing. Marte R. Gómez, pidió que para este caso se aplicaran sin miramientos los artículos 10 y 16 del Pacto de la Sociedad de Naciones (5) que obligan al respeto de la Independencia, Soberanía e Integridad territorial y la aplicación de sanciones en caso de su violación; respectivamente. La valiente defensa de México, cabe señalar, fue casi solitaria, toda vez que muchos países no actuaron en defensa de Etiopía, por temor a las implicaciones que esto pudiera traer con naciones como Italia o Alemania.

Mientras tanto, en México, el Sr. Lic. Emilio Portes Gil, presidente del P.N.R. en ese momento, declaró enfáticamente que el Partido apoyaba incondicionalmente la actuación de México que era deber del P.N.R. ir más allá y divulgar en el contexto nacional dicha acción para conocimiento y orgullo de los nacionales. (6)

Italia desocupó el territorio Etiope en junio del siguiente año. Al finalizar la segunda guerra mundial, el emperador Haile Selassie de Etiopía escogió como objetivo de su primer viaje internacional a México en agradecimiento y reconocimiento a su noble actitud.

3.3 LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.

Fiel a sus principios, México invocó nuevamente los Artículos 10 y 16 del Pacto de Sociedad de Naciones con objeto de defender y apoyar al gobierno Constitucional y Democrático de España, dirigido por Manuel Azaña. Mientras las fuerzas Nazifacistas de Alemania e Italia intervenían en perjuicio de una nación que pertenecía al Pacto de la Sociedad. La respuesta de los países de las fuerzas fascistas que apoyaban al Gral. Francisco Franco contra la República Española. Dicha actitud provocó que el Lic. Isidro Fabela comentase:

"Al respecto permítome manifestar, con la muy alta consideración que siempre me han merecido los cultos gobiernos europeos, que algunos de sus actos no parecen armonizar, con las obligaciones que impone el Pacto". (7)

Lejos de adoptar las medidas según los Artículos 10 y -

16 de la Sociedad de Naciones, los países sobre todo europeos reiteraron su posición neutral.

Por otra parte, México aplicó a los acuerdos adoptados en la VI reunión interamericana celebrada en 1928 en la Habana, Cuba en donde los países del continente firmaron un documento conocido como "Convención sobre los deberes y derechos en los estados en caso de Luchas civiles donde se establece:

"Art. 1°. Los estados contratantes se obligan a observar las siguientes reglas respecto a la lucha civil en otros de ellos.

Art. 3°. Prohibir el tráfico de armas y material de guerra, salvo cuando fueran destinadas al gobierno, salvo cuando no esté reconocida la beligerancia de los rebeldes, caso en el cual se aplicarán las reglas de neutralidad". (8)

Los intentos de México en cuanto a la situación de España y la defensa de la Democracia Española, no tuvieron el éxito deseado, la Guerra Civil en aquella noble nación se extendió... apagando las vidas de más de un millón de hombres en el lapso comprendido de 1936 a 1939. Los intentos mexicanos de ayuda a España en este difícil trance se pueden ilustrar con la carta enviada por el Gral. Eduardo Hay, Se-

cretario de Relaciones Exteriores de México en el gobierno del Gral. Cárdenas, a la Sociedad de Naciones en marzo de 1937.

"La universalidad... del Pacto de la Sociedad de Naciones, al que México, se adhirió en 1932, con sincero deseo de colaborar en la Paz Mundial no sólo invita a nuestro gobierno a interesarse en los acontecimientos que ponen en peligro la seguridad colectiva, sin que desde un elevado punto de vista de humanidad y de justicia, le obliga a hacerse eco de la dolorosa situación que prevalece en España.

Mi gobierno considera un deber aportar todos los medios a su alcance en favor de la paz del mundo y específicamente preocuparse del fin de la contienda armada que, desde hace ocho meses aflige a la República Española. En tal virtud mi país se permite hacer un llamado a los sentimientos de humanidad de los Estados reunidos en la Sociedad de Naciones, ya que la forma y el tiempo en que se ha intentado poner en práctica la política llamada de "no intervención" no ha tendido otra consecuencia que la de restar a España una ayuda que conforme al Derecho Internacional, el gobierno legítimo de dicho país, lógicamente po-

día esperar de aquellos que cultivan con él Relaciones Diplomáticas normales. La falta de cooperación con las autoridades constitucionales de España, está prolongando cruelmente una lucha fratricida, y dada la participación de elementos extraños, está haciendo cada día más próxima la posibilidad de que el conflicto provoque graves complicaciones internacionales.

México estima, asimismo, que la neutralidad invocada con motivo del conflicto español debe interpretarse conforme a los nobles principios establecidos en la liga de su pacto constitutivo y que procede hacer extensiva, en casos de rebelión militar, como el de España. La clara separación existente entre los gobiernos agredidos a los que debe proporcionárseles todo apoyo material y moral y los grupos agresores, a los que resulte indebido facilitar elementos destinados a continuar y volver más sangrienta la lucha".

(9)

No obstante los intentos de detener la guerra, ésta sólo cesó hasta el 1º. de abril de 1939 con la llegada de Francisco Franco al poder.

Nuestro país, continuó reconociendo a la República y

durante todo el gobierno Franquista, México no mantuvo relaciones con España, en tanto Lázaro Cárdenas recibía a los exiliados españoles con éstas palabras: "México será otra patria para los españoles republicanos" y en la actualidad aún con el retorno de la Democracia a esta Nación, México mantiene firme su promesa.

A la muerte de Franco en 1975, se implantó una Monarquía Constitucional en España y el 28 de marzo de 1977 en un intercambio de cartas de intención entre Marcelino Oreja y Santiago Roel, cancilleres de España y México respectivamente, se entablaron nuevamente relaciones diplomáticas con la "Madre Patria".

Durante la guerra el P.N.R. dirigido por Emilio Portes Gil, Silvano Barba González y Luis I. Rodríguez, éste último cuando ya el Partido se denominaba "De la Revolución Mexicana" apoyaron al gobierno en sus llamados a la comunidad Internacional, el P.R.M. en su creación, que coincidió con este evento, incluyó un apartado en su Declaración de Principios:

"Frente a la irreductible oposición que existe entre los regímenes democráticos y las dictaduras unipersonales, el Partido declara su completa solidaridad con la Democracias agredidas".

(10)

El sangriento episodio español, motivó el espíritu de los militantes del Partido, que así definirían por siempre su solidaridad con las Democracias de España y del mundo.

México había mostrado su dignidad y gran apresto por la Libertad, aún cuando como se llegase a decir posteriormente: "Si en el caso de Etiopía, México estuvo casi sólo, en el de España lo estuvo por completo".

3.4 LA EXPROPIACION PETROLERA.

El 18 de marzo de 1938, México llenaría otra página de su historia que a la vez traería consigo fuertes implicaciones internacionales, que pondrían a toda prueba la habilidad que en materia de Política Exterior México había adquirido.

El 18 de diciembre de 1937, furto de problemas laborales entre el Sindicato y las Empresas Petroleras que funcionaban en nuestro país. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, declaró rotos los contratos de trabajo, entre las dos partes produciéndose así una paralización de la Industria Petrolera que amenazara con el desquiciamiento de la economía nacional, situación que habría afectado la estabilidad política del país. Ante tan crítica situación, las partes afectadas e implicadas tomran dos vertientes, la una formada por los dueños y accionistas de las compañías petrole-

ras instaladas en México. Ingleses y Norteamericanos en su mayoría, recurrieron a sus respectivos países invocando la protección de sus gobiernos y por la otra, formada por las mayorías trabajadoras del país que recurrieron a la máxima magistratura nacional en busca de una solución definitiva a los problemas que los aquejaban.

El presidente Lázaro Cárdenas en base a la "Ley de Expropiación", vigente hasta hoy, desde 1936, llevó a cabo en respuesta a la clase obrera, el histórico decreto de la Expropiación Petrolera. (11) Esta situación provocó la inmediata intervención del gobierno Inglés, que desconociendo la "Cláusula Calvo" (12) interpuso sus oficios en favor de las empresas petroleras, específicamente a la "Compañía Mexicana de Petroleo -El Aguila-, S.A. a través de su Embajada acreditada en la Ciudad de México, nuestro país contestó inmediatamente que según la misma cláusula Calvo, todos los accionistas habían firmado y estaban en conocimiento de ésta en virtud de que en cada "Documento Acción" estaba claramente escrito:

"Todo extranjero que en cualquier tiempo o por cualquier título, adquiere un interés o una participación social en esta sociedad, se considera por ese simple hecho, como mexicano respecto de una y otra entenderá que conviene en no invocar

la protección de su gobierno respecto de dicho interés o participación bajo la pena, en caso de faltar a su convenio de perderla en beneficio de la nación mexicana". (13)

Ante esto, la embajada Inglesa recrudesció su postura y procedió a "orquestar" una fuerte campaña de desprestigio hacia México misma que pretendía presentar al gobierno nacional como arbitrario e irrespetuoso del Derecho Internacional, solicitando a otros países se desconociera al Gobierno Mexicano, actitud que provocó que México rompiera Relaciones Diplomáticas con la Gran Bretaña. México defendería así su soberanía, hacía valer el Art. 27 Constitucional y reafirmaba su vocación revolucionaria demostrando que su aprendizaje histórico no lo dejaría caer en posiciones como la de los Tratados de Bucareli, en donde habían renunciado a su derecho de aplicar las máximas constitucionales. (14)

Miles de mexicanos y aún de extranjeros, participaron, donando al gobierno, bienes y dinero para poder así indemnizar a los anteriores dueños el valor de los muebles e inmuebles afectados por este decreto.

La ocupación de las propiedades expropiadas se llevó inmediatamente a la publicación del decreto en el Diario Oficial y ésta fué supervisada por las autoridades de la Sria.

de Economía Nacional y de Hacienda y Crédito Público, según el Art. segundo de dicho documento.

En cuanto al gobierno norteamericano, involucrado con los acontecimientos europeos de la época, inició su verdadera gestión en defensa de sus intereses petroleros el 3 de abril de 1940 (15) aún cuando es conveniente recordar que desde finales de 1936, el tema petrolero era el número uno, en cuanto a las negociaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos, seguidos por el tema de la indemnización de propiedades enajenadas por la Reforma Agraria.

El P.N.R. ante estos acontecimientos, desató una campaña de apoyo a la Expropiación Petrolera y su presidente Silvano Barba González, exhortó a todos los peneristas del país a contribuir en apoyo del pago de indemnización a los ex-petroleros amén de una contribución directa del P.N.R. que finalmente aportará el P.R.M. debido a que coincidió en esa época la reestructuración del Partido, cabe señalar que uno de los más activos promotores de esta donación que hiciera el Partido fué Vicente Lombardo Toledano quien más tarde fundara el Partido Popular.

México había triunfado una vez más, fortificando, su Soberanía logrando crecer. El Partido había sabido brindar el apoyo en el momento necesario, la Revolución lograba lo

que era una de sus más preciadas metas. Muchos países de América Latina y el mundo seguirían el ejemplo del proceso en que nuestro país fué pionero.

3.5 LA DOCTRINA CARDENAS.

Ante el Congreso Internacional Pro Paz, el presidente Gral. Lázaro Cárdenas, pronunció un discurso cuyas declaraciones forman hoy una Doctrina, si bien complementaria de las Drago y Calvo (16) conocida como Doctrina Cárdenas (17) misma que fué enunciada en este foro, el 10 de septiembre de 1938 tan sólo unos meses después de la Expropiación Petrolera. Dicho documento pretende:

- 1.- Llamar la atención con respecto a los extranjeros que internándose en un país pretenden en base a su nacionalidad, obtener canongías especiales de las comunidades que lo reciben
- 2.- Advertir que el hecho de que algunas naciones apliquen el derecho sanguíneo (jus sanguinis) a los descendientes de sus súbditos en otros países es una actividad que propicia el extranjerismo de las Naciones receptoras.
- 3.- Abogar, porque el individuo que salga de su

país debido a que éste no le ofrezca las oportunidades suficientes emigrando a otro estado, acepte al igual que las ventajas, las desventajas que son inherentes a cada lugar.

4.- Recordar que la reunión de extranjeros en un país conservando la nacionalidad de su estado de origen provoca la existencia de clanes y posteriormente de grandes grupos que por sentirse unidos a su nación consideren al estado receptor ajeno, haciendo de sus propiedades entes casi supranacionales que favorecen el expansionismo del país en el cual nacieron.

5.- Exhortar a los nacionales de los países receptores a no otorgar por prejuicios o resabios históricos culturales, un estatus superior al extranjero, toda vez que esto favorece las conductas anteriormente descritas.

6.- Conscientizar a las naciones industrializadas que las políticas de otorgamiento de nacionalidad bajo el régimen sanguinario puede ser, aun mediante plazo contraprudente al obligar a tomar medidas de protección a los

países con grandes territorios e inmensas reservas naturales y no recibir a los extranjeros por temor a un nuevo tipo de colonización provocando que la población insatisfecha, por la falta de recursos, ya sobre explotados se mantenga aún sin satisfactores en ese país provocando la consiguiente reducción en el nivel de vida.

- 7.- Aclara que con una actitud positiva de las potencias económicamente ayudaría a la emigración positiva de los habitantes de estos países donde deciden asentarse, provocando así la ampliación de mercados amén de a un largo plazo, lograr un desarrollo armónico e integral de todas las naciones del mundo.

Con estas palabras, puedo resumir los puntos principales de la Doctrina Cárdenas y obviamente al ser esto un documento expositivo, la acción del Partido no puede mostrarse inmediatamente, sin embargo es necesario notar que éste, y a favor de dicha Doctrina, constantemente tiene en marcha programas de divulgación que pretenden encender el orgullo de ser nacional tanto a propios como a extranjeros que habiendo escogido a México como el país donde han de realizar sus aspiraciones, compartirán con él, sus logros y sus fracasos.

sos.

3.6 LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

Los heraldos de un nuevo mundo se materializaban en una confrontación que a nivel mundial sería decisiva en el Siglo XX. Mucho se ha dicho y no es exageración que después de esta guerra el mundo no volvería a ser el mismo.

Epoca caracterizada por la intensa actividad diplomática y militar. México sin arrogancia y petulancia, reconociendo su debilidad militar y austeridad económica pero poderoso e invencible de moral, tendría oportunidad de mostrar nuevamente al mundo, su inquebrantable vocación pacifista sin menoscabo de la dignidad de un pueblo que ha sabido ganarse su independencia y libertad.

Frustraciones sociales, patriotismo mal entendido y nacionalismo exaservado son las causas que propician que regímenes fascistas, dominen la voluntad de pueblos completos llevándolos a la realización de los más detestables actos que la humanidad pueda imaginar.

La segunda guerra mundial tiene como último evento propiciador, entre muchos que la precedieron, la invasión a Polonia el 1° de septiembre de 1939, llevada a cabo por las fuerzas armadas de Alemania. Lo que provocó que el 3 de sep

tiembre de ese mismo año Inglaterra y Francia declararan formalmente la guerra al gobierno de Hitler. Sin embargo, la actitud adoptada por estos dos países no fué impedimento para que en menos de cuarenta días el ejército germano dominara totalmente a ese país y que fuera "borrado" del mapa europeo, absorbido por la Dictadura Hitleriana con la complicidad de la Unión Soviética.

Posteriormente el ejército de Stalin, se lanzaría contra de la desprecavida Finlandia en noviembre de 1939. Mientras tanto, Alemania con la exitosa estrategia de la "guerra relámpago" sometía sin grandes apuros a Dinamarca y Noruega en abril de 1940, países que se habían mantenido neutrales al conflicto. La sed expansionista de Hitler que crecía con cada victoria pronto alcanzó a Bélgica, Holanda y el principado de Luxemburgo en mayo de 1940. Francia caería en poder del nazismo sólo sesenta y ocho días más tarde, julio de 1940.

En las primeras semanas del año de 1941, Alemania llevó a cabo una ofensiva contra Grecia, Bulgaria, Albania y los Balcanes (abril-mayo 1941), mientras se intensificaban los bombardeos alemanes sobre la capital Británica, último bastión aliado que aún resistía el envase de las fuerzas nazis, pero la gran ofensiva Alemana se inició en junio de ese mis-

mo 1941 contra la Unión Soviética y sin respetar los acuerdos pactados, lograron sitiar Stalingrado y Moscú en octubre y noviembre respectivamente.

Poco antes, Benito Mussolini en coordinación con el Gral. Romel, jefe de las fuerzas del tercer right en el norte de Africa, habían ocupado todo el norte de ese vasto continente.

Un agazapado actor haría su aparición bombardeando en el mismo diciembre de 1941 la base de Pearl Harbor, pilar defensivo de Estados Unidos, en el pacífico y durante 1942 el gobierno de Hiroito se extendió a través de China hasta Eirmania, Singapur, Filipinas y Malasia.

Hasta el año de 1942 las potencias del eje sólo contabilizaban triunfos, pero a partir de 1943 y durante los dos años siguientes, una derrota tras otra, confirmarían el triunfo de los países Aliados que harían caer a Italia, Alemania y Japón tan rápido como se habían encumbrado. El principio fué Benito Mussolini quien fuera derrotado en julio de ese mismo año.

Para mayo de 1945, Hitler preferiría el suicidio antes de afrontar la responsabilidad del genocidio que auspiciara a costa del engaño en el que había tenido a la gran mayoría del pueblo alemán.

Iroshima y Nagasaki, serían el último capítulo de esta guerra y paradójicamente el primero del fantasma de la guerra nuclear, al sufrir la dolorosa experiencia de la bomba atómica lanzada por los norteamericanos.

México ya no podía hacer más, pese a ver condenado en su momento, la invasión Italiana a Etiopía en 1935, al igual que la de Japón sobre China en 1937 y advertir sin ser oído, sobre las implicaciones de la guerra Civil Española durante los años de 1936 a 1939 y realizar un enfático llamado a la cordura y sensatez de los gobiernos ante la invasión alemana, a Austria en 1938 e invocar la acción inmediata de la S.D.N. ante el caso de Checoslovaquia. La guerra, último recurso de los que en su momento no hicieron lo que deberían, apareció en el escenario europeo.

Al declararse formalmente la guerra el 3 de septiembre de 1939 el entonces presidente de la Nación, Gral. Lázaro Cárdena del Río, se apresuró a declarar el día 4 de septiembre la posición que México guardaría referente a este conflicto con estas palabras:

"La Nación entera se une conmigo, para lamentar profundamente el hecho de que un grupo de grandes estados, por una circunstancia u otra, hayan recurrido a la lucha armada, para buscar la solu

ción de sus diferencias, sobreponiendo así la violencia al imperio de la ley y la justicia".

(18)

El comunicado, formado por tres partes, concluye así:

"México en este grave momento, al reafirmar su convicción jurídica sobre el arreglo pacífico de los conflictos internacionales, leal al espíritu de solidaridad continental, ofrece recurrir a todo llamado y participa en todo esfuerzo que tenga por objeto restablecer la paz, limitar la extensión de las hostilidades o disminuir siquiera los estragos de la destrucción o muerte".(19)

México, continuó manteniendo relaciones con países que nuestra Nación no aceptó que hubiesen desaparecido, aún cuando las potencias así lo hicieron creer. Se mantuvieron las relaciones con los distintos gobiernos en el exilio, cuando los había, o con los embajadores de Austria, Checoslovaquia y Polonia, recibiendo en mayo de 1940 al primer ministro polaco Dr. Mieczyslaw Marchlewski, quien agradeciera y elogiara la valiente y noble postura mexicana. Así mismo, México recibió la "orden" de Alemania de retirar su consulado de París, tras la ocupación germana de Francia. Inmediatamente nuestro país respondió retirando su embajada de Berlín y ha-

ciendo retornar a los cancilleres alemanes en México a su país de origen, fortificando de esta manera, su Cancillería en París.

No sólo mantuvo relaciones, sino que siguió condenando las invasiones a Noruega, Bélgica, Holanda, Grecia, Bulgaria Albania. No hubo acción sin ser denunciada por México ni tribuna que no hubiesen usado nuestras delegaciones, en diciembre de 1941 nuestro país rompió relaciones con las tres potencias del eje.

Lo inevitable sucedió; la noche del día 13 de mayo de 1942, un submarino alemán atacaría y hundiría al barco mexicano "Potrero del Llano" y tan sólo siete días después, otro barco nacional, ésta vez, el "Faja de Oro" seguiría la suerte del anterior. El saldo de estos ataques fué de veintidos muertos y varios heridos. México solicitó a través de la embajada de Suecia en Berlín, misma que aceptó atender asuntos de México en ese país, una explicación y una garantía de indemnización, solicitud que jamás encontró respuesta.

México aún con su vocación pacifista no tenía ya, otra alternativa: La declaración de guerra se produjo el 22 de mayo de 1942. Nuestro país entraba a una guerra de la cual no era causante.

El discurso que para este efecto, leyera el presidente

en turno Gral. Manuel Avila Camacho, está cuajado de emotividad y deja traslucir la gran dignidad que en todo tiempo mostró la Nación, la importancia y ¿por qué no decirlo? la belleza del documento, que se puede notar en su simple lectura del cual a continuación transcribo breves fragmentos.

"Honorables miembros del Poder Legislativo:

Me presento a cumplir ante ustedes, el más grave de los deberes que incumben a un Jefe de Estado: El de someter a la representación nacional, la necesidad de acudir al último de los recursos de que dispone un pueblo libre para defender sus destinos".

"Ninguna consideración detuvo a los agresores. Ni la neutralidad del país al que la nave pertenecía ni la circunstancia de que ésta llevase todos los signos externos característicos de su nacionalidad, ni la precaución de que el barco viajase con todas sus luces encendidas, a fin de hacer claramente perceptibles los colores de nuestra bandera; ni por razones de Derecho Internacional y humanitarias; el deber de otorgar a los miembros de la nave la oportunidad de atender su salvamento".

"El resumen de los acontecimientos internacionales desarrollados en los últimos años, constituye la más elocuente demostración de la impecable actitud de nuestro país y de lo inocuo del ataque que se nos hace".

"El 13 de mayo, el ataque vino. No decidido y franco, sino desleal, embosado y cobarde, asestado ante las tinieblas y con la confianza absoluta de la impunidad".

"Desde luego hay que eliminar todo motivo de confusión. El "Estado de Guerra" es la guerra. Sí, la guerra con todas sus consecuencias, la guerra que México hubiera querido proscribir para siempre... de los métodos de convivencia civilizada".

"La defensa de la Patria, es compatible con la tradición de generosidad y decencia mexicanas".

"A partir de la hora de nuestra emancipación política, la vida exterior de México ha sido igualmente un constante ejemplo de honradéz, de deco-

ro y lealtad".

...
"Pero la violencia ha venido a buscarnos. Duran
te años nos hemos esforzado por continuar nues-
tra propia ruta, sin arrogancias, ni hostilida-
des, en un plano de concordia y de comprensión".

...
"Señores: Sean cuales fueren los sufrimientos
que la lucha haya de imponernos, estoy seguro
que la Nación los afronta á". (20)

...
El 1°. de junio de 1942, el Poder Legislativo perremis-
ta, decretaron el permiso al Ejecutivo para que declarase
el "Estado de Guerra" contra las potencias del eje, entre
las rúbricas de éste Decreto, se encontraba la del Gral. He-
riberto Jara, quien fuera presidente del Partido de junio
de 1939 a diciembre de 1940. Probando una vez más que la
presencia de los miembros del Partido en el estado mexicano,
permite que los postulados y principios de esta organización
se plasmen en nuestra conducta internacional. (21)

Es también muy importante hacer notar que el partido
oficial, contó de 1938 a 1946 con un sector militar, que na-
ciera cuando la Segunda Guerra Mundial fuera inminente, y

desapareciera poco después del final de ésta. En la vida política de una nación no caben coincidencias, el Partido apoyó y dió hombres a la lucha por la Democracia y contra el fascismo de acuerdo con sus principios y en el momento necesario.

México participó con 15,000 hombres dentro del Ejército Aliado Americano; más de 3'000,000 de hombres trabajaron en la Industria Norteamericana, cubriendo las vacantes dejadas por los que marcharon "al frente" y en marzo de 1943, 300 hombres del "Escuadrón 201" de la fuerza aerea nacional, pelearon, en "el frente" sur-pacífico, en defensa de nuestros principios.

3.7 LA FUNDACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, quedaba claramente evidenciada la ineficacia de la S.D.N. que si bien era un organismo creado con la mejor voluntad de las naciones de la época, se había mostrado incapáz de impedir que la violencia renaciera en el viejo continente y en el mundo en general.

La actual Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) es un nuevo intento de las naciones civilizadas para lograr el entendimiento de todos los pueblos de la tierra. Los

antecedentes de esta son varios entre ellos, la propia S.D. N. que en su frustrada existencia, logró reunir importantes experiencias, que a la postre, servirían a la nueva organización, para no cometer los mismos errores que su antecesora: La Carte del Atlántico, firmada en 1941 por Winston Churchill y Franklin Delano Roosevelt.

La "Declaración de las Naciones Unidas" firmada en enero de 1942 y que mejor debió haberse llamado "Declaración de las Naciones Aliadas", ya que fué suscrita por 47 países durante el período de guerra y donde se comprometieron, éstos, a no firmar la paz con ninguna potencia del "Eje" por separado. Las conferencias de Moscú, Yalta y Teherán n el mismo 1943, en donde los "tres grandes" coincidían en la necesidad de una organización de carácter universal.

Todos estos antecedentes fueron el preámbulo para que en el mes de agosto en la ciudad de Dumbartón Oaks cerca de Washington se llevase a cabo un conferencia entre las misiones Francesa, Inglesa, Soviética, China y Norteamericana, donde se formularían algunos de los puntos centrales de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Poco después, en febrero y marzo de 1954, a iniciativa de México, se llevaría a cabo la "Conferencia Interamericana de Chapultepec" donde más de quince países americanos, aportaron las proposiciones que este hemisferio tenía, con respecto a los problemas que afectaban a la comunidad interna-

cional. El documento a que me refiero, "La Conferencia de Chapultepec" dejó claro el punto de vista americano de la situación internacional y fué considerado en la creación de la O.N.U. así como importantísima referencia a la posterior creación de la Organización de Estados Americanos O.E.A.

En junio de 1945 en la "Conferencia de San Francisco" sería creada finalmente la "Organización de las Naciones Unidas" en la que México tuvo importantísima participación.

Sobre los detalles de su organización y formación, no nos ocuparemos y bastará con saber que nuestro país, en las observaciones que hiciese a la agenda previa de la "Conferencia de Dumbarton Oaks, incluyó importantes referencias a los principios internacionales de nuestro país, amén de sugerir que el nombre del nuevo organismo fuera el de "Unión Permanente de Naciones" y no el de "Naciones Unidas"; ya que esta denominación recordaba mucho las divisiones de naciones ganadoras y perdedoras, diferencia meramente transitoria, que no debería ser considerada en una organización permanente.

Son otros puntos importantes de las aportaciones mexicanas a este Documento:

- a) No intervención en los asuntos interiores y exteriores de un Estado por parte de otro estado.

- b) Igualdad de Jurisdicción sobre nacionales y -
extranjeros (22)
- c) Integridad e independencia política de los es-
tados.

El P.R.M. nuevamente colaboraba con esta labor, en el momento de que México actuaba de anfitrión en la "Conferencia de Chapultepec". En ésta se organizó un período de sesiones abiertas, para escuchar las ponencias de los intelectuales, la juventud, el trabajador y la mujer mexicana que llevando a las tribunas la opinión mayoritaria de esta nación, comulgaban con las tesis revolucionarias y en muchos casos formaban parte de las filas del P.R.M.

Fué también el Lic. Antonio I. Villalobos quien dirigiera al Partido en la época en que se creaba la O.N.U. y precisamente fué él mismo que viviera la nueva transformación del Partido y donde el Partido Revolucionario Institucional, sólo seis meses después de la creación de dicho Organismo Internacional, incluyese en su Declaración de Principios su reconocimiento y apoyo a tan noble institución universal.

3.8 TRATADO DE TLATELOLCO

El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina" o más popularmente conocido como "Tratado de Tlatelolco" está motivado por la conducta pacifista y de cooperación que ha caracterizado a nuestro país.

La proscripción de la guerra nuclear y más aún, la creación de zonas desnuclearizadas en el mundo, requieren, para ser planteadas, y México así lo hizo, de una Política Internacional que aglutine un profundo conocimiento de la problemática mundial y un comportamiento vanguardista, dentro de la vasta comunidad de naciones. Razón por la cual, no es extraño que la iniciativa para la creación de una zona desnuclearizada en América Latina, partiera precisamente de México; que ya desde marzo de 1962, a través del secretario de Relaciones Exteriores de nuestro país, Don Manuel Tello, afirmara en Ginebra, Suiza que las posiciones de desarme deben ser tomadas espontánea y unilateralmente por los estados sin esperar condiciones similares de otros como única forma de lograr un real y efectivo resultado en torno a ese problema, declaró que: "México ha resuelto no permitir, ni admitir, en el ámbito de su territorio nacional, armas nucleares de ninguna especie, ni los medios que pudieran ser usados para transportarlas (23) comprobando así, con sus acciones, lo que anteriormente, había expuesto.

Posteriormente, el presidente en turno, Lic. Adolfo López Mateos enviaría, como él mismo calificó, sendas cartas a los presidentes de Chile, Brasil, Bolivia y Ecuador donde los exhortaba a una declaración conjunta de sus gobiernos, declarando, al igual que México lo había hecho, sus territo-

rios nacionales, como zonas libres de armamento nuclear y el 29 de abril de 1963, estos países emitirían un comunicado conjunto en donde siguiendo las líneas mexicanas, declaraban la desnuclearización de sus países y "hacían eco" a la petición de nuestro país en realizar, para dicho efecto, un tratado multilateral, en donde se invitaba a su participación a todas las naciones de Iberoamérica. Ante este comunicado conjunto, la opinión internacional reaccionó positivamente como lo demuestran las declaraciones del secretario general de las Naciones Unidas, el birmano U. Thant, quien elogiara la postura de estas cinco naciones ofreciendo todo el apoyo, que la organización que él presidía, pudiera otorgarles.

Con esta finalidad se efectuó en la Ciudad de México, la reunión preliminar para la desnuclearización de América Latina, reunión que en 1964 creara la "Comisión permanente para la desnuclearización de la América Latina". La COPREDAL con sede en nuestro país. Los trabajos constantes de esta comisión, tuvieron como fruto, la elaboración en 1967 del texto del Tratado, mismo que en el marco de la "Plaza de las Tres Culturas", en Tlatelolco, sería firmado el 14 de febrero de ese mismo año por catorce países Latinoamericanos. Para finales de ese mismo año serían veintiuno los firmantes y en la actualidad, veinticinco Naciones Latinoamericanas, forman lo que es hoy un vasto hemisferio desnuclearizado.

Como éste tratado no estaría completo, sin la participación de los países con arcenales nucleares; se crearon dos protocolos adicionales, uno para los países continentales o extracontinentales que "de jure o de facto" tengan responsabilidad internacional, sobre esta zona y otro abrió a la firma de toda aquella Nación, que posea armas nucleares, com prometiéndoles así a respetar la "Zona Desnuclearizada", son firmantes de los protocolos adicionales: Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Inglaterra, China, La Unión Soviética y los Países Bajos.

Para vigilar el cumplimiento de este histórico documento fué formada la organización para la proscripción de armas nucleares en Latinoamérica: OPANAL.

Cabe señalar, que Cuba, debido a sus diferencias con los Estados Unidos, no firmó el tratado aludido, aduciendo que la base norteamericana de Guantánamo, Cuba, tiene dentro de sus instalaciones material bélico nuclear. (24)

El Partido Revolucionario Institucional, no se limitó a ser un expectador, sino que conminó a sus representantes ante el Senado a una rápida ratificación del Tratado, siendo así, México, el único país, que lo retificara ese mismo año. Precisamente el 20 de septiembre de 1967, durante el gobierno del Lic. Gustavo Díaz Ordáz y con el Dr. Lauro Ortega co-

mo presidente del Partido (25) comprobándose una vez más el apoyo constante del P.R.I.

3.9 DIALOGO NORTE-SUR (CAN-CUN)

"Con cooperación y buena voluntad, ésta Reunión Cumbre en Cancún, puede ser algo más que otro sueño hecho pedazos".

Ronald Reagan, E.U.A.

"Cancún es una vertiente en la historia de la humanidad"

Ferdinand E. Marcos, Filipinas.

"La práctica de realizar negociaciones a escala bilateral, entre naciones desarrolladas y en vías de desarrollo, ha tenido como consecuencia hasta ahora, sólo una notable pérdida de tiempo; por ello Cancún adquiere hoy tan notable importancia".

Sergio Kreigher, Yugoslavia.

"La reunión de Cancún, dará los primeros pasos para profundizar, aún más el entendimiento mundial".

Senko Suzuki, Japón.

"Sería inaceptable que una conferencia de este nivel y de esta índole, sin precedentes en la historia, resulte un mero intercambio de ideas sin otras consecuencias".

Francois Mitterrand, Francia.

Con éste espíritu, llegaron a Cancún, Quintana Roo, Jefes de Estado de veintidos países del mundo, desarrollados y en vías de desarrollo, polarizando así la atención mundial en un acontecimiento donde nuevamente México, mostraba su vocación, que ha hecho historia, como activo miembro de la comunidad internacional. (26)

A la Reunión Cumbre, de Jefes de Estado, le precedió otra de los ministros y secretarios de Asuntos Exteriores de éstos mismos países, donde se acordó el contenido de la agenda, así como la fecha de la reunión, misma que fué convenida para el 22 y 23 de octubre de 1981.

Los temas que se tratarían serían en torno a los problemas de la cooperación y desarrollo económico, alimenticio, tecnológico y comercial, así como de las distintas ópticas de las naciones desarrolladas (norte) y las subdesarrolladas (Sur) con respecto a éstos.

La reunión de ministros y secretarios, estuvo enmarcada en un ambiente de respeto y amistad, que facilitó el entendi-

miento de estas delegaciones. Pudiendo llegar al acuerdo de que la Reunión Cumbre, se realizara en base a un espíritu de franqueza e informalidad; donde los Jefes de Estado, no realizarían negociaciones, sino que se limitarían a abordar los temas de cooperación y desarrollo y exponer sus propios puntos de vista. Se acordó también en hacer extensiva la invitación al secretario general de las Naciones Unidas, el austriaco Kurt Waldheim. Se coincidió, en que las veintidos naciones concurrentes, eran una correcta muestra internacional de los diferentes grados de desarrollo alcanzado en el mundo.

ASISTENTES

- | | | |
|----------------------|---------------------|-----------------|
| 1. Alemania Federal. | 8. China. | 15. India. |
| 2. Arabia Saudita. | 9. Costa de Marfil. | 16. Japón. |
| 3. Argelia. | 10. Estados Unidos. | 17. México. |
| 4. Austria. | 11. Filipinas. | 18. Nigeria. |
| 5. Bangladesh. | 12. Francia. | 19. Suecia. |
| 6. Brasil. | 13. Gran Bretaña. | 20. Tanzania. |
| 7. Canadá. | 14. Guyana. | 21. Venezuela. |
| | | 22. Yugoslavia. |

Los dos países copatrocinadores de éste encuentro fueron: México y Austria, por lo cual, sus Jefes de Estado presidirían la reunión. Empero ante la inasistencia del Canciller Federal de Austria, Sr. Bruno Kreisky por motivos de enfermedad, fué electo en substitución el primer ministro canadiense: Pierre Elliot Trudeau. Durante las cuatro se-

siones que sostuviéron los mencionados Jefes de Estado, las coincidencias fueron más que las divergencias y éstas fueron expresadas y oídas con la comprensión que caracterizan a las escasas reuniones de este tipo.

Las conclusiones a las que se llegaron en ese tiempo, pueden ser resumidas de la siguiente manera: Se acordó hacer negociaciones globales bajo el marco de las Naciones Unidas, con la finalidad de resolver los problemas que aquejan a la humanidad. Se coincidió en lo inaceptable e incompatible que resulta que haya lugares donde la gente muere por hambre en comparación del desarrollo alcanzado por otras Naciones. Siendo necesario un programa a largo plazo, para erradicar el hambre en el mundo.

Coincidieron también, en la necesidad de diversificar las fuentes de obtención de energía, para romper así la dependencia con el petróleo. Se hizo notar que hay problemas de tipo global que traspasan las divisiones Norte-Sur, como lo son el problema de energéticos y donde la cooperación integral de todos los miembros de la comunidad internacional es necesaria.

Finalmente se reforzó la posición de las Naciones Unidas, como el órgano universal en el cual confluyen todas las naciones civilizadas. El día 24 de octubre, el presidente

en turno, Lic. José López Portillo despediría a todos los asistentes a la reunión.

Siendo esta reunión de características -sui-géneris- por haber sido de alto nivel con la única participación de los Jefes de Estado y los Ministros y Secretarios del exterior, amén de la breve duración y carácter informal, la participación de otras partes, por así preverlo el Protocolo, era no sólo limitada, sino que sin bases. El P.R.I. dirigido en ese entonces por el Lic. Gustavo Carbajal Moreno, siguió de cerca todos estos acontecimientos de interés nacional e internacional al tiempo que se preparaba para la campaña del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, que ya había sido designado candidato a la primera magistratura de la República. Quien dirigiría, los destinos de ésta Nación durante los próximos seis años.

3.10 CONCLUSIONES DEL CAPITULO

En este capítulo, hemos visto la actuación de México en los últimos años a través de algunas de las muchas acciones que en materia internacional nuestro país ha emprendido satisfactoriamente. No es la finalidad del presente, abundar en detalles y características últimas de cada caso, ya que en sí mismo, cualquier inciso brindaría la posibilidad de hacer profundos estudios particulares al tema.

Sí se pretende señalar e ilustrar con estos hechos una realidad insoslayable, consiste en la estrecha participación que el Partido Revolucionario Institucional, ha tendido y tiene, en todas las actividades que emprende el Estado y la acción internacional no es excepción. Genaro Estrada, recibiría todo el apoyo del P.N.R. dirigido en ese entonces por Cárdenas, mostrando así la "mancuerna" de quien por una parte condena jurídicamente un acto vil chantaje como lo fueran los Tratados de Bucareli y el Partido, que pondría al hombre, que apoyando a Estrada en esos momentos, expropiaría desde la presidencia de la República, la Industria Petrolera tan sólo ocho años después.

El P.R.M. incluiría en su formación a un nuevo sector, el militar cuando era ya evidente la llegada de la Segunda Guerra Mundial, dando así al hombre que como militar sabría calibrar el momento preciso para la participación mexicana en el esfuerzo bélico, mientras el Gral. Heriberto Jara, presidente del P.R.M. pasaba a dirigir las fuerzas armadas de la Nación. Seis meses después del fin de la guerra, este sector desaparecería. El Partido había cumplido.

En 1945 y 1946 el mundo se organizaba y, en México, el Partido se reorganizaba; las Naciones formarían instituciones y en nuestro país la revolución se institucionalizaría.

Hoy en día el P.R.I. sigue apoyando la actividad internacional de México y, como ayer, continúa editando, consiguiendo, enunciando y difundiendo la dignísima política exterior de nuestro país. Y en todos los foros y tribunas, como constataremos en los próximos capítulos, el Partido ha luchado por hacer valer las ideas de un pueblo que ha sabido y sabe hacer revolución.

CAPITULO IV

LA COPPAL, PRESENCIA DEL PARTIDO EN LOS FOROS INTERNACIONALES.

Fundación.

Objetivos.

Miembros.

Organización.

Declaraciones del Organismo.

CAPITULO IV

LA COPPAL PRESENCIA DEL PARTIDO EN LOS FOROS INTERNACIONALES

Desde su nacimiento en 1929, el Partido ha pasado por un largo período de maduración que, hoy, le permite una sólida participación nacional e internacional. Una Institución que dedicada a rescatar todos los principios revolucionarios ha podido proyectar éstos allende a las fronteras nacionales y con el propósito de defenderlas y hacerlas vales en un marco de democracia internacional contra el imperialismo y las hegemonías existentes en nuestro mundo. La Confederación Permanente de Partidos Políticos en América Latina: COPPAL, es otro gran éxito internacional del Partido; organización que como apreciamos, responde a la iniciativa de una Institución que, como el P.R.I. ha sido luchador incansable y defensor de la democracia internacional.

4.1 FUNDACION

Fiel a sus principios y de acuerdo al apartado 201 de su programa de acción, que en una de sus partes reza así:

"Por que terminen todas las formas de dominación e intervención, incluyendo la presencia enclaves militares extranjeros en países de América.

Sostener nuestra solidaridad inquebrantable con los pueblos Latinoamericanos y del Caribe, que pugnan por alcanzar su independencia económica y consolidar sistemas nacionales de justicia y libertad.

La integración económica con los países de Latinoamérica y del Caribe, como proyecto del proceso de desarrollo económico-nacional y como medio para la solidaridad entre los pueblos".

El Partido Revolucionario Institucional y otras organizaciones políticas de América Latina, promovieron en el estado de Oaxaca una reunión de partidos políticos de Iberoamérica, con la finalidad de intercambiar, puntos de vista en torno a la situación de nuestro continente en el plano político y de expectativas de desarrollo económico y social en la región.

Asistieron a ésta reunión, delegados de 22 Partidos Latinoamericanos, provenientes de 16 países del área y durante los días 10, 11 y 12 de octubre de 1979; dialogaron en un marco de respeto y entendimiento eludiendo las diferencias, que de FORMA tienen cada una de éstas organizaciones, enfatizando en las coincidencias, que de FONDO, eran notorias con respecto a los asuntos tratados.

De ésta fructífera reunión, surgió un documento conocido como la "Declaración de Oaxaca" misma que formada por las Consideraciones, Proclamas, Propuestas y Resoluciones, terminaron por formar un organismo conocido como: "Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina: COPPAL.

Las consideraciones que éste documento hace, son las siguientes: Que es un factor común de todos los partidos presentes, la consecución del ideal boliviano sin menoscabo de la soberanía de cada país y la región; razón por la que se estima necesario, las relaciones políticas entre los organismos presentes.

Consideran también que es necesario apoyar y motivar la agrupación de las naciones subdesarrolladas en defensa de las hegemonías económicas y que para la lucha contra éstas, debe evitarse la desunión, injusticias, desigualdades y explotación al interior de nuestros países, al igual que se debe eliminar el desentendimiento latinoamericano, por una mal entendida competencia entre hermanos, favoreciendo así, los intereses de fuerzas extrañas a la región, situación que es notoria, al evidenciarse muy diversos intereses que impiden los proyectos unificados de Bolívar.

Consideran que [debn ser alentados todos los intentos de integración que conduzcan a un bienestar común de los países de la región, más aún, cuando se observa que la actual

crisis económica mundial, determina situaciones adversas a nuestros países, colocándolos en situaciones financieras, sociales y de desarrollo, impuestas por grandes potencias, provocando una situación de miseria para millones de habitantes de los países de la región con perspectivas de agravarse dicho problema para el año 2000, haciendo más profundos los desequilibrios entre el campo y las zonas urbanas de nuestro continente; así mismo, consideran que es ahora, cuando se requiere de una acción conjunta entre países hermanos que permita revalorizar nuestras abundantes reservas naturales para una explotación que beneficie a los latinoamericanos y que con esa perspectiva, los partidos políticos de la región, con mística democrática nacionalista y antiimperialista, deben ser factor coadyuvante para la obtención de éstos fines.

En la misma declaración, aseguran que las juventudes de hoy, desean ver una congruencia entre pensamiento y práctica política bajo un manto de honestidad y honradéz en las acciones que fortifican la autodeterminación y soberanía; así como asegura el derecho de los pueblos de modificar, cuando así lo consideren pertinente, la forma de gobierno que los rige y que sólo se logra apoyando y alentando la descolonización de nuestro continente, tanto como aceptando que éste es un proceso histórico irreversible y que éste

Colonialismo hoy en día, se manifiesta a través de los grandes consorcios transnacionales fomentados por las políticas que en materia financiera y monetaria ejercen las naciones poderosas del mundo. (1)

A éstas consideraciones que se hacen en dicho documento, siguen una serie de proclamas y propuestas (2) que culminan con la histórica resolución, de todos los partidos asistentes de:

1. Crear la Conferencia de Partidos Políticos de América Latina, COPPAL como una instancia de reflexión en busca de acuerdos y coordinación de acciones comunes en pro de los objetivos señalados en este documento.
2. Establecer una coordinación para las reuniones periódicas de la "Conferencia". Dicha coordinación, estará integrada por un presidente, seis vicepresidentes de las tres regiones (norte, centro y sudamérica) electos por concenso en cada reunión de las "Conferencia".
3. Encomendar a la coordinación:
 - a) La preparación de las reuniones periódicas de la "Conferencia".
 - b) Proponer planes de acción conjunta con respecto a los problemas internacionales, de orden mundial y regional, de acuerdo a los términos de ésta declara-

ción.

- c) Mantener un contacto continuo con los partidos políticos miembros de la "Conferencia" y propiciar entre ellos una relación estrecha y permanente.
- d) Alentar la incorporación a la organización, de otros partidos políticos latinoamericanos, que acepten los términos de ésta declaración y suscriban el compromiso de sostener los principios y avanzar en las acciones que en ella se contienen.

Los Partidos Políticos abajo firmantes, se declaran miembros constituyentes de la "Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina" a partir del 12 de octubre de 1979.

Al terminar la reunión el expresidente de Costa Rica y miembro del Partido de Liberación Nacional en su papel de copresidente de la reunión declaró:

"México es la cuna de todos los movimientos de la Revolución de América Latina, aquí en Oaxaca, en nombre de toda América Latina y en nombre de los Partidos aquí representados, venimos de nuevo a jurar que Latinoamérica será para los latinoamericanos". (3)

Finalmente, fué elegido como presidente de la organiza-

ción el Lic. Gustavo Carvajal Moreno, dirigente del Partido Revolucionario Institucional, ocupándose así, por vez primera, este puesto.

4.2 OBJETIVOS

Según la misma "Declaración de Oaxaca" en la que se constituye formalmente la COPPAL los objetivos de esta organización serán once fundamentalmente:

1. Luchar permanentemente: por la total independencia de nuestras naciones.
2. Defender conjuntamente la democracia y las instituciones jurídicas, que grantizan la participación popular y efectiva en los destinos políticos de la Nación Latinoamericana así como propiciar su desarrollo y perfeccionamiento.
3. Apoyar las luchas reivindicadoras de los pueblos latinoamericanos sin interferir en su política interna, fortaleciendo la autodeterminación que se basa de toda relación digna y justa.
4. Integrar un frente común ante toda actividad política que implique la penetración extranjera e imperialista, o actúen como medio para propiciar formas fascistas o cualquier otra forma de dominación.

5. Apoyar tenazmente, la lucha por el desarme general completo para la PAZ, alentar la absoluta oposición de los pueblos y gobiernos hacia todo lo que intentara vulnerar la condición de zona desnuclearizada que por el espíritu del "Tratado de Tlatelolco", tiene la América Latina para evitar el uso bélico del átomo; propugnar la supresión de los énclaves y bases militares extranjeras en el Continente y destinar los recursos financieros que así se liberen para el bienestar y la prosperidad de los pueblos.
6. Crear la convicción y promover los medios para la defensa, soberanía, conservación y mejor parovechamiento de los recursos naturales de cada país de la región en su conjunto y para garantizar el ejercicio de la soberanía sobre tales recursos en forma especial los energéticos.
7. Proteger el desarrollo, fortalecimiento o revisión, según el caso, de las organizaciones regionales latinoamericanas que promueven la independencia económica en la región y frenar el colonialismo así como el neocolonialismo.
8. Luchar por la concertación de tratados internacionales para la defensa de intereses latinoamericanos

frente a la expansión, el abuso y la explotación de las empresas transnacionales.

9. Alentar la acción conjunta para procurar en todo el mundo un orden económico internacional más justo y alcanzar un régimen de intercolaboración comercial, educativa y científica, amén de tecnológica y cultural.
10. Cooperar para el desarrollo de una política mundial que permita el uso responsable de los energéticos para bien y como responsabilidad de la humanidad, y para el desarrollo de la soberanía de los países que los poseen así como para la de los países latinoamericanos que tienen escasez de energéticos.
11. Defender y promover el respeto a los derechos humanos, que incluyen los derechos sociales, económicos y la institución del asilo político. (4)

Es altamente interesante observar como éstos objetivos no sólo coinciden con los del P.R.I. sino que en algunos casos, es notoria la transcripción textual o casi textual de líneas contenidas en la "Declaración de Principios" y programa de acción de este partido, (5) si a esto sumamos que en algunos puntos como el cinco, la referencia es directa a las acciones realizadas por nuestro país en materia internacional, podemos concluir que, o por una parte hay una sumisión

pasiva de los Partidos de América Latina hacia el P.R.I. asunto que debe descartarse en virtud de la independencia histórica y real de cada partido que conforma la COPPPAL, o debe interpretarse como la ratificación internacional, a las nobles posturas mexicanas que son, como ahora lo apreciamos, realmente ejemplos seguidos por muchas organizaciones en el mundo.

Que éstos postulados mexicanos, aparezcan en los objetivos de la COPPPAL es sin duda un éxito Priista, ilustrándose de esta manera, como, el Partido apoya y difunde, como sus principios lo señalan, la siempre reconocida Política Exterior Mexicana.

4.3 MIEMBROS

Son miembros de la "Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina" todo aquel partido político Latinoamericano que acepte los términos de la "Declaración de Oaxaca" y suscriban el compromiso de sostener los principios y avanzar en las acciones que en ella contienen; así como ser aprobado su ingreso por la mayoría de sus miembros en alguna de las reuniones que ésta organice.

En la actualidad la COPPAL está integrada por 31 organizaciones políticas de 20 países de América Latina y el Cari-

be:

1. Aruba..... *Movimiento Electoral del Pueblo.
M.E.P.
2. Belice..... *Partido del Pueblo Unido. PPU.
3. Bolivia..... *Movimiento Nacional Revolucionario
de Izquierda. M.N.R.I.

*Movimiento de Izquierda Revolucionaria. M.I.R.

*Movimiento Nacionalista Revolucionario. M.N.R.
4. Brasil..... *Partido Democrático Trabalhista.
P.D.T.
5. Chile..... *Partido Radical. P.R.
6. Colombia..... *Partido Liberal. P.L.
7. Costa Rica..... *Partido Liberación Nacional. P.L.N.
8. Ecuador..... *Concentración de Fuerzas Populares
C.F.P.
9. El Salvador..... *Movimiento Nacional Revolucionario
M.N.R.
10. Grenada..... *New Jewel Movement. N.J.M.
Movimiento Nueva Joya.
11. Guatemala..... *Frente Unido de la Revolución. F.
U.R.
12. Jamaica..... *People National Party. P.N.P.
Partido Nacional del Pueblo.
- *13. MEXICO..... *Partido Auténtico de la Revolución
Mexicana. P.A.R.M.

*Partido Popular Socialista. P.P.S.

*Partido Revolucionario Institucional. P.R.I.

- *Partido Socialista de los Trabajadores. P.S.T.
- 14. Nicaragua..... *Frente Sandinista de Liberación Nacional. F.S.L.N.
- 15. Panamá..... *Partido Revolucionario Democrático P.R.D.
- 16. Perú..... *Alianza Popular Revolucionaria de América. A.P.R.A.
- 17. Puerto Rico..... *Partido Independiente de Puerto Rico. P.I.P.R.
- 18. República Dominicana *Partido Revolucionario Dominicano. P.R.D.
- 19. Uruguay..... *Convergencia Democrática Uruguay. C.D.U.
- 20. Venezuela..... *Movimiento al Socialismo. M.A.S.
 Movimiento Electoral del Pueblo. M.E.P.
 Partido de Acción Democrática. - P.A.D.
- *Partidos Fundadores de la COPPPAL. Octubre de 1979

Cabe aclarar que siete de los países miembros, ejercen gobierno en sus respectivos países. Existen también los Partidos Observadores y son aquellos que coinciden y comulgan con los principios de la "Declaración de Oaxaca" pero que por pertenecer a países fuera de la región latinoamericana, sólo tienen calidad de observadores. También se suman los observadores regionales que se encuentran en proceso de deci

sión o bien, están esperando el ser aprobados por los miembros del organismo.

Dichos miembros, tienen voz pero no derecho a voto.

1. Argentina..... Partido Intransigente de la Representación conjunta de la Multipartidaria. P.I.
Partido Justicialista. P.J.
Partido Socialista Popular. P.S.P.
2. Alemania R.F..... Partido Social Demócrat-Alemán. - S.D.P.
3. Bolivia..... Partido Socialista Boliviano.P.S.B.
4. Chile..... Movimiento de Acción Popular Unitario. M.A.P.U.
5. España..... Partido Socialista Obrero Español. P.S.O.E.
6. Francia..... Partido Socialista Francés. P.S.F.
7. Holanda..... Partido del Trabajo. P.T.
Países Bajos
8. Portugal..... Partido Socialista Portugués.P.S.P.
9. Perú..... Partido Izquierda Unida. P.I.U.
10. Suecia..... Partido Social Demócrata Sueco. - P.S.D.S.
11. Yugoslavia..... Liga Socialista del Pueblo Trabajador. L.S.P.T.

Se cuenta también con un invitado permanente, sin voz, ni voto: Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. A.L.D.H. (6)

4.4 ORGANIZACION

La COPPPAL cuenta con una organización simple y sencilla, debido a su corta existencia, como el hecho de que sus funciones no requieren de una estructura compleja, tanto como del entusiasmo de las organizaciones que la componen. Desde su fundación en 1979 se acordó que la sede de este organismo se situara en la Ciudad de México, en mucho debido a que fué el Partido Revolucionario Institucional, quien inicialmente patrocinara esta reunión. Está estructurada en base a un presidente del organismo, así como seis vicepresidentes que representan a las distintas áreas del Continente.

Los presidentes que han dirigido éste organismo, han sido:

Lic. Gustavo Carbajal Moreno.

Sr. Javier García Paniagua.

Lic. Pedro Ojeda Paullada.

La elección del presidente se hace por mayoría. Vuelve a ser notoria la influencia del P.R.I. en una organización que se compone por 44 partidos políticos de 31 diferentes naciones del mundo; pudiéndose concluir que los partidos latinoamericanos reconocen en éste organismo político mexicano a un partido: Sólido, estructurado y con las características suficientes para ser el que presida, como la ha hecho

desde sus inicios, a la COPPPAL. Junto al presidente y a los vicepresidentes, está el Secretario Ejecutivo de la Organización que es el encargado de mantener el contacto y la comunicación, entre el presidente, vicepresidente y miembros de la misma, facilitando así el flujo de la información requerida para el desarrollo de los eventos inherentes a este organismo latinoamericano.

Son órganos de la COPPPAL el "Centro de Estudios sobre Políticas Petroleras" creado por la "Conferencia" en marzo de 1980, después de la reunión latinoamericana de "Análisis sobre el Petroleo" (7) donde la Organización se adhirió al "Plan Mundial de Energéticos" propuesto por el presidente de México.

El "Centro de Estudios sobre Políticas Petroleras" C.E. P.P. tiene su sede en la ciudad de Caracas, Venezuela; y es ilustrativo de los esfuerzos que realiza la COPPPAL para lograr acciones congruentes a sus objetivos planteados. (8)

Otro órgano de la COPPPAL es el "Instituto de Estudios sobre América Latina" I.N.E.S.A.L. creado también en 1980, con sede en la Ciudad de México y que responde también a los planteamientos de la "Declaración de Oaxaca".

4.5 DECLARACIONES DEL ORGANISMO

Posterior a la "Declaración de Oaxaca" la COPPPAL se ha reunido en distintas ocasiones, siendo la primera, después de su fundación en Quito, Ecuador, donde en la "Reunión Latinoamericana de Análisis sobre Políticas Petroleras" los partidos miembros de la COPPPAL, pertenecientes a los países Latinoamericanos productores de petróleo, apoyaron el "Plan Mundial de Energéticos" enunciado por el Lic. José López Portillo, en esa fecha presidente de México.

Importante en este momento es enfatizar como el P.R.I. aprovechando las tribunas y foros políticos de la COPPPAL, apoya y difunde la Política Exterior Mexicana, como principio irrenunciable de su programa de acción internacional.

Posteriormente en marzo de 1980 la COPPPAL, nuevamente se reunió en esta ocasión en Cocoyoc, Morelos, donde se hicieron francas declaraciones en favor de la autodeterminación del pueblo Salvadoreño. Se llamó a la solidaridad latinoamericana hacia el gobierno de reconstrucción nacional de Nicaragua, se ratificó el apoyo total a las fuerzas democratizadoras del Uruguay, se eligió la lucha del pueblo Panameño a la recuperación del Canal. A la reunión de Cocoyoc siguió la de Panamá, en el año de 1980, donde a raíz del "golpe de estado" que interrumpiera violentamente el proceso democrático en Bolivia, se repudiaria y condenaría, enérgicamente ese acto y se apoyarían a las fuerzas democráticas de

esa nación, organizadas en los partidos políticos, cuatro de los cuales pertenecen a la COPPAL. Tres como miembros permanentes y uno como observador.

Para mayo de 1981, la COPPAL se reunió esta vez en Santo Domingo, República Dominicana, donde fué electo el presidente del P.R.I. el Sr. Javier García Paniagua como nuevo presidente de la "Conferencia" y donde se hicieron pronunciamientos en favor de la Independencia de Belice y Aruba. Se ratificó el apoyo al "Tratado de San José". (9)

Se apoyó la lucha del "Partido independiente de Puerto Rico" para independizar a Puerto Rico. Se condenó la Dictadura Pinochetista y se solidarizó con la lucha del pueblo Chileno.

La "Declaración de Santo Domingo" comprende también apoyos a la autodeterminación del pueblo Salvadoreño y la condena al Territorismo internacional.

En octubre del mismo año, se llevó a cabo una reunión en la Ciudad de México donde se hicieron declaraciones en apoyo a las pláticas realizadas en Can-Cún por los bloques Norte-Sur; asimismo, se hizo patente la adhesión del organismo al triunfo democrático del Partido de Liberación Nacional de Costa Rica y se reiteró el apoyo al Movimiento Nacional del Pueblo de la República de Jamaica, la reunión terminó

con la Declaración de Solidaridad que la COPPPAL refrendó ante todos los países latinoamericanos. La "Declaración de México" con tiene las consideraciones del organismo a todos los problemas específicos de cada país del área.

Un mes después, en noviembre de 1981, la COPPPAL se reuniría por segunda vez en Panamá donde se analizaron varios aspectos de la situación latinoamericana y se enfatizó en la importancia del papel de México en la política internacional de Iberoamérica. Por otra parte se analizaron los resultados de los Tratados Torrijos-Carter en torno a la Soberanía Panameña sobre la zona del Canal.

En febrero de 1982, nuevamente el organismo se reunió, ésta vez en Managua, Nicaragua, con la finalidad de manifestar su profunda preocupación por los acontecimientos sucedidos en el área Centroamericana brindándose el apoyo a las elecciones libres que Honduras realizara en ese momento, se condenó la situación dictatorial en Guatemala, se abogó por el Respeto a los Derechos Humanos en el Salvador y se hicieron un gran número de planteamientos en torno a la realidad Centroamericana.

La COPPPAL ha realizado varias declaraciones entre las que se encuentran las consideraciones, formadas por diez puntos, acerca del conflicto Anglo-Argentino de las Islas Malvi

nas (1982) o declaraciones de apoyo a la importante labor realizada por México, Colombia, Panamá y Venezuela dentro del Grupo Contadora (1983) así como ha mostrado su reconocimiento a los procesos democráticos electorales en Venezuela, Argentina, Brasil, Salvador y Nicaragua cuando éstos se fueron dando.

El P.R.I. ha seguido presidiendo a la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL) y en tanto se realiza la próxima reunión el priista y senador mexicano Alfonso Zegbe, funge como Secretario Ejecutivo de esta organización donde el Partido Revolucionario Institucional ha sido importante medio de difusión del pensamiento político heredado de la Revolución Mexicana y que es importante fuente de nuestro ideario internacional.

CAPITULO V

EL P. R. I. Y EL SENADO DE LA REPUBLICA COMO ORGANO LEGISLATIVO DE POLITICA EXTERIOR.

Integración Constitucional del Senado.

Atribuciones Constitucionales del Senado para
normar la Política Exterior de México.

Presencia del Partido en el Senado.

CAPITULO V

EL P.R.I. Y SU RELACION CON EL SENADO DE LA REPUBLICA COMO ORGANO LEGISLATIVO DE LA POLITICA EXTERIOR.

Hasta el momento hemos visto en la historia del P.R.I. en sus documentos básicos, así como la participación que éste ha tenido en los últimos años y en su importante actuación como miembro de la COPPPAL una verdadera y auténtica mística revolucionaria que, sin duda, se ha podido permear a la política, que hacia el exterior, México ha sabido sus-
tentar.

Importante ahora es hablar del Senado de la República y la relación que el Partido tiene con éste, intentando probar que es, el mismo Senado Mexicano, un importante factor que ha podido enarbolar los principios del Partido de las Mayorías, como los preceptos que dignamente distinguen la actividad de nuestro país en el contexto mundial.

Sin embargo, es necesario hacer una importante advertencia, aún cuanto esto parezca obvio, y esta es que el P.R.I. es un órgano político en tanto que el Senado, como parte del poder Legislativo es una institución constitucional independiente y nunca subordinada a éste ni a ningún otro partido y que su existencia obedece al principio de la División de Poderes (1) mientras que sus funciones se encuentran enmar-

cadadas en base al sufragio universal y por ende abierto a todas las corrientes de opinión del país, y que la pretención de estudiar la relación del P.R.I. con el Senado se basa en el hecho de que el voto popular ha favorecido al Partido Revolucionario Institucional dentro de la Cámara y por ende a los principios y postulados de éste.

5.1 INTEGRACION CONSTITUCIONAL DEL SENADO

México es una federación donde el supremo poder se divide para su ejercicio, el Legislativo, Ejecutivo y Judicial y donde el Senado de la República es parte del primero.

Para efectos de su existencia, funciones y atribuciones esta Cámara encuentra en la Constitución Mexicana, la base jurídica indispensable para su legitimación, específicamente en el Art. 50 de ésta:

"Art. 50. El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores". (2)

La Cámara de Senadores, está formada por dos representantes de cada estado de la federación y dos por el Distrito Federal. Esta situación así señalada en el Art. 56 Constitucional obedece a dos razones fundamentales: La primera es

que como federación que somos cada estado, debe ser representado ante la misma, siendo los senadores los encargados de observar las acciones que la federación adopte y a la cual sus estados, han cedido parte de su soberanía al aceptar en el "Pacto Federal" que la representación al exterior se realice por medio de la misma federación como una República Representativa, democrática, Federal, compuesta de Estados Libres y Soberanos; es así como los dos senadores de cada estado defenderán ante la Unión los intereses de su entidad. La segunda razón es que, en virtud de que cada estado tiene el mismo valor y derecho ante la federación, todas estas entidades tendrán dos representantes, no importando la extensión o población, asegurándose así la igualdad jurídica de cada uno de los 31 estados y el Distrito Federal:

"Art. 56. La Cámara de Senadores se compondrá de dos miembros por cada Estado y dos por el Distrito Federal, electos directamente y en su totalidad cada seis años. La Legislatura de cada Estado, declarará electo al que hubiese obtenido la mayoría de los votos emitidos". (3)

Los 64 miembros del Senado cuenta con sus respectivos suplementos y ninguno de los propietarios podrá desempeñar durante el período de su cargo ninguna comisión o empleo remunerado dentro de la Federación o los distintos estados,

como lo señala el Art. 62 de la Constitución, asegurándose así la independencia de éste Poder de cualquier otra instancia de la Federación que pudiera subordinar a sus miembros por la actividad que éstos estuviesen ejerciendo.

"Art. 62. Los Diputados y Senadores propietarios durante el período de su encargo, no podrán desempeñar ninguna otra comisión o empleo de la Federación o de los Estados, por las cuales se disfrute sueldo, sin licencia previa de la Cámara respectiva; pero entonces cesarán de sus funciones respectivas, mientras dure la nueva ocupación. La misma regla se observará con los Diputados y Senadores suplentes, cuando estuviesen en ejercicio. La infracción de esta disposición será castigada con la pérdida del carácter de Diputado o Senador". (4)

Además de lo anterior, los Senadores son inviolables por las opiniones y juicios que emitan, asegurándose así y al máximo, la libertad de expresión que estos tienen como representantes de sus Estados.

"Art. 61. Los Diputados y Senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconve-

nidos por ellas". (5)

A lo anterior hay que agregar que en el Título IV de la Constitución "De las responsabilidades de los Funcionarios Públicos" en sus artículos 108 a 114 se estipula la existencia del fuero que, entre otros funcionarios, tienen los Senadores, quedando así asegurada la libertad de que estos tienen para ejercer de una forma efectiva el encargo encomendado por el pueblo a sus personas. Bien cabe aclarar que el fuero significa inmunidad, no impunidad y que éstos también están sujetos a los procedimientos y penas establecidas por las Leyes, cuando así lo ameriten, previo desafuero.

Por otra parte, la Constitución prevee sanciones ante la inasistencia, apatía y desentendimiento de sus funciones por parte de los miembros de ambas cámaras. (6)

Es así como la Constitución Mexicana, garantiza la participación libre e igualitaria de todos los estados ante el Congreso de la Unión y específicamente a la Cámara de Senadores donde una de las más importantes funciones entre otras, será la de normar la Política Exterior de nuestro país.

5.2 ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES DEL SENADO PARA NORMAR LA POLÍTICA EXTERIOR DE MEXICO.

Sin dejar lugar a la menor duda la Política Exterior

de México, es un renglón de gran importancia dentro de los asuntos de los cuales entiende el Senado. Las Cámaras tienen una organización que obedece a un principio de especialización y éstas son varias en la de Diputados, mientras que en el Senado son las de materia política y de Relaciones Internacionales. Lo que confirma la gran importancia que la Política Exterior tiene dentro del Senado y esto, sin caer en obviedades es fruto de la facultad que tiene el Senado de: Aprobar, Ratificar y Autorizar o en su caso lo contrario, respecto a las inicitivas y tratados firmados por el Ejecutivo Federal.

Constitucionalmente las atribuciones y facultades que son exclusivas del Senado, están contenidas en el Art. 76 y éstas son fundamentalmente diez, de las cuales las primeras cuatro son de implicación internacional.

"Art. 76. Son facultades del Senado:

- I. Aprobar los Tratados y Convenciones Diplomáticas que celebre el Presidente de la República con las potencias extranjeras.
- II. Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empelados superiores de Hacienda, coroneles y demás jefes superio-

res del Ejército, Armada y Fuerza Aerea Nacionales, en los términos que la Ley disponga.

III. Autorizarlo también para que pueda permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país, el paso de tropas extranjeras por el Territorio Nacional y la Estación de Escuadras de otras Potencias por más de un mes, en aguas mexicanas.

IV. Dar su consentimiento para que el Presidente de la República pueda disponer de la Guardia Nacional fuera de sus respectivos estados o territorios fijando la fuerza necesaria". (7)

La facultad de aprobar o no los tratados y convenios - que celebre el Ejecutivo con alguna potencia extranjera, dan un carácter normativo al Senado dentro del contexto internacional de nuestro país, otorgando de esta manera la última palabra en lo referente a retificación de tratados; lo mismo sucede en cuanto a nombramientos a ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales que, éste marco procesal le concede al Senado, la decisión final del asunto y la autorización para el traslado y salida de nuestras fuerzas armadas así como para las acciones similares en nuestro territorio de tropas extranjeras donde también el Senado es instancia

última en la decisión; huelga comentar que los miembros del Senado, todos ellos elegidos a través del Sufragio Universal, aprobarán la designación de un embajador o canciller en la medida que lo juzguen un digno representante, mientras que lo rechazarán si consideran lo contrario; una situación similar se presentará en cuanto a la ratificación de los tratados, dándoles un favorable seguimiento cuanto éste, sea de acuerdo a los altos principios de la Política Exterior de México y frenándolos en el caso contrario.

Es precisamente en este momento cuando resulta altamente importante conocer cual es la tendencia, ideología y partido del cual emana cada senador, pudiendo así mostrar la opinión mayoritaria dentro de ésta Cámara y por ende la de la comunidad en general, observando, como ésta situación permite que las decisiones que se tomen reflejen la posición general y mayoritaria que existe en el país y esto es más evidente cuando recordamos que desde el nacimiento del P.R.I. éste ha sido impulsado, por medio del voto popular, a ocupar la totalidad de los 64 escaños senatoriales y que por tal razón, se ha impedido que posiciones minoritarias se sobrepongan al consenso nacional revolucionario.

Por otra parte, el análisis simplista que pretende acusar a la honorable Cámara de Senadores de aprobar sin discusión las iniciativas y decisiones presidenciales es endeble

y mal fundada, como apreciaremos en el siguiente subtítulo, baste saber por el momento que éstas son las atribuciones constitucionales del Senado y que se complementan con las disposiciones de los artículos 110 y 111 que conceden al Senado, autorización y derecho para conocer de los delitos oficiales de funcionarios, así como para el desafuero de los mismos y el Art. 133 que da el rango de Leyes Supremas a los Tratados y Acuerdos ratificados por el Senado, entre otras leyes que emanen del Congreso de la Unión.

Pero la capacidad del Senado Mexicano, va más allá de la simple aprobación y ratificación de las iniciativas presidenciales, ya que pueden y así lo hace, legislar sobre los asuntos de su competencia en cuatno, a política interna y política internacional basándose en el Art. 71 de la Constitución Política Mexicana.

"Art. 71. El Derecho de iniciar leyes o decretos compete:

- I. Al Presidente de la República.
- II. A los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión.
- III. A las Legislaturas de los Estados.

Las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, por las Legislaturas de los Estados o por las diputaciones de los mismos, pasa-

rán desde luego a comisión. Las que presentaren los Diputados o Senadores se sujetarán a los trámites que designe el Reglamento de Debates". (8)

Las decisiones dentro de la Cámara de Senadores son tomadas por mayoría mientras que el quorum sea de un mínimo de 2/3 partes del pleno, según lo estipula el Art. 63 Constitucional; y los resultados de las iniciativas discutidas, será, en caso de ser aprobada, publicada como Ley en el Diario Oficial de la Federación.

Todo lo expuesto en este subíndice es muy ilustrativo de la importancia que tiene el Senado en la Política Exterior Mexicana y la que este tiene a su vez dentro de la "Carta Magna" que regula y faculta a este organismo para aprobar y legislar en torno a ella.

5.3 PRESENCIA DEL PARTIDO DENTRO DEL SENADO

"¿Protesta usted cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos del Partido, y en caso de que el voto popular lo favorezca en los comicios constitucionales, desempeñar con Patriotismo, lealtad, honradez y eficacia el cargo para que resulte electo, sin otro límite que el de sus capacidades y con un alto

Partido de dedicación al servicio de los intereses del Pueblo y del Partido?"

"Sí, Protesto".

"Si no lo hiciera usted así, que el Partido y la Revolución se le demanden".

Protesta para candidatos del P.R.I. (9)

Esta Protesta que tienen que realizar todos los candidatos del Partido, la han hecho todos los postulados priistas a Senadores desde 1929, de todo el país, ante el Comité Ejecutivo Nacional de esta organización y en virtud de haber obtenido el apoyo popular han ocupado, desde la creación del Partido, todos los puestos de la Cámara.

El compromiso de cumplir y acatar la Declaración de Principios y el Programa de Acción, es, en el caso de los Senadores un llamado específico al cumplimiento de los principios y acciones que en materia internacional deberán apoyar y cristalizar entre otros muchos principios, para lograr como se ha hecho, conformar un gobierno, democrático, popular y revolucionario como lo estipula el Partido, que fruto de la Revolución de 1917 cuenta con el amplio apoyo de las mayorías.

Por la amplia o mejor dicho total presencia que tiene el Partido mayoritario dentro de la Cámara de Senadores es

claramente entendible el por que los principios que México sostiene al exterior, la mayoría y fin último de los tratados que suscribe nuestro país y las acciones que éste tiene en el contexto internacional, son de amplia afinidad y con-gurencia con la Declaración de Principios del Partido Revolucionario Institucional (10) así mismo con la interacción del voto popular que ha favorecido a todos los candidatos del Partido se asegura el mantenimiento de un comportamiento, que en el caso internacional favorece la práctica de los principios de la NO INTERVENCION, solución pacífica a las controversias internacionales y cooperación económica mundial como nuestro pueblo y el Partido han demandado históricamente.

El apoyo popular a los candidatos del Partido Revolucionario Institucional muestra que el Pueblo de México ha aprendido la lección internacional que a nuestro país le ha tocado vivir.

La dolorosa y sangrienta historia de nuestra Nación muestran a un pueblo que lucha y desea la paz, repudia el intervencionismo y busca la autodeterminación de todos los pueblos de la tierra como una garantía para el goce de los mismos derechos en nuestro país, el apoyo a los miembros del Partido, demuestra que estos conceptos todavía son válidos y garantizan como se ha constatado en la historia reciente

de nuestro país, que estos principios seguirán siendo los que imperen en la Cámara del Senado Mexicano.

Por otra parte el hecho de que el Sugragio Universal haya ratificado la presencia de los candidatos del Partido, no sólo en el Senado sino que también en la Máxima Magistratura del País, ha permitido que el reflejo de un espíritu revolucionario se plasme de una forma más rápida y espedita, en un gobierno con estas características, situación que es muy distinta a la pretendida explicación de que el Senado sólo obedece las decisiones presidenciales. Más correctamente dicho, debe ser puntualizado que las coincidencias de ideas en estas dos instancias, es obvia y lejos de una situación de subordinación del Senado con la Presidencia, existe una congruencia lógica que por una parte evita discusiones estériles y desviaciones de conducta, que en el caso Mexicano, con respecto a su Política Internacional, se ha caracterizado por su dignidad, honorabilidad y nobles principios.

Para el observador y estudioso interesado en este aspecto, no sería difícil llegar a la conclusión de lo que sucedería, si la Presidencia de la República fuese ocupada por un miembro de otro Partido, con una diferente tendencia. Obvio sería pensar que el Senado al no coincidir con la postura del hipotético presidente, reforzaría la postura revolucionaria, lo que por su parte ilustra lo que en realidad sucede en este caso, es la esperada empatía con estas dos instancias y que la hipótesis es contraparte de una evidente reali

dad, ya que la opinión mayoritaria no ha permitido que llegue a la máxima magistratura y al Senado, otro proyecto que no sea el Democrático y Popular del Partido de la Revolución

El poder Legislativo formado por la Cámara de Diputados y Senadores se alimenten de los candidatos de los diferentes partidos, de las muy variadas tendencias e ideologías que hay en el país pero el P.R.I. se ha visto favorecido por el voto popular, siendo así mayoría entre los Diputados y censo en el Senado; el éxito es sin duda fruto del apego a las posiciones revolucionarias de todos los candidatos y el Partido para asegurar este apego a informar a las bases, del mismo, sobre la actividad de sus candidatos, estipula en sus estatutos específicamente en el Art. 179 lo siguiente:

"Art. 179. Los Diputados locales federales y los Senadores miembros del Partido, deberán rendir públicamente un informe anual de sus actividades

- a) Los Diputados locales y federales en la ~~cabecera~~ ~~de su respectivo distrito.~~
- b) Los Senadores en la capital de la entidad que representan.
- c) Los Senadores del Distrito Federal en el lugar que el Comité Ejecutivo Nacional determine.

En todos estos actos deberán estar presentes los integrantes del Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal, y un representante del Comité Ejecutivo Nacional". (11)

Con esta obligación por parte de todos los miembros del Partido que han obtenido una posición dentro de las Cámaras, se asegura la comunicación entre representantes y representados que permite así que la opinión de estos sea escuchada en las Cámaras; y en el caso del Senado, sin caer en reiteraciones asegura el apego a los principios que sobre Política Exterior, sustenta el Partido, que, como hemos visto, no son más que los principios legados por la praxis y experiencia de un país que este año consolida 175 años de su Independencia, misma que ha sabido vivir, aún en la adversidad, con el espíritu y la dignidad que le han merecido el respeto y reconocimiento de todas las naciones del mundo, fruto contundente de la participación decidida de los Priistas en distintas posiciones del Gobierno, el Senado es, en este caso, claramente ilustrativo de lo anterior.

CAPITULO VI

EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO EN LA POLITICA EXTERIOR.

Pronunciamiento del candidato del P.R.I.
a la Presidencia, Lic. Miguel de la Madrid
Hurtado.

Declaración del Presidente de la República
en torno a la Política Exterior de México

Pronunciamiento del Presidente del P.R.I.
Lic. Adolfo Lugo Verduzco, sobre Política
Internacional.

CAPITULO VI

EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO EN LA POLITICA EXTERIOR

Este último capítulo pretende, a través de los discursos y pronunciamientos del Presidente de la República Lic. Miguel de la Madrid Hurtado y del Presidente del Partido Lic. Adolfo Lugo Verduzco, ilustrar y mostrar como los principios internacionales que México ha sostenido durante toda su vida independiente, siguen siendo válidos en nuestro tiempo.

La unión, congruencia y compromiso de las posturas independientes del Partido Revolucionario Institucional, en lo que a Política Exterior se refiere, continúan siendo de notoria afinidad a las posturas de dignidad que nuestro país sigue en el panorama internacional.

Claramente evidente, es lo anterior, al comparar los pronunciamientos y pensamientos de estos dos individuos, el uno el Primer Magistrado de la Nación, el otro el Presidnete del Partido Mayoritario del país, ambos en esferas distintas e independientes, pero también ambos con profunda convicción revolucionaria y mística nacionalista, convencidos de que la honorable vida política de México, es fruto del ideario de la Revolución.

6.1 PRONUNCIAMIENTOS DEL CANDIDATO DEL P.R.I. A LA PRESIDENCIA: LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.

La razón por la cual he anotado en éste capítulo los pronunciamientos de campaña del candidato a la presidencia, para el actual periodo, es con la finalidad de realizar un breve seguimiento de las ideas que en su calidad de candidato del P.R.I. realizará el Lic. Miguel de la Madrid durante su campaña. Ya que la elección del presidente, está basada en gran parte, por los principios que éste ostente. El hecho de que en materia de Política Exterior haya continuado con los postulados que en este renglón sostiene el P.R.I. y el haber obtrendio la mayoría de los votos para este cargo, ratifica el deseo general del pueblo, para continuar con los principios de Política Exterior que México ha defendido en los últimos 56 años.

Los conceptos expresados por el candidato, fueron compromisos basados en una planeación democrática, descentralización de la vida nacional, renovación moral de la sociedad, democratización integral, sociedad igualitaria y nacionalismo revolucionario; mismos que abarcan todos los aspectos de nuestra vida nacional como lo son: El campo, la industria, el comercio, así como la rectoría del estado bajo una econo-

mía mixta, con un fortalecimiento municipal donde confluyan, para beneficio de la federación todos los sectores con la total integración de la mujer y la juventud.

En todo esto, los espacios dedicados en sus pronunciamientos a la Política Exterior de nuestro país ocuparon un importantísimo lugar y su empatía con los principios tradicionalmente enarbolados por México en la comunidad internacional, así como los principios de Política Internacional ostentados por el P.R.I. fue total. (1) Esta congruencia es notoria en dos sentidos, la primera por su relación con la Declaración de Principios del Partido y la segunda por el reflejo de los expuesto en campaña y lo que en este rubro, ha realizado durante lo que va de su período.

En cuanto a la concepción de que la Política Exterior es una proyección de los más altos intereses nacionales, como se hace constar en la primera parte de la Declaración de Principios del Partido el Lic. Miguel de la Madrid declaró:

"La Política Exterior es una prolongación de los principios que rigen a la Política Interna. Fundamentalmente la Política Exterior debe, por una parte fortalecer y beneficiar el interés nacional con el interés de la comunidad de Naciones".

M.M.H. México, D.F.
29.06.82

En lo que respecta a la participación del P.R.I. en la Política Exterior el candidato apuntó enfáticamente:

"Ahora como siempre, el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, seguirá manteniendo los principios incommovibles de nuestra Política Exterior: Autodeterminación de los Pueblos, No Intervención, Solución pacífica de las Controversias, Cooperación Internacional para el desarrollo de la PAZ mundial y Construcción de un orden económico Mundial más justo y equilibrado".

M.M.H. México, D.F.
25.09.81 (3)

Y exhortó al Partido, Miembros y Simpatizantes a apoyar a las acciones de los Gobiernos Revolucionarios.

"Nuestro Partido, en su momento, debe también ser una fuerza de apoyo a las decisiones que el Gobierno de la República tome, para explicar a la comunidad, para explicar al pueblo de México, cual es el sustento de esas decisiones y porque pedimos el apoyo de todo el pueblo y de todos los sectores de opinión. Se requerirá pues, que nuestro Partido apoye al Gobierno de él emanado y coadyuve en divulgar los objetivos, las motiva

ciones y los problemas de carácter internacional".

M.M.H. México, D.F.
26.03.82 (4)

De la tradición internacional que ha tenido nuestra Nación dijo:

"Desde la Revolución de Independencia, que constituyó a nuestra Nación como Estado autónomo, México ha proclamado que ninguna potencia tiene el derecho para impedir a un pueblo, el uso libre de su soberanía y que ningún título puede legitimar los actos de fuerza.

De esa vocación de Nación libre, dimana el apoyo mexicano a las luchas de liberación interna y externa para alcanzar la autodeterminación nacional".

M.M.H. México, D.F.
19.10.81 (5)

Cuando se refirió específicamente a los gobiernos dimanados del Partido desde 1929, dejó claro su entendimiento sobre la piedra en la que se sienta nuestra Política Exterior, así como mostró su convicción revolucionaria al patentizar su orgullo por el ideario de la Revolución, cristalizado en nuestra Política Exterior Post-revolucionaria:

"Estoy muy orgulloso de la Política Exterior que han seguido los Gobiernos de la República Mexicana. Esta Política Exterior es el resultado de nuestra historia, es el resultado de nuestro modo de ser, y los principios que hemos consagrado, son principios inconvencionales: Autodeterminación de los Pueblos, No Intervención, Solución Pacífica de las Controversias, Cooperación Internacional para el desarrollo de la PAZ mundial. Esos principios le han costado sangre al pueblo mexicano, porque es la decisión del pueblo mexicano".

M.M.H. México, D.F.
26.09.81 (6)

En lo referente a la constancia de estos principios, el entonces candidato a la presidencia de la República manifestó:

"Creo que la Política Exterior Mexicana, es una de las actividades más consistentes, más congruentes y más perseverantes. Es una Política fundamentalmente de principios, pero en gran cantidad de casos, de circunstancias. Los principios coinciden con los intereses".

M.M.H. Yucatán. (7)

Esta constancia es sin lugar a dudas fruto del nacionalismo revolucionario constante, continuado y donde el Partido Revolucionario Institucional es un importante factor de sostenimiento de este nacionalismo.

"Somos el Partido Nacionalista que antepone a todos el valor de la Independencia Nacional. No admitimos en nuestro Partido, influencias o apoyos extranjeros".

M.M.H. Nayarit. (8)

Paralelamente a las referencias constantes que se realizó el Lic. Miguel de la Madrid, en su campaña, de la actividad que en el sector internacional realiza de una forma constante e incansable, el Partido Revolucionario Institucional, expuso algunas de las acciones concretas, que en caso de llegar a la Presidencia realizaría, todas éstas en total apoyo y apego al tradicional comportamiento de México en el exterior.

En lo referente al desarme y la distensión expuso:

"No es con violencia ni con locura como se arreglan los problemas del mundo. Es dentro del Derecho, de la PAZ, como podemos resolver problemas".

M.M.H. México, D.F. (9)

"Expresamos nuestra rotunda y enérgica oposición a la carrera armamentista entre las grandes potencias y al empleo y proliferación de las armas nucleares y químicas. Constituyen, además de un peligro para la PAZ, un obstáculo para el desarrollo económico de los pueblos y la cooperación internacional".

M.M.H. México, D.F. (10)

Junto a los problemas que plantea el crecimiento armamentismo que México repudia enérgicamente, está el de los grandes recursos económicos que son desviados para esta actividad, actitud que conlleva a un mayor distanciamiento entre los países desarrollados y subdesarrollados. Tal situación es más alarmante cuando se contrastan los grandes gastos militares que realizan países en vías de desarrollo, con los escasos presupuestos destinados a actividades prioritarias. Lograr una PAZ verdadera y duradera requiere como condición insoslayable, un nuevo orden económico internacional, mismo que concibe el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado:

"La PAZ Mundial y el bienestar de los pueblos son conceptos individuales y responsabilidad solidaria de todos los estados".

M.M.H. México, D.F. (11)

En cuanto a los problemas para el logro de un bienestar de los pueblos del mundo, el candidato es claro en sus señalamientos:

"El mundo no ha logrado establecer un orden económico internacional equitativo y justo, en el que la competencia, muchas veces desleal no perjudique las relaciones entre los países".

M.M.H. Colima.
17.02.82. (12)

"Lucharemos en todos los foros por un nuevo orden económico internacional que establezca la Justicia entre las Naciones y mantendremos una actividad política de solidaridad con los pueblos que buscan su propia independencia económica".

M.M.H. México, D.F.
13.12.81.

Junto a lo anterior, recordó lo que en este campo, ha realizado nuestro país:

"El acuerdo de suministro petrolero que México ha puesto en práctica con los países de Centroamérica y el Caribe ilustra la congruencia de los principios mexicanos con la acción de su gobierno al exterior".

M.M.H. México, D.F.
19.10.81 (14)

La búsqueda de la PAZ, a través del desarme y de la instauración de un nuevo orden económico, sólo son viables con el desarrollo paralelo de las relaciones de nuestro país con la comunidad internacional; el candidato del P.R.I. al igual que el mismo Partido, conceden importancia prioritaria a las relaciones diplomáticas políticas y comerciales con los países del hemisferio latinoamericano.

"Con Cuba, con los países centroamericanos, con los nuevos países del Caribe y con todas las naciones hermanas de América Latina, llevamos una excelente amistad por esta relación de fraternidad, comunidad de raza, de sangre, de historia. Por ello quiero reiterar aquí, desde nuestra frontera sur: Tenemos siempre tendida una mano amiga y fraterna para todas las naciones de latinoamérica. Estoy seguro que con buena fé, podemos vivir en PAZ y con respeto recíproco".

M.M.H. Quintana Roo. (15)

Unos días después, comentaría en Tamaulipas:

"Para México, el area del Caribe y de Centroamé-rica, es de primordial interés no sólo por su cercanía geográfica, sino por la comunidad histó

rica que es de origen común de todos éstos países".

M.M.H. Tamaulipas. (16)

Sí bien, las relaciones con Latino América son fraternales, existen por la actual coyuntura que esta zona atraviesa casos específicos, como lo son el de Cuba, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, países de los cuales el candidato apuntó:

"Cuba tiene un régimen socialista y nosotros un régimen muy diferente. Nosotros seguimos los principios filosóficos de la Revolución Mexicana. No queremos imitar ni tampoco exportar nuestro modelo político. Creemos en el respeto recíproco de las Naciones".

M.M.H. Yucatán. (17)

Fué claro y enfático en el caso de Guatemala:

"No permitiremos que diferencias circunstanciales que suceden ocasionalmente en la relación entre dos países que comparten una misma frontera, como entre los miembros de una familia, afecten una sólida amistad entre Guatemala y México, que se finca en raíces muy profundas".

M.M.H. Chiapas. (18)

En cuanto al caso Salvadoreño, país que vive un virtual estado de revuelta y guerra civil, el candidato a la Presidencia de la República declaró el interés de nuestra Nación por los acontecimientos en aquel pueblo hermano, sin olvidar la máxima promisa mexicana en Política Exterior que es la de no intervención en asuntos internos de las Naciones:

"No podemos permanecer impávidos, ante el sufrimiento del pueblo salvadoreño; la fuerza armada no genera legitimidad y la eliminación violenta del contrario no es solución duradera o justa".

M.M.H. México, D.F.

"En el caso del Salvador no es que apoyemos la guerrilla, porque eso sería un acto de intervención en los asuntos internos del pueblo de El Salvador. Simplemente, lo que hemos manifestado, es que para superar el conflicto interno salvadoreño es conveniente que se busquen mecanismos en virtud de los cuales se tomen en cuenta a las partes del conflicto".

M.M.H. México, D.F. (19)

Sobre el caso nicaragüense, sus pronunciamientos apuntaron a apoyar los esfuerzos de Independencia y desarrollo que prosigue esa Nación.

"Viendo que la Revolución Sandinista surgió del pueblo y que derrocó a una de las dictaduras más nefastas que ha azotado a los pueblos latinoamericanos, México no sólo lo reconoció de inmediato por su extracción popular, sino también ha cooperado con el único gobierno revolucionario de Nicaragua, para apoyar sus esfuerzos de desarrollo económico y social".

I M.H. México, D.F. (20)

En cuanto a las relaciones de México que mantiene con todos los países subdesarrollados del orbe, Miguel de la Madrid recordó que:

"Nuestra política de cooperación y solidaridad se plantea en términos de compromiso con la defensa de los intereses que compartimos con los países en desarrollo".

M.M.H. México, D.F. (21)

Los países desarrollados de Norteamérica y Europa, ocuparon también un importante lugar en las declaraciones que sobre Política Internacional realizará el candidato del P.R.

I. Los siguientes ejemplos ilustran lo anterior:

"Con los Estados Unidos, tenemos relaciones muy

cordiales y amistosas. Aún cuando el grado de desarrollo de ambos países es bien diferente y esta diferencia implica problemas de diversas índoles. Los gobiernos de México y Estados Unidos han sabido mantener una relación con ese país que es un amigo cercano de México".

M.M.H. Chiapas. (22)

En cuanto a las relaciones con los países europeos, el candidato enfatizó en las relaciones con España, país al que definió como puente con Europa y eslabón cultural e histórico de México:

"Los mexicanos se han sentido muy satisfechos por la reanudación de relaciones con España; esto goza del concenso nacional. La interrupción de las relaciones con ese país era motivo de tristeza para los mexicanos.

Creo que tenemos ese equilibrio emocional y que sin dejar de reconocer nuestras profundas raíces indígenas, que aquí en Chiapas son de gran esplendor, tenemos también que sentirnos parte de la comunidad hispánica. Yo son tan indigenista como hispanista...

...España constituye para nosotros un puente importante de comunicación con Europa, con Africa y con el mundo Arabe..."

M.M.H. Chiapas. (23)

Finalmente el candidato señalaba las prioridades de acercamiento internacional que realizaría en su Gobierno.

"Si pudieramos establecer un orden de prioridades en materia internacional, sin duda el primero de ellos lo haríamos radicar en América Latina. Proseguiremos, asimismo, el ya establecido y consolidado acercamiento con España que forma parte del mismo horizonte".

M.M.H. México, D.F.
(24)

Durante las cuatro etapas de la campaña a la Presidencia de la República, el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, realizó innumerables discursos y palabras improvisadas, donde se contienen las preocupaciones del candidato en materia de Política Exterior. Sobre éste tema los pronunciamientos fueron, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, uno de los más importantes de su campaña.

El Nacionalismo Revolucionario lo consideró como base fundamental de la Política Internacional que ha seguido nues

tro país definiéndolo de esta forma:

"El Nacionalismo, sigue siendo en el mundo contemporáneo, la expresión vital de las sociedades, para insertar su propia personalidad en el mundo. Somos nacionalistas porque queremos seguir siendo dueños de nuestro destino queremos autodeterminarnos en lo político, queremos que los mexicanos seamos los dueños, administradores y beneficiar los principales, de nuestras riquezas y porque queremos también reafirmar nuestras tradiciones culturales".

M.M.H. México, D.F. (25)

Todo lo anterior, resulta ilustrativo de la Campaña Presidencial de 1982 y el triunfo del candidato del P.R.I. corrobora que el ideario Revolucionario sigue vigente y es revitalizado; sexenio tras sexenio con el apoyo del voto popular. Sin duda uno de los factores más importantes del triunfo del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, fué el apego constante que mostró a los principios que rigen al Partido Revolucionario Institucional y si bien como candidato, su apego al ideario del Partido fué insospechado, éste sólo se hizo patente en su período presidencial, enmarcado por el respeto al legado, que a través del P.R.I. nos hizo la Revolución.

6.2. DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN TORNO A LA POLÍTICA EXTERIOR DE MEXICO.

durante su estancia en la Presidencia de la República, el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, ha sabido ser congruente con los principios que enarbó en su Campaña y con los del Partido del cual procede.

En la búsqueda de una solución pacífica a las controversias, el Lic. De la Madrid, ha llegado más allá que el simple pronunciamiento que a favor de éste que hiciera en su Campaña y su verdadera preocupación por la armonía del area Latinoamericana, se ha hecho positivamente notoria con la creación, junto con otros tres países Latinoamericanos, (26) del Grupo Contadora que busca una solución pacífica verdadera y duradera en el area Centroamericana. Por otra parte, ha reafirmado el "Tratado de San José" que provee a los países del area Centroamericana de petroleo, a través de un precio preferencial y una linea de crédito que les favorezca. El "Tratado de San José" y el "Grupo Contadora" son pruebas claras e irrefutables de la preocupación que para el actual Gobierno tiene la situación Latinoamericana y huelga comentar que este deseo de apoyo a los países hermanos de nuestro Continente, está comprendido en la Declaración de Principios del P.R.I. y que fué ampliamente reiterado por el Presidente De la Madrid durante su campaña.

Por otra parte, la existencia del "Grupo Contadora", que ha sido apoyado por casi todas las naciones democráticas del mundo, es un ejemplo más, de la dignidad, grandeza y reconocimiento a la Política Internacional, característica de nuestro país, y su existencia ha sido sin lugar a dudas factor importante para la distensión del area.

En cuanto a la diversificación de nuestras relaciones políticas y comerciales el Presidente De la Madrid, ha realizado en sus ya casi tres años de Gobierno, importantes giras que han fortificado la imagen de México al exterior, siendo la primera, como él mismo dijera en la que realizó por el vasto continente latinoamericano, específicamente por Colombia, Brasil, Argentina, Venezuela, Panamá y en la cual se entrevistará con las más importantes personalidades y funcionarios de cada país, estrechando con cada nación la tradicional amistad que México ha tenido para los países de nuestro hemisferio.

Entre las ideas fundamentales expresadas por el Presidente Miguel de la Madrid están las siguientes:

"Excelentísimo Señor Presidente Betancur; Señores miembros del Gobierno de Colombia:

Sean mis primeras palabras para transmitir al gran pueblo de Colombia, el afectuoso y fraternal saludo del pueblo Mexicano.

Somos pueblos con el mismo origen, somos pueblos que fundidos en un rico mestizaje somos manifestaciones paralelas de la gran cultura latinoamericana".

"Las acciones conjuntas de Colombia y México simbolizan el potencial insospechado de nuestra convergencia. El signo de los nuevos tiempos radica en actualizar los ideales vigentes que heredamos del pasado: América Latina, en adelante, ha de pensarse como una inmensa posibilidad de acción unitaria y voluntad coincidente".

M.M.H. Colombia. (27)

Durante la Gira de Colombia que se llevó a cabo del 26 al 29 de marzo de 1984, se coincidió plenamente en la acción del Grupo Contadora en la cual participaron México y Colombia. Se realizaron acuerdos de conversaciones entre empresarios de ambas naciones y se estrecharon las siempre fraternas relaciones entre ambos países; el 29 de marzo, el Lic. Miguel de la Madrid, llegó a Brasilia, capital de Brasil y permanecería allí hasta el 2 de abril de 1984. Durante su estancia en ese país visitó la capital: Brasilia y las ciudades de Sao Paulo y Río de Janeiro, al entrevistarse con su homólogo brasileño el Sr. Joao Baptista de oliveira Figueiredo, el mandatario mexicano declaró:

"Es concebible un renovado compromiso político de la comunidad internacional en favor de la solución pacífica de controversias. Y como demuestra la experiencia del Grupo Contadora en Centroamérica, puede ser factible que países cercanos al área de conflicto, genuinamente interesados en la solución de problemas que pueden llegar a comprometerlos, jueguen un papel activo e importante para contribuir a establecer el diálogo y la negociación y por ésta vía, aliviar las tensiones y restaurar la PAZ.

M.M.H. Brasil. (28)

En esa importante visita México y Brasil, coincidieron en diversos puntos de vista sobre política y economía, ya que éstos dos países son de los más influyentes en América Latina, amén de ser los que ostentan el mayor endeudamiento del mundo.

A su visita a Brasil, siguió la de Argentina, el 2 de abril de 1984, nación en la que tuvo oportunidad de dialogar con la amplia colonia mexicana de ese país. Ante el presidente argentino Raúl Alfonsín señaló enfáticamente:

"En sus perspectivas continentales, la Política Exterior de México conserva el sentido priorita-

rio, de los vínculos del país con los demás integrantes de América Latina...

...No debemos olvidar que la disensión y las discordias internas, cuando se exageran y rebasan sus límites, son más peligrosas que los riesgos abiertos y declarados. Encima de las banderas partidarias siempre ha estado en nuestros países el interés superior a nuestra nación...

Quiero dejarles a ustedes, la admiración, la solidaridad, el afecto y el cariño de México. Sabemos que cuando se fortalece la democracia en Argentina, se fortalece la democracia en toda América Latina. Tienen nuestra simpatía, tienen nuestro apoyo, tienen nuestro respeto. ¡VIVA ARGENTINA!"

M.M.H. Argentina (29)

Venezuela fué la cuarta etapa de este primer viaje de Miguel de la Madrid y fué tan exitosa como las etapas anteriores; ante el Presidente Jaime Lusinchi, el Mandatario Mexicano expresó lo siguiente:

"Entre los pueblos de Venezuela y de México, existe una firme y muy antigua amistad, tenemos no sólo la pertenencia de la comunidad latinoamericana,

con lo que ello significa de historia y cultura, sino somos Venezolanos y Mexicanos, parecidos en muchas cosas. Brindo por la prosperidad personal del Presidente Lusinchi y de todo el pueblo de Venezuela".

M.M.H. Venezuela. (30)

La última etapa de su primera gira internacional, la inició el 8 de abril en Panamá y ante el Presidente Jorge E. Illueca comentó:

"Mi visita a Panamá continúa el fraternal diálogo que he tenido con Colombia, Brasil, Argentina y Venezuela. Hemos examinado también los problemas económicos que afectan a nuestros pueblos y hemos convenido que en la solidaridad de los pueblos de América Latina podemos encontrar el alivio y la solución de la crisis.

Señor Presidente Illueca: Muchas gracias por su cordial bienvenida y por sus conceptuosas palabras".

M.M.H. Panamá. (31)

El día 10 de abril terminó oficialmente la primera gira del Presidente Miguel de la Madrid, cumpliendo de esa forma la promesa de atender prioritariamente las relaciones con

los países latinoamericanos.

En cuanto a las relaciones con E.U.A. y el Canadá, a las cuales había conferido gran importancia en su campaña, el Lic. Miguel de la Madrid tuvo oportunidad de llevar a cabo una visita oficial al Canadá del día 6 de mayo al 13, y del día 14 al 17 del citado mes, a los Estados Unidos de Norteamérica.

Los pronunciamientos del Presidente en Ottawa ante el Primer Ministro del Canadá, Pierre Elliott Trudeau, reafirman la voluntad de compartir intereses y aspiraciones que lleven a ambos países a una mayor amistad y fraternidad.

En cuanto a su visita a Washington, Miguel de la Madrid dijo a su homólogo norteamericano, Sr. Ronald Reagan, que en las relaciones entre ambos países existen problemas y diferencias, al igual que respeto y voluntad para resolver las divergencias; y que son más las simpatías y deseos de cooperación que las diferencias, lo que garantiza una relación de fraternidad y amistad necesaria entre dos grandes vecinos.

(32)

Su tercera gira la realizó a Yugoslavia, abriendo así sus visitas a Países Socialistas y a la India, país en el cual firmó la Declaración de Nueva Delhi, junto con los gobiernos de Argentina, Grecia, India, Suecia y Tanzania.

Fué recibido en el primero por el Presidente Yugoslavo Veselín Djuranovic el 24 de enero de 1985 y en la India por el Primer Ministro Rajiv Gandhi del 27 de enero al 29 del mismo mes. (33)

Su cuarta gira fué llevada a cabo en junio de 1985. Inició por España, país en el que estuvo mayor tiempo, prosiguió en Inglaterra, Bélgica, Alemania Federal y Francia, en todos ellos mantuvo conversaciones al más alto nivel. Logró consolidar en cada uno de estos países convenios de conversión que favorecen a nuestro país por varios miles de millones de pesos.

A su llegada a México, el Lic. Miguel de la Madrid dirigió un mensaje a la nación, informando sobre los logros obtenidos en su gira por cinco naciones europeas. (34)

Los objetivos del viaje se cumplieron satisfactoriamente, comentó el presidente, e indicó que la razón del mismo, obedeció a las necesidades de ampliar y profundizar las relaciones bilaterales con los países visitados y de insistir en las tesis fundamentales, que sobre política exterior sustenta México.

Pidió a la comunidad económica europea una comunicación más fluida con América Latina, aprovechando la integración a la Comunidad Económica Europea, C.E.E. de España y Portu-

gal. En su mensaje el Jefe del Ejecutivo recordó que la economía mexicana es una de las quince principales del mundo, razón por la cual Europa muestra gran interés por mantener relaciones ágiles y amplias con nuestro país.

En cuanto a lo económico se realizaron 45 convenios de inversión conjunta, en proyectos, comerciales, industriales, de turismo y financiamiento mutuo por un total de 316 mil millones de pesos. Finalmente, en su mensaje difundido por los canales de la radio y televisión estatal y privada, el presidente de la Madrid, subrayó que nuestro país no puede pretender vivir sólo en el mundo, estar encerrado en sus problemas sin tener una visión universal de las grandes tendencias de la vida moderna en todos los países.

Todas las giras y todas las acciones que en materia internacional México emprende conllevan, en cada una de ellas, la mística del Nacionalismo Revolucionario que es expresión actual de nuestra política exterior.

El Nacionalismo Revolucionario es hoy, como siempre, apoyado por el P.R.I. que ahora, dirigido por el Lic. Adolfo Lugo Verduzco ha instrumentado acciones de difusión y respaldo a la política internacional, como lo ha hecho el Partido durante toda su historia...

6.3 PRONUNCIAMIENTOS DEL PRESIDENTE DEL P.R.I. LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO SOBRE POLITICA INTERNACIONAL.

Desde su elección como Presidente del Partido, en diciembre de 1982, el Lic. Adolfo Lugo Verduzco, ha venido realizando una amplia labor dentro del Partido Mayoritario donde la actividad internacional ha sido ampliamente considerada.

Las tesis partidistas expresadas por Adolfo Lugo Verduzco, así lo demuestran amén de que ilustran la empatía y apoyo a la política internacional de un gobierno popular emanado del Partido Revolucionario, ésto es notorio en los pronunciamientos del Presidente del Partido en torno a la política exterior.

"EL PARTIDO respalda la política internacional del presidente Miguel de la Madrid. Encuentra en ella cabal congruencia con la tradición nacionalista de la Revolución y con los pronunciamientos de nuestra Declaración de Principios". (35)

A.L.V. 30 Sept. 1983.
México, D.F.

En cuanto al Nacionalismo Revolucionario es considerado por el Presidente del Partido como presencia digna y autoridad moral ante la comunidad internacional.

"El Nacionalismo Revolucionario nos permite tener una presencia digna y con autoridad ante todos los pueblos de la tierra. Como Nación soberana que somos, damos nuestra amistad y cooperación a todos los países con quienes mantenemos relaciones. Pero este mismo Nacionalismo Revolucionario nos permite rechazar con vigor cualquier intervención en nuestros asuntos internos, en el espíritu del apotegma Juarista: "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ". (36)

A.L.V. 25 Mayo 1983
Oaxaca, Oax.

La coincidencia y congruencia sobre los aspectos de política internacional de nuestro país entre GOBIERNO Y PARTIDO es evidente y en el caso de las acciones como lo son el "Pacto de San José" vuelven a patentizarse los aspectos de concordancia.

"Acciones como las concretadas en el "Pacto de San José" y actualmente en puerto La Cruz, son un buen camino de colaboración para superar no sólo la crisis económica y social que aqueja a la región latinoamericana, sino para hacer frente a la crisis internacional". (37)

A.L.V. 4 Agosto 1983
México, D. F.

En cuanto a las reuniones interparlamentarias el Lic. - Lugo Verduzco, comentó en la reunión con parlamentarios españoles lo siguiente:

"Nuestra organización política concede una gran relevancia a las reuniones interparlamentarias..

El Partido Revolucionario Institucional reconoce en las Cortes Generales de España, al igual que en el Congreso de la Unión de México, a instituciones que hacen viable la participación del pueblo en la vida democrática. Permiten la integración de la representación nacional mediante el acceso, de los ciudadanos al ejercicio del Poder Público, de acuerdo a los programas, principios e ideologías de los partidos que buscan el voto popular". (38)

A.L.V. 16 Enero 1984
México, D. F.

Adolfo Lugo Verduzco, ha sido enfático en cuanto a la pretensión del Partido y sus [militares], y así lo hizo saber en los actos conmemorativos del 55 aniversario del P.R.I.

"Los priistas seguiremos pugnando por la Paz y el desarme, así como por la cooperación econó

mica para superar la crisis mundial y por un desarrollo más justo para todos los pueblos. Porque encontramos nuestra ruta en la Revolución Mexicana, defendemos el derecho de cada Nación para encontrar y seguir su propio camino, contra cualquier forma de intervención extranjera".(39)

A.L.V. 4 Marzo 1984
México, D.F.

Los importantes logros que en materia internacional México ha tenido el honesto y cabal reconocimiento de Lugo Verduzco a la labor que en favor de esto ha realizado el Partido Revolucionario Institucional son factores de los cuales hace justa mención:

"Nuestra política exterior es expresión de los valores y principios por los cuales lucha el pueblo de México y su Partido". (40)

A.L.V.4 Marzo 1984
México, D. F.

"Los principios rectores de la política exterior de México, han probado cabalmente su eficacia en la defensa de los intereses nacionales y en la promoción de un orden internacional justo, como sustento de la Paz verdadera y perdurable. Por ello el Partido debe luchar por su inclusión

en nuestra Carta Magna". (41)

A.L.V. 23 Agosto 1984
México, D. F.

Elevar nuestros principios de Política Exterior a rango constitucional es el mejor y mayor reconocimiento que se le puede dar a éstos, amén de asegurara así que los triunfos del ideario Revolucionario permanecerán en la Carta que rige el comportamiento de nuestra nación. Por otra parte el Presidente del P.R.I. Senador Adolfo Lugo Verduzco reafirmó la vocación partidista por la Paz y el desarme:

"Es mandato de los priistas, que nuestro Partido luche porque la política exterior del estado mexicano continúe estando al servicio de la causa de la Paz y el Desarme, y siga asumiendo la enérgica defensa del respeto absoluto a los Derechos Humanos y el Derecho de Asilo". (42)

A.L.V. 23 Agosto 1984
México, D. F.

Por último y sólo con la finalidad de ilustrar la congruencia que en política internacional tiene el P.R.I. y el estado, fruto de un entendimiento que se basa en los planteamientos revolucionarios es conveniente recordar las palabras del Presidente del Partido en la clausura de la

XII Asamblea Nacional del P.R.I. en la que señala enfáticamente:

"EL PARTIDO apoya enfáticamente la actividad política exterior que defiende los intereses fundamentales de la nación mexicana y se sustenta en los principios surgidos de las experiencias y luchas históricas de nuestro pueblo.

Es acto de justicia de las fuerzas revolucionarias del país reconocer a intensa batalla por la Paz internacional y por el Derecho al Desarrollo independiente de los pueblos que libra sin desmayos ni titubeos, el Presidente de México".

(43)

A.L.V. 25 Agosto 1984
México, D. F.

La actividad del Partido, vigilante del estado y de sus miembros emanados del P.R.I. han logrado consolidar los principios de política exterior del P.R.I. contenidos en su Declaración de Principios, en el ideario de un país que ha sabido ser... en el concierto internacional, NACIONALISTA Y REVOLUCIONARIO.

CONCLUSIONES.-

Las conclusiones obtenidas en el presente trabajo, son fruto de una serie de resultados particulares que se han entresacado de cada uno de los capítulos que conforman esta tesis y que son las siguientes:

- I. que la política exterior de México encuentra una de sus principales fuentes en el movimiento de la Revolución Mexicana, razón por la cual se puede hablar de una política exterior: Revolucionaria, Nacionalista y Popular, como se hace ver en el capítulo primero al analizar la historia del P.R.I.
- II. Que el Partido Revolucionario Institucional es el Instituto Político que ha heredado y hecho suyos, los principios que forman el ideario Revolucionario y por consiguiente los principios que sobre política exterior están contenidos en él.
- III. Que durante la existencia del P.N.R., P.R.M. y ahora P.R.I. los espacios dedicados a abordar los principios de política exterior dentro de las Declaraciones de Principios y Programas de Acción del Partido, han sido de gran y creciente importancia.
- IV. Que la coincidencia en cuanto a los principios que en materia exterior sustenta el Partido y los que han seguido los Gobiernos Priistas, son fruto del respeto a los Principios del Partido, que tienen todos sus miembros elegidos a cargos gubernamentales.
- V. que la hipotética existencia de cualquier otro partido en ejercicio de Gobierno, presupondría un comportamiento diferente de nuestro país hacia el exterior como se ve nuestra al considerar que en caso del rechazo de ingreso al grupo de los "no alienados" que fué una propuesta hecha por el Partido Comunista Mexicano desde su registro

y que nunca fué aprobada por el Senado, pero que de haber tenido mayoría en el Gobierno el P.C.M. hoy P.S.U.M. lo hubiera logrado. El triunfo del Partido Revolucionario Institucional para la Presidencia y el Senado de la República, es la ratificación a la política internacional de nuestra nación.

- VI. Que en toda acción internacional que se ha realizado en nuestro país es notorio el apoyo y respaldo del P.R.I. a la misma y que en algunas ocasiones ha sido factor fundamental para el logro de acciones de México en el exterior como quedó demostrado en los ejemplos dados en el capítulo cuatro.
- VII. Que el Partido Revolucionario Institucional se ha ganado el reconocimiento por su labor en pro de la paz y la cooperación internacional y que, la Presidencia de la COPPAL es entre otras cosas, ilustrativo de lo anterior.
- VIII. Que el reconocimiento internacional que México ha tenido ante la comunidad internacional es fruto de la firme defensa de sus postulados internacionales; mismos que el P.R.I. pugna porque sean elevados a rango Constitucional.

En base a los anteriores resultados por capítulo se han obtenido las siguientes **C O N C L U S I O N E S** finales:

PRIMERA.- Es necesario difundir más la actividad del Partido en materia internacional para acabar con la falaz idea de que el partido sólo realiza esporádicas intervenciones en este campo, limitándose sólo a emitir comunicados de apoyo a la política nacional.

SEGUNDA.- Existe un desconocimiento generalizado de la actividad que el partido desarrolla en cuanto a Política Internacional destacando entre ellas las de carácter positivo, normativo, legislativo y activo como se señala en los capítulos referentes a sus estatutos y actividades internacionales, participación en la COPPAL y Senado de la República.

TERCERA.- Hace falta una mayor investigación que relacione la vida internacional de México con sus vivencias al interior, proporcionando así una nueva óptica de los fenómenos sociopolíticos nacionales.

CUARTA.- Es necesaria la creación de obras de difusión que despierten el interés por la vida del Partido Revolucionario Institucional y de todos los partidos de oposición y su influencia en la política exterior de México.

QUINTA.- El Partido Revolucionario Institucional merece ampliamente un importante apoyo de la política exterior de México y columna vertebral de las acciones que México emprende al exterior y las cuales le han merecido el respeto y reconocimiento internacional.-

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ACEVES, Angel, Dr. "PANORAMA DE LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO", Perspectivas de la Política Exterior de México hasta América Latina. I.E.P.E.S. P.R.I. México, D.F., 1984.
- ASUNTOS INTERNACIONALES, Comisión de "MEXICO Y LOS PAISES EN DESARROLLO" Secretaría de Información y Propaganda. Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I. México, D.F., 1982.
- ASUNTOS INTERNACIONALES, Comisión de "MEXICO Y EL MUNDO INDUSTRIALIZADO" Secretaría de Información y Propaganda. Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I. México, D.F., 1982.
- ASUNTOS INTERNACIONALES, Comisión de "MEXICO, AMERICA LATINA Y EL CARIBE" Secretaría de Información y Propaganda. Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I. México, D.F., 1982.
- ASUNTOS INTERNACIONALES, Comisión de "MEXICO Y SUS VECINOS: ESTADOS UNIDOS Y BELICE", Secretaría de Información y Propaganda. Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I. México, D.F., 1982.
- ASUNTOS INTERNACIONALES, Comisión de "PROYECTO NACIONAL Y POLITICA EXTERIOR" Subsecretaría de Información y Propaganda. Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I. México, D.F., 1982.
- CORDERA, Rolando y TELLO, Carlos. "MEXICO, LA DISPUTA POR LA NACION" Editorial Siglo XXI. México, D.F., 1981.
- CUADERNOS DE DOCUMENTACION, de la Política Exterior. "DIEZ PUNTOS BASICOS SOBRE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA" Secretaría de Información y Propaganda. Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I. México, D.F., 1982.

CUADERNOS DE DOCUMENTACION, de la Política Exterior.

"COPPPAL REUNION DE LA PAZ: DEMOCRACIA Y SOLIDARIDAD EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE"

Secretaría de Información y Propaganda.
Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.
México, D.F., 1982.

CUADERNOS DE DOCUMENTACION, de la Política Exterior.

"PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES"

Secretaría de Información y Propaganda.
Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.
México, D.F., 1982.

DE LA MADRID. Hurtado Miguel.

"SIETE TESIS DE CAMPAÑA"

Secretaría de Divulgación Ideológica.
Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.
México, D.F., 1984.

DEUTSH, Karl W.

"EL ANALISIS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES"

Edit. Pidos, S.A.I.C.F.
Buenos Aires, Argentina, 1974.

DOCUMENTOS BASICOS.

"DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL P.R.I."

Comisión Nacional de Ideología.
Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.
México, D.F., 1981.

DOCUMENTOS BASICOS.

"PROGRAMA DE ACCION DEL P.R.I."

Comisión Nacional de Ideología.
Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.
México, D.F., 1983.

DOCUMENTOS BASICOS.

"ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL"

Comisión Nacional de Ideología.
Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.
México, D.F., 1984.

- DOCUMENTOS DE IDEOLG
GIA Política." "LA IDEOLOGIA DEL PARTIDO DE LA REVOLU-
CION, P.N.R., P.R.M., P.R.I."
Secretaría de Divulgación Ideológica.
Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.
México, D.F., 1979.
- DOCUMENTOS, de la Po
lítica Exterior. "PRONUNCIAMIENTO DE CAMPAÑA: MIGUEL DE
LA MADRID".
Secretaría de Información y Propaganda.
Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.
México, D.F., 1982.
- FLORES OLEA, Víctor "PRIORIDAD DE MEXICO: AMERICA LATINA"
Perspectivas de la Política Exterior de
México hacia América Latina. I.E.P.E.S.
México, D.F., 1984.
- GARCÉS CONTRERAS,
Guillermo. "MEXICO 50 AÑOS DE POLITICA INTERNACIO-
NAL".
Instituto de Capacitación Política.
I.C.A.P. México, D.F., 1982.
- GARCIA ROBLES, Alfons
so. "EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL Y EL DESAR
ME."
Secretaría de Información y Propaganda.
Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.
1982.
- GARZA MERCADO, Ario. "MANUAL DE TECNICAS DE INVESTIGACION"
Colegio de México.
México, D.F., 1972.
- GONZALEZ CASANOVA,
Pablo. "LA DEMOCRACIA EN MEXICO"
Edit. ERA.
México, D.F., 1972.
- HELPERIN DONGHI,
Tulio "HISTORIA CONTEMPORANEA DE AMERICA LATI-
NA"
Alianza Editorial, S.A.
Círculo de Lectores.
Bogotá, Colombia 1987.

HERNANDEZ HADDAD,
Humberto.

COMENTARIOS A LA REUNION "PERSPECTIVAS
DE LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO HACIA
AMERICA LATINA"
I.E.P.E.S. P.R.I.
México, D.F., 1984.

LAJAUS, Alejandra.

"EL P.R.I. Y SUS ANTEPASADOS:
Martín Casillas Editores.
México, D.F., 1982.

LUGO VERDUZCO, Adol-
fo.

"TESIS PARTIDISTAS"
Secretaría de Divulgación Ideológica.
México, D.F., 1985.

MARGAIN, Hugo B.

"EVOLUCION DE LA POLITICA EXTERIOR MEXI-
CANA".
Perspectivas de la Política Exterior de
México hacia América Latina. I.E.P.E.S.
del P.R.I. México, D.F., 1984.

PODER EJECUTIVO FEDE
RAL.

"PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988"
Presidencia de la República.
Secretaría de Programación y Presupuesto
México, D.F., 1983.

POLITICA EXTERIOR

"PENSAMIENTO POLITICO DE MIGUEL DE LA
MADRID".
COLOMBIA, BRASIL, ARGENTINA, VENEZUELA,
PANAMA.
Secretaría de Divulgación Ideológica.
Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.
México, 1984.

POLITICA EXTERIOR

"PENSAMIENTO POLITICO DE MIGUEL DE LA MA
DRID".
CANADA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.
Secretaría de Divulgación Ideológica.
Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.
México, 1984.

- RELACIONES PARTIDIS-
TAS. "COPPPAL, DECLARACIONES Y RESOLUCIONES".
Secretaría de Información y Propaganda.
Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.
México, 1984.
- SRIA. DE RELACIONES
EXTERIORES. "MEMORIA DE LA S.R.E. 1941-1942"
DIRECCION DE PUBLICACIONES
Secretaría de Relaciones Exteriores
México, 1948.
- SENADO DE LA REPUBLI-
CA. "XXIV REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO
ESTADOS UNIDOS".
MEMORIA WASHINGTON, D.C., 1984.
Coordinación Informativa del Senado.
México, 1985.
- SENADO DE LA REPUBLI-
CA. "ANALISIS DE LA POLITICA EXTERIOR"
Coordinación de Información del Senado.
LII Legislatura.
México, 1984.
- SENADO DE LA REPUBLI-
CA. "DOCUMENTO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE
RELACIONES EXTERIORES"
Coordinación de Información del Senado.
LII Legislatura.
México, 1984.
- SENADO DE LA REPUBLI-
CA. "INFORMES DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS
FRONTERIZOS"
Coordinación de Información del Senado.
LII Legislatura.
México, 1983.
- SENADO DE LA REPUBLI-
CA. "DEFENSA DEL PRINCIPIO DE NO INTERVEN-
CION: INVASION A GRANADA"
Coordinación de Información del Senado.
LII Legislatura.
México, 1969.
- SEARA VAZQUEZ, Modes "LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO"
Edit. Esfinge, S.A.
México, 1969.

VALERO, Ricardo G. "PROYECTO HISTORICO DE MEXICO Y POLITICA EXTERIOR"
Perspectivas de la Política Exterior de México hacia América Latina. I.E.P.E.S. P.R.I. México, 1984.

DE CONSULTA GENERAL:

EDICION POR DECRETO "CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS
PRESIDENCIAL, de 1974 MEXICANOS DEL 5 DE FEBRERO DE 1917"
Secretaría de la Presidencia de la República. México, 1974.

ESPASA-CALPE. "DICCIONARIO ENCICLOPEDICO ESPASA"
Octava Edición, 24 Tomos.
Espasa Calpe, S. A.
Madrid, España. 1979.

CALTON, Joél. "EL SIGLO VEINTE"
Las Grandes Epocas de la Humanidad.
Historia de las Culturas Mundiales.
TIME LIFE INTERNACIONAL INC.
Madrid, España. 1980.

DICCIONARIO GEOGRAFICOS. "ALMANAQUE MUNDIAL 1985"
Editoriales América, S.A.
Continental de México, S.A.
México, 1984.

GROLIER INTERNACIONAL INC. "ENCICLOPEDIA COMBI-VISUAL"
Editoriales rieuisset Danae.
Grolier, S.A.
Madrid, España. 1972.

RALUY PONDEVIDA, Antonio. "DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA"
Décimo Séptima Edición.
Editorial Porrúa.
México, 1979.

PONENCIAS

- CARRILLO FLORES, Antonio
"MEXICO Y LA INTEGRACION LATINOAMERICANA".
Conferencia sobre Política Exterior de México.
Auditorio "Plutarco Elías Calles"
México, 1985.
- FLORES OLEA, Victor.
"LA LUCHA DE MEXICO POR UN SISTEMA PARA EL DESARROLLO"
Auditorio "Plutarco Elías Calles"
México, Mayo de 1985.
- HERNANDEZ HADDAD, Humberto.
"OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA"
Auditorio "Plutarco Elías Calles".
México, Mayo de 1985.
- VALERO BECERRA, Ricardo.
"MARCO HISTORICO DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA".
Auditorio "Plutarco Elías Calles".
México, Mayo de 1985.

LA DOCTRINA CARRANZA, ENUNCIADA POR EL PRESIDENTE DE MEXICO
EL 1º. DE SEPTIEMBRE DE 1918.

"todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus Instituciones, sus Leyes y su Soberanía; ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones, al principio universal de NO Intervención.

Ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país en donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la Soberanía del país en que se encuentran.

Y finalmente, las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la Soberanía.

De este conjunto de principios resulta modificado profundamente el concepto actual de la diplomacia. Esta no debe servir para la protección de intereses de particulares, ni para poner al servicio de éstos la fuerza y la majestad de las Naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión

sobre los gobiernos de países débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a los súbditos de países poderosos.

La diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la "confraternidad universal".

*

*

*

LA DOCTRINA ESTRADA, ENUNCIADA POR GENARO ESTRADA SECRETARIO DE RELACIONES DE MEXICO, EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1930.

"Es un hecho muy conocido el que México ha sufrido como pocos países, hace algunos años, las consecuencias de la doctrina, que deja al arbitrio de Gobiernos extranjeros el pronunciarse sobre la legitimidad o ilegitimidad de otro régimen, produciéndose con este motivo situaciones en que la capacidad legal o el ascenso nacional de gobiernos o autoridades, parece supeditarse a la opinión de los extraños.

La doctrina de los llamados "reconocimientos" ha sido aplicada a partir de la Gran Guerra, particularmente a Naciones de este Continente, sin que en muy conocidos casos de cambios de régimen en países de Europa, los Gobiernos de las naciones hayan -reconocido- expresamente, por lo cual el sistema ha venido transformándose en una especialidad para las Repúblicas Latinoamericanas.

Después de un estudio muy atento sobre la materia, el Gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus Ministros o Encargados de Negocios en los países afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimiento, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser califica

dos en cualquier sentido por otros Gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud de crítica al decidir, favorablemente o desfavorablemente, sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros.

En consecuencia, el Gobierno de México, se limita a man
tener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus Agentes
Diplomáticos, y a continuar aceptando, cuando también lo con
sidere procedente a los similares Agentes Diplomáticos que
las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin
calificar, ni precipitadamente, ni a posteriori el derecho
que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener
o sustituir a sus Gobiernos o autoridades".

*

*

*

LA DOCTRINA ENUNCIADA POR EL PRESIDENTE CARDENAS, EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1938, ANTE EL CONGRESO INTERNACIONAL POR PAZ.

"Si, como es de desearse, las naciones y los hombres modifican su concepto egoísta de nacionalidad y de ciudadanía encerrándolo dentro de los límites de sus territorios, es seguro que todos los pueblos carentes aún de un desarrollo industrial efectivo, poseedores de materias primas en escala muy apreciable y estancados dentro del límites escasos de cultura, recibirán con mucho gusto el torrente desbordado de los pueblos saturados de población por el impulso constante de su perfeccionamiento físico o intelectual, los problemas de producción encontrarían así mayores fuentes de consumo y conigüentemente se regirán por un proceso regulador efectivo y de ninguna manera mediante barreras aduanales o por procedimientos reprobables que juntamente con los salarios de hambre llevan a las naciones a las situaciones más serias y a los regateos más indignos y consiguientemente a la completa aniquilación de toda ética social.

Las nacionalidades se fortificarían unas con otras constituyendo verdaderos factores de amistad y de engrandecimiento y disminuyendo los peligros de la perturbación de la Paz y de los exterminios humanos que quedarían confinados a los estrechos límites de la defensa de agresiones, cada día más improbable y al aseguramiento de la tranquilidad y del orden

normas jurídicas en la convivencia de los pueblos, es el ideal que ha normado invariablemente la conducta de México en sus relaciones internacionales.

II. Que en la actual contienda guerrera nuestro país se ha abstenido de todo acto de violencia y no ha escatimado ningún esfuerzo para mantenerse alejado del conflicto;

III. Que a pesar de tal actitud las Potencias del Eje han cometido reiterados actos de agresión en contra de nuestra soberanía y han desatendido nuestras demandas de justa reparación;

IV. Que, agotadas las gestiones diplomáticas, es imposible dejar de reconocer y proclamar, sin menoscabo del honor nacional y de la dignidad de la Patria, la existencia de un estado de guerra impuesto a México por la hostilidad de los Gobiernos totalitarios;

V. Que el H. Congreso de la Unión aprobó el día 30 del pasado mes de mayo la ley que faculta al Ejecutivo para declarar el estado de guerra a partir de la fecha en que concluyó el plazo señalado en la protesta que nuestra Cancillería formuló el 14 de mayo último y que los agresores dejaron sin contestación;

He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO.

Artículo Único. Los Estados Unidos Mexicanos se encuentra, desde el día 22 de mayo de 1942, en estado de Guerra con Alemania, Italia y Japón.

Artículo transitorio. Este decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal el día 1º de junio de 1942"
Manuel Avila Camacho.

*
*
*

SECUENCIAS DE PRESIDENTES DE MEXICO EN EL SIGLO XX

1.	Gral Porfirio Díaz	1884-1911
2.	Francisco León de la Barra	1911-1911
3.	Francisco Indalecio Madero	1911-1913
4.	Pedro Lascurain	1913-1913
5.	Victoriano Huerta	1913-1914
6.	Francisco S. Carvajal	1914-1914
7.	Eulalio Gutiérrez	1914-1915
8.	Roque González Garza	1915-1915
9.	Venustiano Carranza	1915-1920
10.	Adolfo de la Huerta	1920-1920
11.	Gral. Alvaro Obregón	1920-1924
12.	Gral. Plutarco Elías Calles	1924-1928
13.	Lic. Emilio Portes Gil	1928-1930
14.	Ing. Pascual Ortiz Rubio	1930-1932
15.	Gral. Abelardo L. Rodríguez	1932-1934
16.	Gral. Lázaro Cárdenas del Río	1934-1940
17.	Gral. Manuel Avila Camacho	1940-1946
18.	Lic. Miguel Alemán Valdéz	1946-1952
19.	Sr. Adolfo Ruíz Cortínez	1952-1958
20.	Lic. Adolfo López Mateos	1958-1964
21.	Lic. Gustavo Díaz Ordáz	1964-1970
22.	Lic. Luis Echeverría Alvarez	1970-1976
23.	Lic. José López Portillo	1976-1982
24.	Lic. Miguel de la Madrid Hurtado	1982-1988

CAPITULO I. ACOTACIONES.

ANTECEDENTES DE REFERENCIA HISTORICA.

- (1) Los datos en cuanto al número de partidos existentes en el país, varían según la fuente, y en virtud de no existir un registro oficial de ésto, ver Lajaus Alejandra: "El P.R.I. y sus antepasados".
- (2) Fragmento del IV Informe de Gobierno pronunciado por el entonces Presidente Elías Calles, ante el Pleno del Congreso de la Unión. 1º. Sept. 1928.
- (3) Fragmento del IV Informe de Gobierno pronunciado por el entonces Presidente Elías Calles, ante el Pleno del Congreso de la Unión. 1º. Sept. 1928.
- (4) Doctrina Estrada, conocida también como Doctrina México o Doctrina Ortiz Rubio, enunciada el 27 Sept. 1930. Ver apéndice en esta obra.
- (5) Fragmentos de las Declaraciones hechas por el Presidente Cárdenas el 18 Dic. 1937.
- (6) Derogación del Decreto, llevada a cabo el 18 Dic. 1937, aparecida en el Diario Oficial al día siguiente.
- (7) Fragmento de las Declaraciones hechas por el Presidente Cárdenas. 18 Dic. 1937.
- (8) El P.N.R. fué formalmente disuelto el 30 Mar. 1938.
- (9) Los Estados Unidos Mexicanos se encuentran desde el 22 May. 1942 en Estado de Guerra con Alemania, Italia y Japón. (Decreto Presidencial de la misma fecha enunciada por el Gral. Manuel Avila Camacho).
- (10) Fragmento final del acuerdo con el P.R.M. firmado por el Gral. Avila Camacho cinco años antes de la reestructuración del Partido y la desaparición del sector militar. (1938). Fecha del acuerdo 10 Dic. 1940.

- (11) Los documentos básicos del P.R.I. en cuanto a Política Exterior verios en el Cap. II en los subtítulos 2.3 y 2.3.1.

CAPITULO II. ACOTACIONES.

LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA EN LOS DOCUMENTOS BASICOS DEL PARTIDO.

- (1) Ver. Cap. I "Antecedentes de Referencia Histórica" en ésta misma obra.
- (2) Referencia textual del puento No. 3 de la Declaración de Principios del Partido Revolucionario Institucional. (1929-1938).
- (3) Las conferencias de Bucareli, fueron llevadas a cabo el 14 de Mayo y 8 y 10 de Sept. 1923. Respecto a los efectos y reclamaciones del Art. 27 Constitucional en materia de Petróleo y Reforma Agraria, por representantes del Gob. de los E.U.A. con el Gral. Alvaro Obregón, conminándolo con ésto a reconocer o no reconocer a su Gobierno.
- (4) Fragmento de la Declaración de Principios sobre Política Exterior del P.N.R. Párrafo N°. 3.
- (5) Doctrina Carranza, enunciada por el propio Presidente Carranza el 1°. de Sept. 1918. Ver apéndice y anexos en ésta obra.
- (6) Doctrina Estrada, conocida también como Doctrina México o Doctrina Ortiz Rubio, enunciada el 27 de Sept. 1930. Ver apéndice en esta obra.
- (7) Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores en el Gob. del Ing. Ortiz Rubio, creador de la Doctrina que lleva su nombre.
- (8) Transcripción textual del punto N°. 3 del Apartado de Educación del Programa de acción del P.N.R.

- (9) Fragmento del Apartado sobre Industria del Programa de Acción del P.N.R.
- (10) Fragmentos del Apartado sobre Comunicaciones del Programa de acción del P.N.R.
- (11) Fragmento del Apartado sobre Hacienda y Crédito Público del Programa de Acción del P.N.R.
- (12) VII Conferencia Internacional Americana, llevada a cabo en Montevideo, Uruguay en 1933.
- (13) Transcripción textual de la Declaración de Principios del P.R.M. Frac. N°. 15 sobre Política Exterior.
- (14) El P.R.M. reconoce la existencia de la lucha de clases en la Frac. N°. 3 de su propia Declaración de Principios.
- (15) Transcripción textual del Programa de acción sobre Política Exterior del P.R.M. Frac. N°. 15 de la Declaración de Principios y Programa de acción del Partido de la Revolución Mexicana.
- (16) Ver 2.1.2 del Capítulo II de esta obra.
- (17) Doctrina Cárdenas, promulgada el 10 Sept. 1938 ante el Congreso Internacional Pro-PAZ. Ver apéndice y anexos en esta misma obra.
- (18) Fragmento inicial de la Declaración de Principios sobre Política Internacional del Partido Revolucionario.
- (19) Fragmento de la Declaración de Principios sobre Política Internacional del P.R.I.
- (20) Tratado de Tlatelolco, firmado por catorce países Latinoamericanos el 14 Feb. 1967. Dicho documento, pretende crear una zona desnuclearizada en América Latina.
- (21) Fragmento de la Declaración de Principios sobre Política Internacional del P.R.I.

- (22) Fragmento de la Declaración de Principios sobre Política Internacional del P.R.I.
- (23) Fragmento de la Declaración de Principios sobre Política Internacional del P.R.I.
- (24) Fragmento de la Declaración de Principios sobre Política Internacional del P.R.I.
- (25) Fragmento de la Declaración de Principios sobre Política Internacional del P.R.I.
- (26) La reunión de los fragmentos marcados con los incisos N°. 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25 completan de una forma textual e íntegra la Declaración de principios en su Frac. Quinta del Partido Revolucionario Institucional.
- (27) Apartado 198 del Programa de acción del P.R.I. y parte de la Frac. 5ª. del mismo, sobre Política Internacional
- (28) Textual del Ap. 199 del Programa de acción del P.R.I. y parte de la Frac. 5ª del mismo sobre Política Internacional.
- (29) Ver "El Partido Oficial y su presencia en los foros y organismos internacionales", Capítulo IV de esta obra.
- (30) Textual del Ap. 200 del Programa de acción del P.R.I. y parte de la Frac. 5ª del mismo, sobre Política Internacional.
- (31) Fragmento textual del Ap. 201 del programa de acción sobre Política Internacional del P.R.I.
- (32) Fragmento textual del Ap. 201 del Programa de acción sobre Política Internacional del P.R.I.
- (33) Fragmento textual del Ap. 201 del Programa de acción sobre Política Internacional del P.R.I.
- (34) Fragmento textual del Ap. 201 del Programa de acción sobre Política Internacional del P.R.I.

- (35) Fragmento textual del Ap. 201 del Programa de acción sobre Política Internacional del P.R.I.
- (36) Fragmento textual del Ap. 201 del Programa de acción sobre Política Internacional del P.R.I.
- (37) Pacto de San José, suscrito por México, Venezuela, Costa Rica, Panamá, Nicaragua en la capital de Costa Rica (San José) en donde los dos primeros países se comprometen a proveer a las naciones centroamericanas de petróleo en condiciones más ventajosas que las del mercado internacional.
- (38) Fragmento textual del Ap. 201 del Programa de acción sobre Política Internacional del P.R.I.
- (39) Fragmento textual del p. 201 del Programa de acción sobre Política Internacional del P.R.I.
- (40) Fragmento textual del Ap. 201 del Programa de acción sobre Política Internacional del P.R.I.
- (41) Ver "El P.R.I. y el Senado de la República" como órgano legislativo de Política Exterior, Cap. V de esta obra.
- (42) Fragmento textual del Ap. 201 del Programa de acción sobre Política Internacional del P.R.I.
- (43) Fragmento textual del Ap. 201 del Programa de acción sobre Política Internacional del P.R.I.
- (44) Fragmento textual del Ap. 201 del Programa de acción sobre Política Internacional del P.R.I.
- (45) Fragmento textual del Ap. 201 del Programa de acción sobre Política Internacional del P.R.I.
- (46) La reunión de los fragmentos marcados con los incisos que van del 31 al 37, del 38 al 40, del 43 al 45, completan de una forma textual e íntegra el Ap. 201 del Programa de acción del P.R.I. Frac. 5ª sobre Política Internacional.

- (47) La cronología en el enunciado de los Postulados Internacionales no deben ser considerada tajantemente, toda vez de que éstos se han dado, en ocasiones casi simultáneamente por inferir uno al otro, amén de haber sido usadas unas más que otras en los distintos capítulos de nuestra historia.
- (48) Ver en el Cap. II subtítulo 2.3.1. el Ap. 200 del Programa de acción del P.R.I.

CAPITULO III. ACOTACIONES

EL P.R.I. MAS DE CINCUENTA AÑOS DE INFLUENCIA Y APOYO A LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO.

- (1) Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores en el Gobierno del Ing. Pascual Ortiz Rubio, creador de la Doctrina que lleva su nombre.
- (2) Doctrina Estrada, ver apéndices y anexos en esta misma obra.
- (3) Seara Vázquez Modesto, "La Política Exterior de México", Cap. V.
- (4) Las Conferencias de Bucareli, fueron llevadas a cabo el 14 May. y del 8 al 10 Sep. 1923, respecto a los efectos y reclamaciones del Art. 27 Constitucional en materia de Petróleo y Reforma Agraria, por representantes del Gobierno de los Estados Unidos Americanos ante el Gral. Alvaro Obregón, conminándolo con ésto a reconocer o no reconocer a su Gobierno.
- (5) Art. 10 del Pacto de la S.D.N. Los miembros de la Sociedad se comprometen a respetar y mantener contra toda agresión exterior la integridad territorial y la independencia política presente en todos los miembros de la Sociedad. En caso de agresión, de amenazas o peligro de agresión, el Consejo, determinará los medios para asegurar el cumplimiento de esta obligación.

- (7) Declaraciones hechas a la Prensa Mundial por Don Isidro Fabela el 19 Abr. 1937, en Ginebra, Suiza.
- (8) VI Conferencia Interamericana. Garcés Contreras Guillermo. El caso de España. Pág. 30.
- (9) Carta del Gral. Eduardo Hay Secretario de Relaciones Exteriores de México en el Gobierno de Lázaro Cárdenas. Fabela, Isidro. Neutralidad y Memorias de la S.R.E.
- (10) Ver. 2.2 del Cap. II en esta misma obra.
- (11) Ver el "Decreto de Expropiación Petrolera" Mar. 1938 en Apéndice y Anexos de esta misma obra.
- (12) Doctrina Calvo. Ver apéndices y anexos de esta misma obra.
- (13) Memorias de la Sria. de Relaciones Exteriores 1937-1938
- (14) Ver apartados 3.1 en el Cap. III de ésta misma obra.
- (15) Datos según el Mtro. Garcés Contreras Guillermo.
- (16) Ver Textos de Doctrinas Drago y Calvo en Apéndices y anexos de ésta obra.
- (17) Ver Texto de Doctrina Cárdenas en apéndices y anexos de esta obra.
- (18) Fragmento de declaraciones realizadas el 4 Sep. 1939. Memorias S.R.E. 1941-1942.
- (19) Fragmento de declaraciones realizadas el 4 Sep. 1939. Memorias S.R.E. 1941-1942.
- (20) Discurso de Manuel Avila Camacho. Presidente de México ante la Unión. 1810-1966. Congreso de la Unión.
- (21) Ver decretos de Declaración de Guerra en apéndices y anexos de esta obra.

- (22) En este punto, México hacía una clara referencia a las Doctrinas Calvo, Carranza y Cárdenas.
- (23) Palabras del Sr. Manuel Tello ante el Comité de Desarme en Ginebra, Suiza.
García Robles Alfonso, La Proscripción de armas nucleares en América Latina.
- (24) Garcés Contreras Guillermo. El Tratado de Tlatelolco. Pág. 167.
- (25) Información. El. P.R.I. 1964-1970. Documento de Divulgación.
- (26) Las frases iniciales de este capítulo fueron tomadas de Declaraciones hechas por los Presidentes de Estados Unidos, Filipinas, Yugoslavia, Japón y Francia, respectivamente en el mismo mes de Oct. antes de la reunión en Can-Cun.

CAPITULO IV. ACOTACIONES.

LA COPPPAL, PRESENCIA DEL PARTIDO EN LOS FOROS INTERNACIONALES.

- (1) Ver Declaración de Oaxaca, Vol. I. Cuadernos de Documentación de la Política Exterior COPPPAL-P.R.I.
Garcés Contreras Guillermo. México, Cincuenta años de Política Internacional. I.C.A.P.
- (2) Ver objetivos de la COPPPAL. Cap. IV.4.2 en esta misma obra.
- (3) Fragmento de la Declaración de Clausura de la reunión Constituyente de la COPPPAL.
- (4) Declaración de Oaxaca, en el apartado "Nos Proponemos" COPPPAL.
- (5) Ver Declaraciones de Principios y Programas de acción del P.R.I. en el Cap. II 2.3 y 2.3.1 en esta misma obra.

- (6) La información de miembros está basada en la "Reunión de la PAZ" en Bolivia, Oct. 1982.
- (7) Ver "Declaración del Organismo" Cap. IV 4.5
- (8) Ver Objetivos de la COPPPAL, punto seis del 4.2 Cap. IV.
- (9) Tratado de San José por el cual México y Venezuela se comprometen a dar petróleo a las naciones Centroamericanas a través de una línea de crédito y con precios preferenciales, 1980.

CAPITULO V. ACOTACIONES.

EL P.R.I. Y SU RELACION CON EL SENADO DE LA REPUBLICA COMO ORGANO LEGISLATIVO DE POLITICA EXTERIOR. .

- (1) La División de Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Consagrados en el título tercero de la Constitución. Art. 49.
- (2) Art. 50 Constitución Política Mexicana. Título tercero Cap. II.
- (3) Art. 56 de la Constitución Política Mexicana. Título tercero, Cap. II, Secc. Primera.
- (4) Textual del Art. 62 de la Constitución Política Mexicana. Título tercero, Cap. II, Secc. Primera.
- (5) Textual del Art. 61 de la Constitución Política Mexicana. Título tercero, Cap. II. Secc. Primera.
- (6) Ver Arts. 63 y 64 de la Constitución Política Mexicana.
- (7) Textual parte inicial del Art. 76 de la Constitución Política Mexicana.

- (8) Textual Art. 71 de la Constitución Política Mexicana. Título tercero, Cap. II. Secc. 2ª.
- (9) La Protesta Oficial de los Candidatos del partido se encuentra redactada en el Art. 176 de los estatutos del P.R.I. de la cual se reprodujo totalmente. (textualmente).
- (10) Ver Cap. II "La Política Exterior Mexicana en los documentos básicos del Partido", en esta obra.

CAPITULO VI. ACOTACIONES

EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO EN LA POLITICA EXTERIOR.

- (1) Ver Cap. II, subtítulos 2.3, 2.3.1 y 2.4, los cuales se hará referencia reiteradamente en este capítulo.
- (2) Declaraciones del Presidente electo Lic. Miguel de la Madrid a corresponsales extranjeros acreditados en nuestro país. 29.06.82.
- (3) Pronunciamiento de Campaña. Miguel de la Madrid. Tomo II. Pág. 21
- (4) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior P. 14.
- (5) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior. P. 23.
- (6) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior. P. 21
- (7) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior. P. 13.

- (8) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior. P. 35
- (9) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior. P. 55
- (10) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior. P. 60
- (11) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior. P. 71
- (12) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior. P. 70
- (13) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior P. 69
- (14) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior. P. 66
- (15) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior. P. 92
- (16) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior P. 97
- (17) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior P. 105
- (18) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior. P. 107
- (19) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior. P. 108

- (21) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior. P. 77
- (22) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior P. 81
- (23) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior. P. 113 y 114
- (24) Pronunciamientos de Campaña. M. de la Madrid. Política Exterior. Tomo II, P. 114, Documentos sobre Política Exterior. Editado por el Partido. México, D.F. Nov.1982
- (25) Pensamiento Político de Miguel de la Madrid Hurtado. Vol. II, Política Exterior. Págs. 35 a la 60. Editado por el P.R.I.. México, D.F., Febrero 1984.
- (26) Son países miembros del Grupo Contadora: Colombia, México, Panamá y Venezuela.
- (27) Pensamiento Político de Miguel de la Madrid, Vol. III, Págs. 11 a 20. Editado por el C.E.N. del P.R.I., México D.F., Mayo 1984.
- (28) Pensamiento Político de Miguel de la Madrid, Vol. III, Págs. 22 a 40. Editado por el C.E.N. del P.R.I., México D.F., Mayo 1984.
- (29) Pensamiento Político de Miguel de la Madrid, Vol. III, Págs. 42 a 63. Editado por el C.E.N. del P.R.I., México D.F., Mayo 1984.
- (30) Pensamiento Político de Miguel de la Madrid, Vol. III, Págs. 66 a 83. Editado por el C.E.N. del P.R.I., México D.F., Mayo 1984.
- (31) Pensamiento Político de Miguel de la Madrid, Vol. III, Págs. 84 a 87. Editado por el C.E.N. del P.R.I., México D.F., Mayo 1984.

- (32) Pensamiento Político de Miguel de la Madrid. Vol. III, y I. Págs. 9 y 55. Editado por el C.E.N. del P.R.I., México, D.F., Mayo 1984.
- (33) Pensamiento Político de Miguel de la Madrid. Vol. III, y II. Págs. 11 a 61. Editado por el C.E.N. del P.R.I., México, D.F., Febrero de 1985.
- (34) Mensaje a la Nación, dirigido por el Presidente Miguel de la Madrid a través de 600 Estaciones de Radio del País, así como por el Sistema de Televisión Público y Privado. Julio 25 1985.
Televisión: Canal 7 19:30 hrs. Televisa Canal 5 20:00 hrs. I.P.N. Canal 11 20:30 hrs. Televisa Canal 9 21:00 hrs. Imevisión Canal 13 21:30 hrs. Televisa Canal 4 22:00 hrs. Televisa Canal 2 22:30 hrs. Imevisión Canal 22 23:30 hrs. Este mensaje fué reseñado por los principales Diarios Nacionales el día siguiente. Julio 26, 1985
- (35) Pronunciamiento del Lic. Adolfo Lugo Verduzco en la sesión ordinaria del Consejo Nacional del P.R.I. "Tesis Partidistas" Lugo Verduzco. Abril 1985.
- (36) Pronunciamiento del Lic. Adolfo Lugo verduzco en la toma De Protesta a los diputados locales. Oaxaca, Oax. Mayo 1983.
- (37) Pronunciamiento del Lic. Adolfo Lugo Verduzco en la Reunión Internacional con el Dr. Jaime Lusinchi, candidato a la presidencia de Venezuela por el Partido de acción Democrática. Agosto 1983.
- (38) Apartado sobre Política Internacional "Tesis Partidistas" Lugo Verduzco A. C.E.N. del P.R.I. México, D.F. Abril 1985.
- (39) Pronunciamiento del Lic. Adolfo Lugo Verduzco en el Acto Conmemorativo del 55 Aniversario del Partido Revolucionario Institucional. Marzo 4, 1984.

- (40) Pronunciamento del Lic. Adolfo Lugo Verduzco en el Acto Conmemorativo del 55 Aniversario del P.R.I. México, Ago. 1984.
- (41) Pronunciamento del Lic. Adolfo Lugo Verduzco en la Apertura de la XII Asamblea Nacional del P.R.I. Agosto 1984.
- (42) Pronunciamento del Lic. Adolfo Lugo Verduzco en la Apertura del la XII Asamblea Nacional del P.R.I. Agosto 23, 1984. México.
- (43) Pronunciamento del Lic. Adolfo Lugo Verduzco en la Clausura de la XII Asamblea Nacional del P.R.I. Auditorio Nacional. México, Agosto 23, 1985.